



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 977

Bogotá, D. C., viernes, 29 de noviembre de 2013

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE ASCENSOS MILITARES

POLICÍA NACIONAL

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a General del Mayor General de la Policía Nacional Rodolfo Bautista Palomino López.

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Honorable Presidente:

Conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate del **Ascenso al grado de General, del Mayor General de la Policía Nacional Rodolfo Bautista Palomino López**, previa expedición del Decreto Presidencial de Ascenso número 2434 del cinco (5) de noviembre de 2013, firmado por el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El Mayor General de la Policía Nacional Rodolfo Bautista Palomino López, es actualmente el Director de la Policía Nacional, ingresó a esta institución en el año 1979, ascendiendo a lo largo de su carrera policial, en todos los grados de la jerarquía policial requeridos, hasta recibir el grado de Mayor General el primero (1°) de diciembre de 2011. Nació en Bolívar, Santander y está casado con la señora Eva Ardila de Palomino, con quien tiene tres hijos, Iván Andrés, Juan Sebastián y José David.

Con una amplia formación de estudios correspondientes a la carrera policial, ha realizado cursos, dentro y fuera del país, como son, entre otros:

– Curso de Anti-Terrorist Patrol Tactics - C.N.P. España.

– Curso de especialización en policía científica - Gendarmería España.

– Foro experiencias de moralización y lucha contra la corrupción - Departamento Administrativo de la Función Pública.

– Foro capacitación interinstitucional para el control de drogas y precursores - Policía Nacional.

– Seminario “La problemática de las drogas en Colombia y la estrategia descentralización” - Policía Nacional.

– Seminario de dirección policial y cooperación internacional - Policía Nacional.

– Seminario internacional “Defense acquisition resource management logistic strategic” - Policía Nacional.

– Curso de direccionamiento del servicio de policía - Policía Nacional.

– Diplomado en gestión policial y relaciones internacionales - Policía Nacional.

– Técnico profesional en seguridad vial - Policía Nacional.

Las comisiones en el exterior más importantes desempeñadas durante su carrera, han sido, entre otras:

– I Conferencia internacional en seguridad de grandes eventos - Brasil.

– Encuentro europeo jefes de policía de tránsito - España.

– Conocer la organización y técnica de las ciudades - Estados Unidos.

– Curso de patrullaje urbano antiterrorista - Estados Unidos.

Los principales cargos desempeñados han sido:

– TC - Director escuela ESVEL.

– CR - Comandante de Departamento de policía Caldas.

– CR - Coordinador Programa Departamentos y Municipios Seguros.

– CR - Agregado de policía en México.

- CR - Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá.
 - BG - Comandante de Policía Metropolitana de Bogotá.
 - BG - Director de Tránsito y Transporte.
 - MG - Director de Seguridad Ciudadana.
 - MG - Director General Policía Nacional (actual).
- Sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas con el otorgamiento de condecoraciones y distintivos Institucionales que ha recibido durante su carrera policial, entre las que se pueden resaltar:
- Distintivo de carabinero, escudo de la Escuela de Policía Simón Bolívar.
 - Distintivo cazador paracaidista, Dirección Ejército del Aire Español.
 - Orden Águila de Fuego, Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
 - Sombrero Insignia Antinarcóticos.
 - Medalla Centauro, Gobernación del Meta.
 - Orden a la Democracia, Cámara de Representantes.
 - Medalla Guardia Presidencial.
 - Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson 2ª vez.
 - Estrella de la Policía Categoría Comendador.
 - Orden de San Carlos, Presidencia de la República.
 - Orden al Mérito Seguridad Presidencial.
 - Orden Mariscal Sucre, Gobernación de Sucre.
 - Honor al Mérito, Alcaldía de Sincelejo.
 - Medalla de Servicios 30 años.
 - Cruz al Mérito Policial 2ª vez.
 - Mención Honorífica 9ª vez.
 - Reconocimiento Ministerio de Defensa Nacional.
 - Distintivo antisequestro y extorción.
 - Guerrero Águila Asociación de Agregados en México.
 - Condecoración Ciudad Bolívar.
 - Caducado de Oro 1ª vez.
 - Carabineros de Colombia.
 - Estrella de la Policía –Gran Oficial–.
 - Coordinación Presidencia de la República de la Policía Nacional.
 - Orden de la Justicia 1ª vez.

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, el Mayor General de la Policía Nacional Rodolfo Bautista Palomino López, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima para ponerla al servicio de su buen desarrollo como policial, sumado a sus excelentes calidades humanas, magníficas capacidades de dirección y mando, las que han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos, con un sentido claro de admiración y respeto, es el mejor testimonio de la vocación de servicio al país.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el Ascenso al Grado de General al Mayor General de la Policía Nacional Rodolfo Bautista Palomino López.

Del honorable Senador,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Janio León Riaño.

Bogotá D. C., 28 de noviembre de 2013

Honorable Senador

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Ponencia para segundo debate del ascenso a General del Brigadier General de la Policía Nacional Janio León Riaño.

En cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, y en especial del honroso encargo hecho por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, atentamente me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Oficial de la Policía Nacional Brigadier General Janio León Riaño.

En concordancia con el mandato constitucional contenido en el inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política, así como con la Resolución número 102 del 15 de noviembre de 2012 “Por la cual se establece el procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República”, expedida por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto número 2435 del 5 de noviembre de 2013, expedido por el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa, mediante el cual se asciende a Mayor General en el Cuerpo Profesional al Brigadier General de la Policía Nacional Janio León Riaño, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1405 de 2010 y Decreto 4410 de 2010, después de un detenido, serio y riguroso estudio de la Hoja de Vida presentada por el Brigadier General, así como de la documentación anexa que soporta los requisitos reglamentarios procedentes para los ascensos militares, adoptados por esta corporación, y de acuerdo a las consideraciones realizadas para primer debate en la Comisión Segunda, me permito informar ante la Plenaria del Senado que el señor Brigadier General, Janio León Riaño, ha venido cumpliendo con honestidad y pertenencia a la institución policial la misión de protección y cumplimiento de la ley y la Constitución.

De la información personal analizada en primer debate allegada por el señor Brigadier General Janio León Riaño se destaca que nació en la ciudad de Ibagué el 3 de marzo de 1962, a la fecha tiene 51 años de edad, casado con Gloria Viviana Marín Ruiz, y con dos hijos Alejandro León Marín y María José León Marín.

El Brigadier General León Riaño, de profesión Administrador Policial de la Escuela de Cadetes de la Policía General Santander del año 1994 y Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia de 1999, tiene magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana de 1993, Especialización en Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Javeriana de 1997, Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes de 1999 y Especialización en Pensamiento Estratégico y Prospectiva de la Universidad Externado de Colombia de 2009.

En su currículum académico constan los cursos de los que ha hecho parte el señor Brigadier General de los que cabe destacar capacitación en Psicopedagogía, didáctica a la formación profesional, didáctica a la metodología de enseñanza, informática, básico de escolta, tecnología en estudios policiales, investigación policial, resolución de conflictos, manejo de imagen política, alta gerencia, seguridad pública, dirección empresarial, y ha participado en seminarios, conferencias y foros como el Iberoamericano de Paz, Latinoamericano de calidad, Liderazgo y gestión del riesgo, de alta dirección empresarial, de planeación y alto gobierno.

La especial experticia en seguridad y el alto nivel de conocimiento en diversas metodologías de enseñanza y de gerencia empresarial, hacen que el Brigadier General Janio León Riaño, sea considerado por los miembros de esta célula legislativa y en particular por el presente ponente, un alto oficial de la policía de las más altas calidades para su ascenso dentro de la institución Policial, digno representante del honor de los hombres y mujeres miembros de esta institución que día a día luchan por la seguridad, la defensa y la paz de los colombianos.

A lo largo de su carrera dentro de la Policía Nacional se ha destacado por su excelente liderazgo en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la institución, con importantes artículos académicos a nivel policial y desde su brillante desempeño oficial, entre otros:

- Jefe grupo de Diligencias judiciales Dirección de la Policía Nacional e Investigación.
- Jefe sección de escoltas Dirección central de la Policía Judicial.
- Oficial de enlace de la Dirección Operativa.
- Jefe de sección Orden Público Dirección de Intendencia de la Policía.
- Adjunto de Policía de España.
- Jefe de contrainteligencia de la Dirección de Intendencia de la Policía Nacional.
- Comandante Departamento de Policía de Boyacá.
- Director de Escuela de Cadetes de la Policía Nacional General Francisco de Paula Santander.
- Director Nacional de Escuelas encargado.
- Jefe de Oficina de Planeación Policía Nacional.

Igualmente registra en su Hoja de Vida un gran número de menciones honoríficas, felicitaciones públicas, condecoraciones extranjeras y condecoraciones por su excelencia profesional dentro de la Policía Nacional, su endereza y compromiso institucional, valores sólidos de un ejemplar policía para la continuidad en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el respaldo al ascenso como Mayor General, dentro de la institución.

- Condecoraciones institucionales	54
- Otras Instituciones y Gubernamentales	51
- Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	26

- Menciones Honoríficas	9
- Felicitaciones Públicas	198

Anexo a su Hoja de Vida, del Brigadier General Janio León Riaño, se encuentran los Certificados de la Procuraduría General de la Nación, el Certificado del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR”, El certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, en los que no se registra Ningún Tipo de Antecedente, falta o sanción, ni tampoco inhabilidad vigente, que afecte legal y reglamentariamente la validez de la aprobación de ascenso a Mayor General.

Igualmente se anexa el certificado de Ingresos y Retenciones del año gravable 2011 y 2010, la Declaración de Rentas y Complementarios Personas naturales y asimiladas No obligadas a llevar Contabilidad.

Surtida la entrevista y presentación del señor Brigadier General Janio León Riaño, ante el ponente en la Comisión Segunda del Senado de la República, el Brigadier General, ratificó su compromiso con su Carrera Policial, la voluntad y esfuerzo profesional por continuar entregando resultados de la eficiencia de hechos que dan cuenta de su lealtad y sentido de pertenencia con la Fuerza Pública, el respeto y cumplimiento ante todo de la Constitución Política, la ley y el reglamento, así como la aplicación de los mandatos internacionales de protección a los Derechos Humanos.

En consecuencia, honrando el mérito policial, y la veracidad de la información que se aporta, en cumplimiento de la Resolución número 102 de 2012, propongo a la plenaria del Senado de la República la siguiente:

Proposición:

En consecuencia, propongo a la Plenaria del Senado aprobar la ponencia para segundo debate para el Ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General Janio León Riaño y aprobar su ascenso al grado de Mayor General de la República de Colombia, Policía Nacional.

De los honorables Congresistas;

Roy Barreras,

Senador de la República.

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Ascenso del Mayor General de la Policía Nacional Miguel Ángel Bojacá Rojas al grado de Brigadier General.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO B.

Presidente

Honorable Senado de la República

Respetado Senador:

En cumplimiento del honroso encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, y en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y con el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, me permito rendir informe de ponencia para primer debate, para el ascenso del Brigadier de la Policía Nacional Miguel Ángel Bojacá Rojas al grado de Mayor General en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

Por medio del Decreto número 2435 de 2013 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno, se declara el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Miguel Ángel Bojacá Rojas.

El oficial Miguel Ángel Bojacá Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 3168840 nacido en Sesquilé, Cundinamarca el día 26 de mayo de 1962, casado con la señora Sandra Consuelo Velandía Herrera, padre de Laura Lucía Bojacá Velandía y Natalia Del Pilar Bojacá Velandía, y ostenta actualmente el cargo de Director de Talento Humano de la Policía Nacional.

En su carrera policial ha obtenido los ascensos y cargos que se enumeran a continuación, los cuales constituyen prueba fehaciente de la brillante trayectoria y desempeño que ha tenido el oficial Bojacá Rojas durante su servicio.

Ascensos:

GRADO	FECHA
Subteniente	1982 - 1985
Teniente	1985 - 1989
Capitán	1989 - 1994
Mayor	1994 - 1999
Teniente Coronel	1999 - 2004
Coronel	2004 - 2009
Brigadier General	2009 - a la fecha

Cargos, comisiones y servicios, entre otros:

- Jefe Subcentral de Inteligencia Medellín
- Jefe Subcentral de Inteligencia Villavicencio
- Jefe Área Logística DIRAF
- Jefe Área de Aviación Policial
- Comandante Departamento Policía Huila
- Jefe Área Control Interno
- Agregado de Policía Chile
- Comandante Metropolitana de Policía Santiago de Cali
- Director de Talento Humano

Adicionalmente, el Oficial ha realizado, entre otros, los siguientes estudios:

• Estudios en pregrado, especialización y maestría

- Universidad Cooperativa de Colombia
- Pregrado en Administración de Empresas Escuela Nacional de Policía General Santander
- Administrador Policial
- Especialización en Seguridad integral

Igualmente ha realizado cursos y diplomados dentro de nuestro país y en el Exterior:

- Escuela Nacional de Policía General Santander
- Seminario Derecho de Policía
- Escuela de Policía Judicial e Investigaciones
- Seminario Policial Judicial de Orden Público Fiscalía General de la Nación
- Seminario taller la nueva dimensión de la investigación en el Estatuto Procesal Penal.

- Universidad de los Andes
- Diplomado en Alta Gerencia Icontec

- Seminario de información de auditores integrales (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001
- Curso de formación de auditores internos de calidad
- Formación de auditores en el sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional NTC:18001
- Inalde
- Curso Programa Desarrollo Directivo (PDD)
- Curso programa de alta dirección empresarial Dirección Nacional de Escuelas
- Seminario para el manejo de pistola para servicios policial en énfasis en el modelo SIG SAUER. Policía Nacional
- Ciudadano digital
- Policía de New York, Policía de Búfalo
- Conocer la organización, función y técnicas empleadas por la policía de la ciudad de New York y Búfalo.
- Agregaduría Chile
- Agregaduría de policía en Santiago de Chile. Valencia-España
- Participación primera reunión iberoamericana de Ministros del Interior y Seguridad Pública. Washington
- Conocer el funcionamiento del Judge Advocate General "S Corps JAG".

- Madrid-España
- Practica geoestratégica internacional con los estudiantes pertenecientes a los cursos de altos estudios militares (CIDENAL) en dos rutas de Europa y Asia. Buenos Aires - Argentina
- 75 Aniversario de la Policía de Argentina. Río de Janeiro - Brasil
- Conferencia ejecutiva de seguridad pública para Suramérica del sur de IACP.

- La Haya - Holanda
- Reunión anual de jefes de Policía de Europa.
- En desarrollo de la mencionada brillante trayectoria y como respuesta a su impecable desempeño y resultados, al oficial Bojacá Rojas le han sido otorgados los siguientes distintivos y reconocimientos:

• Condecoraciones institucionales	17
• Otras instituciones y Gubernamentales	7
• Menciones Honoríficas	8
• Felicitaciones Públicas	82

Todo lo anterior, sumado al sinnúmero de estudios cursados y a los aportes hechos a la Institución Policial Nacional, demuestra su alto grado de capacitación y compromiso con el desarrollo de su labor en la Entidad y en pro del bienestar de la Nación.

II. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado aprobar en segundo debate la ponencia para el ascenso al grado de Mayor General del señor Oficial de la Policía Nacional Miguel Ángel Bojacá Rojas.

Cordialmente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador de la República.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General de la República del Oficial de la Policía Nacional Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño.

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda

Honorable Senado de la República

Bogotá D. C.

Señor Presidente:

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso a **Mayor General** del Brigadier General de la Policía Nacional, Ricardo Alberto Restrepo Londoño.

Para comenzar es pertinente hacer un pormenorizado estudio de la legislación y procedimiento interno que actualmente se encuentra vigente en el que nos compete relativo a los ascensos de los Oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía.

Cabe anotar entonces, que por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la fuerza pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior, cabe aclarar que dicha potestad Presidencial debe a su vez ser sometida a aprobación por parte del Senado de acuerdo con el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

Por lo anteriormente expuesto, se observa que mediante el Decreto número 2323 del 9 de noviembre de 2012 el Presidente de la República decreta el ascenso del Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño al grado de Mayor General.

Ahora bien, es importante hacer mención a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia y eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho, la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 102 de 15 de noviembre de 2012 con el objeto de establecer

el trámite interno de aprobación o no aprobación de los ascensos militares y de policía, estableciendo una serie de requisitos y procedimientos que permiten garantizar la claridad de dicho procedimiento.

Después de realizar un exhaustivo estudio a la Hoja de Vida del señor oficial Ricardo Alberto Restrepo Londoño, se puede ultimar que cumple con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución 102 del 15 de noviembre del 2012 por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El señor Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño nació el 19 de enero de 1962 en el departamento de Caldas más específicamente en la ciudad de Manizales. Ingresó a la Escuela de Cadetes de Policía General Santander el 12 de enero de 1981 y se graduó como Subteniente el 5 de noviembre de 1982, desde ese momento se le ha conocido como uno de los oficiales más consagrados y respetado dentro de la institución.

El señor Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño en su trayectoria ha ocupado diferentes cargos en la institución entre los cuales vale la pena resaltar su desempeño como Jefe de la Unidad de Contrainteligencia de la Dijín, Jefe de la División de Criminalística, Director Antisecuestro y Antiextorsión, Director de Carabineros y Seguridad Rural, Secretario privado Dirección General de la Policía Nacional, Comandante de Departamento de Policía Valle del Cauca, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Comandante de la Región 8 de la Policía, integrada por los departamentos de la Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar y Sucre, donde ha demostrado su compromiso y lealtad a los valores de la institución, durante su gestión en los cargos anteriormente mencionados se ha hecho acreedor de las más importantes distinciones, medallas honoríficas y reconocimientos de la vida militar.

Su núcleo familiar se encuentra legalmente constituido por su esposa y tres hijos, casado con la señora María Teresa García González y sus hijos Felipe Restrepo García, Alejandro Restrepo García y Natalia Restrepo García quienes son su pilar y fuente de apoyo.

CURSOS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR

A continuación se expondrá un resumen de los diferentes cursos realizados por el Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño:

- Curso Rezherche y Assintance-Intervention e Dissuasion (RAID) Francia
- Curso de Profesor Policial
- Curso de Inteligencia e Investigador Policial
- Diplomado en Gestión Policial y Relaciones Internacionales
- Diplomado en Seguridad y Defensa
- Curso Integral de Defensa Nacional
- Curso Estratégico de Seguridad Pública
- Curso de Extensión con énfasis en Alta Dirección Empresarial
- Curso Internacional de Continuidad y Actualización CICA 2009
- Seminario de Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos

- Seminario Internacional sobre Terrorismo
- Diplomado en Gestión Policial y Relaciones Internacionales
- Seminario Seguridad Hemisférica Conferencia Sensibilización y Motivación Policial
- Seminario Liderazgo y Transparencia Institucional
- Comisión Diplomática, Francia Stage Police Judiciaire
- Agregado de Policía Embajada de los Estados Unidos
- Administrador Policial, Escuela de Cadetes de Policía General Santander
- Administración de Empresas, Universidad Cooperativa de Colombia
- Realizó los Cursos de Cidenal, en la Escuela Superior de Guerra
- Curso Estratégico en Seguridad Pública, Escuela de Estudios Superiores de Policía
- Actualmente realiza Maestría en Pensamiento Estratégico y Prospectiva en la Universidad Externado de Colombia

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS

Se destacan las siguientes condecoraciones y medallas entre otras:

Condecoración Cruz al Mérito Policial, Condecoración Servicios Distinguidos, Distintivo de Inteligencia, Condecoración Orden a la Democracia, Cruz de Caballero Orden del Congreso, Medalla de Servicios 15, 20, 25 y 30 años, Distintivo Dirección Investigación Judicial, Medalla Alejandro Gutiérrez Caldas, Condecoración Orden Mérito a la Democracia, Distintivo Coordinación Presidencia de la República de la Policía Nacional, Condecoración Cruz de Boyacá, Condecoración Orden Rafael Núñez, Condecoración Estrella de la Policía, Medalla al Mérito Cacique Upar, Medalla al Valor en dos ocasiones.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Durante su trayectoria ha desempeñado cargos, comisiones y servicios de gran importancia dejando constancia de su gran responsabilidad, compromiso, justicia y lealtad a nuestra patria, entre ellos sobresalen:

- Comandante Sección Vigilancia
- Comandante Subestación de Policía
- Oficial Alumno
- Jefe Sección Planeación
- Comandante Compañía Estudiantes
- Jefe Grupo Remonta y Veterinaria
- Oficial Alumno
- Jefe Grupo Investigativo Estupefacientes
- Jefe Sección Personal
- Investigador
- Jefe Sección Investigaciones Generales
- Comisión de Estudios
- Jefe Área Talento Humano Dijín
- Jefe Unidad Contrainteligencia Dijín
- Comandante Grupo Contraguerrilla

- Jefe Seccional de Investigación Criminal
- Director Escuela de Investigación Criminal
- Jefe División Criminalística
- Alumno Academia Superior de Policía
- Jefe Seccional de Investigación Criminal
- Director (A) de Antisecuestro y Antiextorsión
- Jefe Área Investigativa Delitos Contra E
- Jefe Seccional de Investigación Criminal
- Agregado de Policía Estados Unidos
- Director (A) de Carabineros y Seguridad Rural
- Secretario Privado Dirección General de la Policía Nacional
- Comandante de Departamento de Policía Valle del Cauca
- Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
- Comandante Región de Policía número 8

Actualmente el señor Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño se desempeña como Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

La Hoja de Vida anteriormente descrita nos demuestra la gran vocación de servicio al país, su persistente esfuerzo por obtener una formación académica óptima para ponerla al servicio del pueblo colombiano, sumado a sus excelentes calidades humanas y magníficas capacidades de dirección y mando transmitidas con éxito a lo largo de su brillante carrera como oficial.

El General Ricardo Alberto Restrepo Londoño se ha caracterizado por su alto grado de compromiso con la institución y su fuerte vocación por la defensa del pueblo colombiano, la equidad y el orden.

Por lo anterior me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

TRÁMITE EN PRIMER DEBATE

Actualmente, se encuentran surtidos los trámites correspondientes para el primer debate de esta ponencia en sesión del día 27 de noviembre de 2013, donde la Comisión Segunda del Senado de la República aprobó el ascenso del Brigadier Restrepo Londoño al grado de Mayor General. Se resalta que en entrevista con el Brigadier Restrepo Londoño se percibió la disciplina con la que maneja su cargo, así como la seriedad que le ha impreso a su carrera.

En consecuencia, concierne ahora realizar el segundo debate, conforme a lo descrito en el artículo 7° de la Resolución 242 del 31 de mayo del 2013 emitida por el Senado de la República.

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República **aprobar en segundo debate**, el ascenso del **Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño** al grado de **Mayor General de la Policía Nacional**.

Cordialmente,

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

EJÉRCITO NACIONAL**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
DE ASCENSOS MILITARES DE 2013 SENADO**

*Ascenso al Grado de General del Mayor General
Leonardo Alfonso Barrero Gordillo.*

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Es un honor rendir ponencia para segundo debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente sobre el Ascenso del Mayor General del Ejército Nacional Leonardo Alfonso Barrero Gordillo al grado de General.

El estudio detallado de su Hoja de Vida permite concluir que el Mayor General del Ejército Nacional ha cumplido con las instancias requeridas por la Constitución, la ley y los reglamentos para acceder a los diferentes grados en su carrera militar.

Leonardo Alfonso Barrero Gordillo nació en Bogotá D. C., el 12 de septiembre de 1960. Ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 5 de febrero de 1975, obtuvo el grado de Subteniente el 1° de diciembre de 1977, luego Ascendió a Teniente el 3 de junio de 1981, a Capitán el 4 de junio de 1985, a Mayor el 4 de junio de 1990, a Teniente Coronel el 1° de diciembre de 2000, a Coronel el 1° de diciembre de 2000, a Brigadier General el 1° de diciembre de 2006 y a Mayor General el 1° de diciembre de 2010.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA**1.1. Cursos**

- Paracaidismo Militar.
- Básico de Inteligencia.
- Contraaguerrillas Urbanas.
- Comando I y II Fase.
- Estado Mayor.
- Derechos Humanos y DIH, Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes.
- Diplomado en Alta Gestión de Seguridad y Prevención.
- Geografía Integrada.
- Especialización en Administración de Recursos Militares, Centro Educación Militar.
- Seminario de Investigación Analítica.
- Seminario Mantenimiento de la Paz.

2. CARGOS

En la Hoja de Vida del Mayor General del Ejército Nacional Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, se encuentran a continuación algunos de los Cargos que ha ejercido:

- Oficial B5, Comando Sexta Brigada.
- Oficial S3, Batallón de Infantería Rooke.
- Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería Rooke.
- Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería Joaquín París.
- Comandante Quinta Zona de Reclutamiento.
- Alumno Escuela Superior de Guerra.

- Oficial B2, Comando Décima Primera Brigada.
- Comandante Batallón de Infantería Junín.
- Comandante Batallón de Infantería Pichincha.
- Director Escuela de Armas y Servicios.
- Segundo Comandante y JEM Séptima Brigada.
- Oficial en Comisión Diplomática en Brasil.
- Comandante Décima Sexta Brigada.
- Alumno Curso Altos Estudios Militares Escuela Superior de Guerra.
- Comandante Vigésima Novena Brigada.
- Comandante Comando Conjunto número 2 “Pacífico”.
- Comandante Tercera División.
- Jefe de Estado Mayor, Comando General Fuerzas Militares.
- Comandante, Comando Conjunto número 2 del Pacífico.

3. Condecoraciones y Menciones Honoríficas

- Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, Categoría Comendador y Gran Oficial.
- Orden del Mérito Militar José María Córdova, Categoría Oficial, Comendador y Gran Oficial.
- Orden de Boyacá, Categoría Gran Oficial.
- Medalla Tiempo de Servicios de 15, 20, 25, 30 y 35 años.
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, y 7ª vez.
- Medalla Santa Bárbara, categoría única.
- Medalla Sargento Inocencio Chincá, Categoría Compañero.
- Medalla Miguel Antonio Caro, Categoría “B”.
- Medalla Militar Escuela de Armas y Servicios, José Celestino Mutis, categoría única.
- Medalla Diosa de Minerva.
- Medalla Cacique Jamundí, Máxima Categoría.
- Medalla “Joaquín Caicedo y Cuero”.
- Medalla “Santiago Canabal”, categoría única.
- Distintivo Especialista Inteligencia Militar.
- Conde “Sebastián de Belalcázar”, Categoría Cruz de Comendador.
- Medalla al Mérito Gran Hijo Ilustre Puerto Tejada.
- Medalla Fe en la Causa, categoría única.
- Medalla Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales, categoría única.
- Distintivo Operaciones Sicológicas, Categoría “A”.

- Distintivo Instructor Escuela de Armas y Servicios, categoría única.

- Distintivo Profesor Militar, 4ª Categoría.

- Distintivo Tiempo de Servicio 30 años.

4. COMISIONES AL EXTERIOR

En la Hoja de Vida del Mayor General del Ejército Nacional Leonardo Alfonso Barrero Gordillo se encuentran a continuación algunas de las comisiones al exterior de las que formó parte:

- Comisión Colectiva a Brasil.
- Comisión del Servicio a Chile.

- Comisión Diplomática a Brasil.
- Comisión Colectiva a Ecuador.
- Comisión Transitoria Colectiva a Perú.

5. CERTIFICACIONES

No reporta antecedentes de responsabilidad fiscal, judiciales, ni disciplinarios relacionados con sanciones o inhabilidades vigentes e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos de conformidad con los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, acreditados en su Hoja de Vida.

Por todas las consideraciones contempladas, encuentro que en la ejemplar Hoja de Vida y en la conducta transparente del Mayor General del Ejército Nacional Leonardo Alfonso Barrero Gordillo, se denota la honestidad, disciplina, vocación y entrega personal al servicio de todos los colombianos, en procura de generar una mejor convivencia y la paz en nuestro territorio.

En consideración a las razones expuestas, me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición Favorable a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

Cordial saludo,

Guillermo García Realpe,
Senador de la República.

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo ponencia favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en segundo debate el Ascenso del Mayor General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo al grado de **General**.

Cordialmente,

Guillermo García Realpe,
Senador de la República.

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del Ascenso del Mayor General del Ejército Nacional Juan Pablo Rodríguez Barragán al de General.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO B.

Presidente

Senado de la República

Respetado Senador:

En cumplimiento del honroso encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, y en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y con el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, me permito rendir informe de ponencia para primer debate, para el ascenso del Mayor General del Ejército Nacional Juan Pablo Rodríguez

Barragán, al grado de General en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

Por medio del Decreto número 2436 de 2013 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno, se declara el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional Juan Pablo Rodríguez Barragán.

El oficial Juan Pablo Rodríguez Barragán, identificado con la cédula de ciudadanía número 19386529 nacido en La Mesa, Cundinamarca el día 8 de febrero de 1959, casado con la señora Elsa Patricia Calderón Carmona, padre de Natalia y Tatiana Rodríguez Calderón, y ostenta actualmente el cargo de Comandante Ejército Nacional.

En su carrera militar ha obtenido los ascensos y cargos que se enumeran a continuación, los cuales constituyen prueba fehaciente de la brillante trayectoria y desempeño que ha tenido el oficial Rodríguez Barragán durante su servicio.

Ascensos:

GRADO	FECHA
Subteniente	1º junio de 1979
Teniente	1º junio de 1982
Capitán	1º junio de 1986
Mayor	1º junio de 1991
Teniente Coronel	1º diciembre 1996
Coronel	1º diciembre 2001
Brigadier General	1º diciembre de 2007
Mayor General	1º diciembre de 2011

Cargos, comisiones y servicios, entre otros:

- Instructor Invitado, Escuela de Ranger Estados Unidos
- Inspector de Estudios, Escuela de Ingenieros
- Ejecutivo y Segundo Comandante, Escuela de Ingenieros
- Comandante, Fuerza de Tarea Conjunta “Cándido Leguizamón”
- Alumno Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra
- Oficial de Operaciones, Comando Unificado del Sur
- Subdirector, Escuela de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá”
- Comandante, Batallón de Ingenieros número 18 “Navas Pardo”
- Comandante, Batallón de Ingenieros número 3 “Codazzi”
- Alumno Curso Comando y Estado Mayor en (Fort Benning) Estados Unidos
- Oficial de Operaciones, Comando Octava Brigada
- Comandante, Comando Operativo número 7
- Director, Planeación del Ejército
- Comandante, Novena Brigada
- Agregado Militar Aéreo y de Defensa ante el Gobierno de Gran Bretaña y Reino Unido
- Comandante, Decimoctava Brigada
- Inspector Delegado Inspección General del Ejército

- Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra
 - Comandante, Cuarta Brigada
 - Comandante Quinta División
 - Comandante, comando Conjunto de Operaciones Especiales Fuerzas Militares
 - Comandante del Ejército Nacional.
- Adicionalmente, el Oficial ha realizado, entre otros, los siguientes estudios:
- Paracaidismo Militar Experto
 - Jefe de Salto
 - Lancero Instructor
 - Instructor de Tiro
 - Instructor de Ranger Estados Unidos
 - Explorador
 - Combate Fluvial
 - Comando I y II Fase
 - Comando Terrestre
 - Puentes Militares
 - Fuerzas Especiales
 - Contraguerrilla Rural
 - Estado Mayor Escuela Superior de Guerra
 - Comando y Estado Mayor en (Fort Benning) Estados Unidos
 - Profesor en Ciencias Militares 2ª Categoría
 - Inglés Universidad Columbus Estados Unidos
 - Ingeniero Obras Civiles y Militares Escuela de Ingenieros
 - Command And General Staff Course en Estados Unidos
 - Altos estudios Militares Escuela Superior de Guerra
 - Magíster en Seguridad y Defensa Nacional Universidad Militar Nueva Granada
 - Programa Alta Dirección Empresarial (PADE) Universidad de la Sabana.

En desarrollo de la mencionada brillante trayectoria y como respuesta a su impecable desempeño y resultados, el oficial Rodríguez Barragán le han otorgado los siguientes distintivos y reconocimientos:

• Condecoraciones institucionales	34
• Otras instituciones y Gubernamentales	14
• Menciones Honoríficas	7

Todo lo anterior, sumado al sinnúmero de estudios cursados y a los aportes hechos a la Institución del Ejército Nacional, demuestra su alto grado de capacitación y compromiso con el desarrollo de su labor en la Entidad y en pro del bienestar de la Nación.

II. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado aprobar en segundo debate la ponencia para el ascenso al grado de General del señor Oficial del Ejército Nacional Juan Pablo Rodríguez Barragán.

Cordialmente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador de la República.

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado de Mayor General
Alberto José Mejía Ferrero.

Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2013

Doctor

Honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Honorables Senadores de la República:

En cumplimiento a la designación realizada por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los honorables Senadores, el informe de ponencia para segundo debate al ascenso del señor Brigadier General, Alberto José Mejía Ferrero al grado de **Mayor General del Ejército Nacional**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, **previa la expedición del Decreto de Ascenso número 2436 de 2013**, firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón.

El Brigadier General Alberto José Mejía Ferrero, nació en Bogotá el día 9 de febrero 1963, contrajo matrimonio el 30 de julio de 1978, con la señora Lina María Sanmiguel Bejarano familia está conformada por sus hijos Natalia, Andrés Felipe y Mariana.

El señor Brigadier General Alberto José Mejía Ferrero ascendió al grado de Subteniente el 1º de junio de 1981; durante su servicio en la Institución, ha adelantado estudios de especialización en docencia Universitaria, Diplomado Docencia e investigación universitaria, maestría en asuntos de Seguridad Nacional, Profesional en Ciencias Militares, Administración de recursos para la Defensa Estados Unidos, posgrado en relaciones civiles y militares en Estados Unidos, Magíster en Defensa y Seguridad, y otros.

En el desarrollo de su intachable carrera, ha desempeñado cargos tales como:

- Comandante Batallón de Fuerzas Especiales rurales número 2.
- Edecán Casa Militar de Cadetes.
- Inspector de Estudios Escuela de Armas y Servicios.
- Comandante Batallón Infantería número 19 “Gral. Joaquín París”.
- Comandante de la Escuela de Lanceros.
- Comandante de la Escuela de Infantería.
- Segundo Comandante y JEM Brigada de Fuerzas Especiales.
- Comandante Brigada Fuerzas Especiales.
- Jefe de Educación y Doctrina Comando General Fuerzas Militares.
- Comandante Cuarta Brigada del Ejército.
- Director, Dirección Planeación del Ejército.
- Comandante, Comando División de Aviación de Asalto Aéreo del Ejército.

Durante su carrera militar ha obtenido Condecoraciones y Menciones Honoríficas, tanto Nacionales como Extranjeras, en la que se destacan: orden del Mérito Antonio Nariño, categoría oficial y comendador, orden del Mérito José María Córdoba, Orden de Boyacá, categoría Gran oficial, orden mérito CR. Guillermo Fergusson, categoría oficial, orden de San Carlos, categoría comendador, orden del Congreso de Colombia, medalla servicios distinguidos en orden público 1ª, 2ª y 3ª vez, Medalla Ayacucho, Medalla por tiempo de servicios 15, 20, y 30 años, Medalla "Andrés Rosillo" 1ª, 2ª vez, Medalla Guardia Presidencial, Medalla Excelente Militar Ejército Estados Unidos, Medalla Excelente Militar Ejército Estados Unidos, Medalla al Mérito Policía Militar entre otras.

Entre las comisiones en el exterior, se destacan: Comisión de estudios en Panamá, Comisión de estudios en Estados Unidos, Comisión transitoria en Uruguay, Comisión de estudios en Estados Unidos, Comisión Diplomática a Estados Unidos, Comisión transitoria en Rusia, Francia, Reino Unido y España.

Por sus excelentes valores íntegros y firme compromiso, liderazgo, formación Personal, Militar y Académica, el señor Brigadier General, Alberto José Mejía Ferrero merece el Ascenso al grado Superior, con el fin de que continúe poniendo al servicio de la Nación y de sus integrantes, sus excelentes capacidades y virtudes que lo han convertido en un Excelente Oficial.

El señor Brigadier General, Alberto José Mejía Ferrero, en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el **Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional al señor Brigadier General Alberto José Mejía Ferrero.**

Del honorable Senador,

Roy Barreras Montealegre,
Senador de la República.

Anexos:

- Certificados Procuraduría General de la Nación
- Certificado Contraloría General de la República
- Certificado de la Policía Nacional

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del Ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional Henry William Torres Escalante al de Mayor General.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO B.

Presidente

Senado de la República

Respetado Senador:

En cumplimiento del honroso encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, y en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y con el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, me permito rendir informe de po-

nencia para primer debate, para el ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional Henry William Torres Escalante al grado de Mayor General en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

Por medio del Decreto número 2436 de 2013 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno, se declara el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional Henry William Torres Escalante.

El oficial Henry William Torres Escalante, identificado con la cédula de ciudadanía número 19490902 nacido en Pamplona, Norte de Santander el día 23 de julio de 1962, casado con la señora Liliana Cantillo Amaya, padre de Juan Sebastián Torres Cantillo e Isabella Torres Cantillo, y ostenta actualmente el cargo de Comandante Comando Quinta División.

En su carrera militar ha obtenido los ascensos y cargos que se enumeran a continuación, los cuales constituyen prueba fehaciente de la brillante trayectoria y desempeño que ha tenido el oficial Torres Escalante durante su servicio.

Ascensos:

GRADO	FECHA
Subteniente	1º junio de 1981
Teniente	1º junio de 1984
Capitán	1º junio de 1988
Mayor	1º junio de 1993
Teniente Coronel	1º diciembre 1998
Coronel	1º diciembre 2003
Brigadier General	1º diciembre de 2009

Cargos, comisiones y servicios, entre otros:

- Oficial S-3, Batallón de Ingenieros número 12
 - Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Ingenieros número 12
 - Jefe Sección Administrativa, Comando General Fuerzas Militares
 - Canciller, Comando General Fuerzas Militares
 - Alumno Curso Estado Mayor Escuela Superior de Guerra
 - Jefe Administrativo y Logística, Comando Segunda Brigada
 - Comandante Batallón número 3 Contra el Narcotráfico
 - Oficial G-4, Comando Décima Sexta Brigada
 - Oficial B-3, Comando Décima Sexta Brigada
 - Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Décima Sexta Brigada
 - Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Décima Sexta Brigada
 - Comandante Décima Sexta Brigada
 - Agregado Militar ante el Gobierno de los Estados Unidos
 - Oficial jefatura de defensa Institucional Conjunta, Comando General Fuerzas Militares.
 - Alumno Curso Altos Estudios Militares Escuela Superior de Guerra
 - Comandante Novena Brigada
 - Comandante, Comando Quinta División
- Adicionalmente, el Oficial ha realizado, entre otros, los siguientes estudios:
- Lancero
 - Paracaidismo Militar
 - Oficial de Equipo

- Comando I y II Fase
- Estado Mayor
- Gerencia de Proyectos Integral
- Seminario Brigada Contra el Narcotráfico
- Ingeniero Obras Civiles y Militares
- Altos estudios Militares Escuela Superior de Guerra

- Magíster en Seguridad y Defensa

En desarrollo de la mencionada brillante trayectoria y como respuesta a su impecable desempeño y resultados, al oficial Torres Escalante le han otorgado los siguientes distintivos y reconocimientos:

- Orden del mérito Militar Antonio Nariño
- Orden al Mérito Militar José María Córdova
- Orden de Boyacá
- Medalla Torre de Castilla
- Medalla Tiempo de Servicio
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
- Medalla Cruz al Mérito
- Medalla Marco Fidel Suárez
- Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional
- Medalla Militar Servicios Méritos Inteligencia Militar
- Medalla Fe en la Causa
- Medalla Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales
- Orden del Mérito Sanit "José Fernández Madrid"
- Distintivo Escuela de Armas y Servicios
- Cruz al Mérito de Comunicaciones General Fernando Landazábal Reyes

Todo lo anterior, sumado al sinnúmero de estudios cursados y a los aportes hechos a la Institución del Ejército Nacional, demuestra su alto grado de capacitación y compromiso con el desarrollo de su labor en la Entidad y en pro del bienestar de la Nación.

II. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado aprobar en segundo debate la ponencia para el ascenso al grado de General del señor Oficial del Ejército Nacional Henry William Torres Escalante.

Cordialmente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Juan Bautista Yepes Bedoya.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Ponencia para segundo debate del Ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Juan Bautista Yepes Bedoya.

Apreciado señor Presidente

En cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, y atendiendo el honroso encargo designado por la Mesa

Directiva de la Comisión Segunda del Senado, con todo respeto rindo ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Juan Bautista Yepes Bedoya.

La Constitución Política, artículo 173, inciso 2º y la Resolución número 102 del 15 de noviembre de 2012, expedida por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República "por la cual se establece el procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República" y después de un detenido, serio y riguroso estudio de la Hoja de Vida presentada por el Brigadier General Juan Bautista Yepes Bedoya y de la documentación anexa que soporta los requisitos reglamentarios procedentes para los ascensos a militares adoptados por esta Corporación, me permito informarle a esta célula legislativa que el señor Brigadier General del Ejército Nacional ha venido cumpliendo con honestidad, responsabilidad y eficiencia la misión Institucional, la Constitución Política de Colombia y la ley.

El señor Brigadier General Juan Bautista Yepes Bedoya, nació en el municipio de Cali, Valle, el 10 de diciembre de 1960, casado con Lina María Celis Losada, padre de dos (2) hijos María Paula y Juan Camilo, realizó estudios superiores como Administrador de Empresas, Ciencias Militares, Altos Estudios Militares y es Magíster en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra, estudios adelantados exigidos para la carrera militar; actualmente ocupa el cargo de Comandante en el Comando Primera División Ejército Nacional, lleva 32 años continuos en el ejercicio de la carrera militar, en todos los cursos realizados desde que ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en febrero de 1978 las calificaciones fueron excelentes.

El Brigadier General ha participado en diversos cursos y capacitaciones a nivel nacional e internacional que le han permitido adquirir un amplio conocimiento de la actividad Militar y desarrollar su labor con excelencia y apremiar el buen desempeño del capital humano a su disposición cumpliendo el propósito encomendado. Su brillante carrera y la trayectoria Institucional han dejado importantes resultados para la salvaguardia del Estado y la seguridad nacional.

Durante su carrera Militar ha obtenido los siguientes grados:

Grado	Fecha
Subteniente	1º- jun -1981
Teniente	5- jun -1984
Capitán	7- jun -1988
Mayor	9- jun -1993
Teniente Coronel	1º- dic -1998
Coronel	1º- dic - 2003
Brigadier General	1º- dic - 2009

Durante su carrera militar ha desempeñado los siguientes cargos, comisiones y servicios más relevantes:

Oficial de inteligencia, Comando Brigada número 2

Comandante de Batallón de Contraguerrillas número 15

Ejecutivo y segundo Comandante Batallón ASPC número 7 "Antonio Santos"

Comandante de Gaula – Comando Primera Brigada

Alumno curso Estado Mayor Escuela Superior de Guerra

Oficial B-4 Comando Quinta Brigada

Comando de Batallón Contraguerrillas número 45

Comandante Batallón Plan Especial Estratégico Vial número 7

Comandante de Batallón de Artillería número 1 “Tarqui”

Jefe de Estado Mayor y segundo Comandante Brigada Móvil número 3

Jefe de Estado Mayor y segundo Comandante Décima Cuarta Brigada

Comandante Brigada Móvil número 4

Inspector Delegado Inspección General del Ejército

Agregado Militar ante el Gobierno de Rusia

Inspector Delegado Inspección General del Ejército

Alumno curso altos estudios Militares Escuela Superior de Guerra

Comandante Segunda Brigada Ejército

Comandante Fuerza Tarea Conjunta Nudo de Paramillo, y

Comandante Comando Primera División Ejército.

Igualmente, en su Hoja de Vida registra condecoraciones y medallas otorgadas por su excelencia profesional, su compromiso institucional, habiendo sido reconocido como un oficial serio, responsable cuyas actuaciones están enmarcadas en la protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre las distinciones tenemos condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras:

Orden al mérito militar Antonio Nariño, categoría oficial y comendador

Orden al mérito militar José María Córdova, categoría oficial y comendador y gran oficial

Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial

Orden al mérito Seguridad Presidencial, 1ª Vez

Medalla por tiempo de servicios 15, 20, 25 y 30 años

Medalla organización de las Naciones Unidas

Medalla al Mérito Fondo Rotatorio de Ejército, categoría única

Medalla servicios distinguidos en orden público, 1ª y 2ª vez

Medalla “Fe en la causa”, categoría única

Comisiones en el Exterior:

En Comisión de servicio a Honduras (ONUCA)

En Comisión Diplomática a Rusia

En Comisión Administrativa a Corea

ANEXOS:

En la Hoja de Vida estudiada se encuentran los siguientes documentos adjuntos:

– Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, SIM, de fecha 5 de septiembre de 2013, no registra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, Violaciones a los Derechos Humanos.

– Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 5 de septiembre de 2013, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

– Certificado del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR”, fechado el 11 de septiembre de 2013, No se encuentra reportado como responsable fiscal.

– Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 5 de septiembre de 2013, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

– Certificado de ingresos y retenciones año gravable 2011.

– Anexo 1 Certificado de Ingresos y retenciones año gravable 2011.

– Certificado de ingresos y retenciones año gravable 2012.

– Anexo 1 Certificado de Ingresos y retenciones año gravable 2012.

– Declaración de renta y complementarios personas naturales asimiladas no obligadas a llevar contabilidad.

Surtida la entrevista y presentación del señor Brigadier General ante la Comisión Segunda del Senado de la República, ratificó su compromiso con su Carrera Militar, expresó su voluntad irrestricta y esfuerzo profesional por continuar entregando los mejores resultados para la eficiencia y eficacia del servicio encomendado y el sentido de pertenencia con las Fuerzas Militares, según lo normado en la Constitución Política, la ley y el reglamento, así como la aplicación de los mandatos internacionales de protección a los Derechos Humanos, y honrando el mérito Militar y la veracidad de la información aportada.

Proposición:

Teniendo en cuenta el examen exhaustivo de la Hoja de Vida presentada para estudio, con todo respeto, solicito al señor Presidente y plenaria del honorable Senado de la República aprobar la ponencia para segundo debate para el Ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General Juan Bautista Yepes Bedoya y aprobar su ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

Édgar Espíndola Niño,

Senador de la República

Ponente.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Guillermo Arturo Suárez Ferreira.

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los

artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso a **Mayor General del Brigadier General** del Ejército Nacional, Guillermo Arturo Suárez Ferreira.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, la cual asigna competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia y eficacia que deben regir al Estado social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las Mesas Directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 2436 del 5 de noviembre de 2013, el Presidente de la República decreta el ascenso del señor oficial Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira al grado de Mayor General.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la Hoja de Vida del señor Brigadier General del Ejército Guillermo Arturo Suárez Ferreira, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución 242 de 31 de mayo de 2013.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial.

El Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira, es natural de Bogotá y lleva en el Ejército Nacional 35 años de servicio, habiéndose destacado

por obtener siempre buenas calificaciones en su formación profesional y cursos realizados. Por los servicios realizados ha sido merecedor de varios reconocimientos.

Así mismo, es de resaltar su alto sentido de pertenencia con el Ejército Nacional, su compromiso, responsabilidad, y liderazgo en las tareas que sus superiores le han encomendado, con iniciativas que le han aportado a la Institución mejores y mayores resultados operativos.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

A continuación se hace un resumen de la formación académica del señor Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira, lo cual permite inferir su alto grado de capacitación, aplicando sus conocimientos aprendidos en nuestro país como en el exterior, al servicio de la comunidad.

El Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira, ha adelantado los cargos y cursos de formación militar que exige la institución para asumir los cargos encomendados y de esta forma obtener los resultados que le han merecido sus ascensos en la carrera castrense, entre los cuales se destacan:

Estudios, Cursos, Seminarios y Diplomados realizados en Colombia

- Jefe de Salto.
- Paracaidismo militar.
- Comando I y II Fase.
- Estado Mayor.
- Especialista en Gerencia Integral de Obras.
- Diplomado en Legislación de Obras Civiles.
- Diplomado en Gerencia Financiera de la Construcción.
- Diplomado en Sistema Gerencial en Ingeniería.
- Diplomado Organizacional en Gestión de la Construcción.
- Defensores de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Ingeniería en Obras Civiles y Militares.
- Profesional en Ciencias Militares.
- Administración Financiera.
- Administración de Empresas.
- Habilidades Gerenciales.
- Mantenimiento y Operaciones en Equipo Caterpillar.
- Altos Estudios Militares – Escuela Superior de Guerra.
- Magíster en Defensa y Seguridad.

Cursos, Seminarios y Diplomados Realizados en el Exterior

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

- Básico Ingeniero de Combate.
- American Language Course.
- Avanzado de Ingenieros.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Ha desempeñado con acierto y liderazgo los siguientes Cargos con importantes logros y resultados:

- Comandante, Batallón de Contraguerrillas número 20.
- Jefe Departamento Administrativo, Ministerio de Defensa Nacional.

- Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Ingenieros número 2 “Vergara y Velasco”.
- Jefe Sección Planes y Estadística, Departamento E-1.
- Alumno Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra.
- Comandante, Batallón de Ingenieros número 17 “Carlos Bejarano Muñoz”.
- Jefe Reglamentación Investigación y Doctrina, Escuela de Armas y Servicios.
- Comandante, Batallón de Mantenimiento y Apoyo de Ingenieros.
- Comandante, Escuela de Ingenieros.
- Oficial de Operaciones, Brigada Móvil número 10.
- Subdirector, Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Comandante, Vigésima Sexta Brigada.
- Jefe de División Externa, Comando General de las Fuerzas Militares.
- Agregado Militar ante el Gobierno de Perú.
- Alumno Curso de Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra.
- Comandante, Brigada contra el Narcotráfico.
- Comandante, Fuerza de Tarea Sur del Tolima.
- Jefe, Jefatura de Ingenieros Militares.

El Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira se desempeña en la actualidad como Jefe de la Jefatura de Ingenieros Militares.

RECONOCIMIENTOS

Registra en su Hoja de Vida Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras:

- Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial y Comendador.
- Orden del Mérito Militar José María Córdova, categoría Oficial, Comendador y Gran Oficial.
- Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial.
- Medalla por el Tiempo de Servicio 15, 20, 25 y 30 años.
- Medalla Servicios Unidos por la Paz, primera vez.
- Medalla Torre de Castilla, categoría única.
- Medalla “Atanasio Girardot”, categoría única.
- Medalla “Francisco Dorellana”, categoría Gran Cruz de Oro.
- Medalla Servicios Distinguidos, categoría al Mérito.
- Medalla Alas de Paracaidista Militar, categoría única.
- Medalla Fe en la Causa, categoría única.
- Medalla Militar Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales, categoría única.
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, primera vez.
- Orden “José María Hernández Madrid”, categoría Gran Cruz.
- Condecoración Alas de Paracaidista Militar, categoría única.
- Distintivo Curso Básico de Infantería, segunda categoría.

- Distintivo Escuela de Ingenieros, segunda categoría.
- Distintivo Escuela de Armas y Servicios, primera y segunda categoría.
- Distintivo Contraguerrilla Rural, tercera categoría.
- Distintivo Escuela de Artillería, segunda categoría.

OTROS LOGROS DESTACADOS

Vale decir que el Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira ha hecho parte de distintas Comisiones en el exterior, las cuales se mencionan a continuación:

- Comisión Transitoria a Israel.
- Comisión Transitoria a Estados Unidos.
- Comisión de Estudios a Estados Unidos.
- Comisión Transitoria Colectiva a Estados Unidos.
- Comisión Transitoria Colectiva a Italia.
- Comisión Diplomática a Perú.
- Comisión Transitoria Individual a Estados Unidos.

ANTECEDENTES

Respecto de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira, cabe resaltar que de conformidad con las certificaciones allegadas por parte de la Procuraduría General de la Nación y la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales el Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira, no registra antecedentes, sanciones o inhabilidades.

TRÁMITE EN PRIMER DEBATE

Se adelantó el trámite correspondiente para el primer debate de este asunto en sesión del día 27 de noviembre de 2013, donde la Comisión Segunda del Senado de la República aprobó el ascenso del Brigadier Suárez Ferreira al grado de Mayor General, lo cual se realizó luego de surtir la respectiva entrevista con el Brigadier Suárez Ferreira, en donde se pudo evidenciar su alto grado de profesionalismo y entrega hacia la institución que representa.

En vista de lo anterior, corresponde ahora surtir lo propio en segundo debate, conforme a lo descrito en el artículo 7° de la Resolución 242 del 31 de mayo del 2013 emitida por el Senado de la República.

Todo lo descrito es razón suficiente para dar cumplimiento al deber de rendir ponencia en virtud de los principios constitucionales de presunción de inocencia, legalidad y debido proceso, como garantes que somos en esta Comisión de los derechos que le asisten a todos los colombianos.

Por lo tanto me permito manifestar que en consideración a sus calidades humanas y los valores que denota en su formación personal y profesional, hacen del Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira, un digno exponente del valor y entrega al servicio de los ciudadanos, con la experiencia, iniciativa, compromiso y liderazgo que requieren los hombres y mujeres que integran el Ejército Nacional.

Por todas las consideraciones contempladas, encuentro que en la ejemplar Hoja de Vida y en la conducta transparente del Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira, se denota la honestidad, disciplina, vocación y entrega personal al servicio de todos los colombianos, en procura de generar una mejor convivencia y la paz en nuestro territorio.

En consideración a las razones expuestas, me permito presentar con sentido de admiración y respeto,

la siguiente proposición a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, **aprobar** en segundo debate el ascenso del Brigadier General Guillermo Arturo Suárez Ferreira al grado de **Mayor General del Ejército Nacional**.

Cordialmente,

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Juan Pablo Amaya Kerquelen.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Juan Pablo Amaya Kerquelen.

Apreciado señor Presidente

En cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, y atendiendo el honoroso encargo designado por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, con todo respeto, rindo ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Juan Pablo Amaya Kerquelen.

La Constitución Política, artículo 173, inciso 2º y la Resolución número 102 del 15 de noviembre de 2012, expedida por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República “*Por la cual se establece el procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*” y después de un detenido, serio y riguroso estudio de la Hoja de Vida presentada por el Brigadier General Juan Pablo Amaya Kerquelen y de la documentación anexa que soporta los requisitos reglamentarios procedentes para los ascensos a militares adoptados por esta Corporación, me permito informarle a esta célula legislativa que el señor Brigadier General del Ejército Nacional ha venido cumpliendo con honestidad, responsabilidad y eficiencia la misión Institucional, la Constitución Política de Colombia y la ley.

El señor Brigadier General Juan Pablo Amaya Kerquelen, nació en Bogotá, el 16 de enero de 1962, casado con Claudia Patricia Prieto Leal, padre de Juan Pablo. Realizó los estudios correspondientes a la carrera militar, y posgrados en Altos Estudios Militares y es Magíster en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra. Actualmente ocupa el cargo de Comandante en el Comando Segunda División Ejército Nacional, lleva 32 años continuos en el ejercicio de la carrera militar, en todos los cursos

realizados desde que ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en febrero de 1978 las calificaciones fueron excelentes.

El Brigadier General ha participado en diversos cursos y capacitaciones a nivel nacional e internacional que le han permitido adquirir un amplio conocimiento de la actividad Militar y desarrollar su labor con excelencia y apremiar el buen desempeño del capital humano a su disposición cumpliendo el propósito encomendado. Su brillante carrera y la trayectoria Institucional han dejado importantes resultados para la salvaguardia del Estado y la seguridad nacional.

Durante su carrera militar ha desempeñado cargos, comisiones y servicios relevantes dentro y fuera del país tal como constan en su Hoja de Vida.

Igualmente, se registran fue enviado en comisión de servicio fuera del país: Comisión de servicio a Israel, Comisión Colectiva a España, Comisión Transitoria a Suecia, y Comisión Diplomática a China, tal como consta en su Hoja de Vida.

Anexa los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y demás requeridos debidamente actualizados, tal como aparece en su Hoja de Vida.

Surtida la entrevista y presentación del señor Brigadier General ante la Comisión Segunda del Senado de la República, ratificó su compromiso con su Carrera Militar, expresó su voluntad irrestricta y esfuerzo profesional por continuar entregando los mejores resultados para la eficiencia y eficacia del servicio encomendado y su sentido de pertenencia con las Fuerzas Militares según lo normado en la Constitución Política, la ley y el reglamento, así como la aplicación de los mandatos internacionales de protección a los Derechos Humanos.

Proposición:

Teniendo en cuenta el examen exhaustivo de la brillante Hoja de Vida del Brigadier General Juan Pablo Amaya Kerquelen presentada por la Jefatura de Desarrollo Humano de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, el cual soy ponente honrosamente, con todo respeto, solicito al señor Presidente y a la plenaria del Senado de la República aprobar la ponencia para segundo debate para el ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General Juan Pablo Amaya Kerquelen y aprobar su ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

Édgar Espíndola Niño,
Senador de la República,
Ponente.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Eliécer Suárez Ortiz.

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente, Senado de la República

Ciudad

Honorable Presidente:

Conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate del **Ascenso al grado de Mayor General**, del Brigadier General del Ejército Nacional

Jorge Eliécer Suárez Ortiz, previa expedición del Decreto Presidencial de Ascenso número 2436 del cinco (5) de noviembre de 2013, firmado por el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Eliécer Suárez Ortiz, es actualmente Jefe, Jefatura de Educación y Doctrina Ejército, ingresó a esta institución en el año 1981, ascendiendo a lo largo de su carrera militar, en todos los grados de la jerarquía militar requeridos, hasta recibir el grado de Brigadier General el primero (1°) de diciembre de 2009. Nació en Ibagué, Tolima y está casado con la señora Nubia Alicia Tobón Pérez, con quien tiene tres hijos, Marlon Iván, Karen Johana y Bryan Darío.

Con una amplia formación de estudios correspondientes a la carrera militar, ha realizado cursos, dentro y fuera del país, como son, entre otros:

- Lancero
- Paracaidismo militar
- Paracaidismo americano
- Mantenimiento vehículo M 113
- Comunicaciones de campaña
- Comando I y II fase
- Curso avanzado armas de combate en Estados Unidos
- Estado mayor
- Lavado de activos y extinción del derecho de dominio
- Seminario acción de extinción de dominio
- Administración de empresas
- Altos estudios militares, Escuela Superior de Guerra
- Magíster en defensa y seguridad

Las comisiones en el exterior más importantes desempeñadas durante su carrera, han sido, entre otras:

- Comisión transitoria a Estados Unidos
 - Comisión de estudios a Estados Unidos
 - Comisión diplomática a Salvador
- Los principales cargos desempeñados han sido:
- Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería número 38 “Miguel Antonio Caro”
 - Oficial B-4, Comando Segunda Brigada
 - Comandante, Batallón de Infantería número 36 “Cazadores”
 - Oficial B-5, Comando Décima Segunda Brigada
 - Coordinador Comité Interinstitucional, Comando General Fuerzas Militares
 - Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante, Segunda Brigada
 - Agregado Militar ante el Gobierno de El Salvador
 - Comandante Brigada de Selva número 22
 - Comandante, Primera División
 - Jefe, Jefatura de Educación y Doctrina Ejército

Sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas con el otorgamiento de condecoraciones y distintivos Institucionales que ha recibido durante su carrera militar, entre las que se pueden resaltar:

- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial y Comendador

- Orden al Mérito Militar José María Córdova, categoría Caballero, Oficial, Comendador y Gran Oficial

- Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial
- Orden del Congreso, categoría Caballero
- Medalla San Jorge, categoría única
- Medalla Ayacucho, categoría única
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público 1, 2 y 3 vez.
- Medalla por tiempo de servicio 15, 20, 25 y 30 años.
- Medalla Guardia Presidencial, al Mérito Militar
- Medalla Escuela de Lanceros, Honor al Mérito
- Medalla Mérito Ciudad Florencia, categoría Oro
- Medalla servicios distinguidos primera clase
- Medalla “Miguel Antonio Caro” Categoría A.
- Medalla Orden del Congreso, categoría Caballero
- Medalla “Fe en la causa”, categoría única
- Cruz de Honor Interlanza, categoría única
- Distintivo Instructor Lanceros, categoría única
- Distintivo contraguerrilla rural, Tercera Categoría
- Distintivo Paracaidista Americano.

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, el Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Eliécer Suárez Ortiz, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima para ponerla al servicio de su buen desarrollo como militar, sumado a sus excelentes calidades humanas, magníficas capacidades de dirección y mando, las que han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos, con un sentido claro de admiración y respeto, es el mejor testimonio de la vocación de servicio al país.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Eliécer Suárez Ortiz.

Del honorable Senador,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Ricardo Gómez Nieto.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Ricardo Gómez Nieto.

Apreciado señor Presidente

En cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, y atendiendo el honroso encargo designado por la Mesa

Directiva de la Comisión Segunda del Senado, con todo respeto rindo ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Ricardo Gómez Nieto.

La Constitución Política, artículo 173, inciso 2° y la Resolución número 102 del 15 de noviembre de 2012, expedida por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República “*Por la cual se establece el procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*” y después de un detenido, serio y riguroso estudio de la Hoja de Vida presentada por el Brigadier General señor Ricardo Gómez Nieto y de la documentación anexa que soporta los requisitos reglamentarios procedentes para los ascensos a militares adoptados por esta Corporación, me permito informarle a esta célula legislativa que el señor Brigadier General del Ejército Nacional ha venido cumpliendo con honestidad, responsabilidad y eficiencia la misión Institucional, la Constitución Política de Colombia y la ley.

El señor Brigadier General señor Ricardo Gómez Nieto, nació en el municipio de Tunja Boyacá, el 2 de marzo de 1960, casado con Sandra Patricia Bermúdez Peñaloza, padre de tres (3) hijas Ángela Patricia, Juliana y Paula Andrea, realizó estudios superiores de Altos Estudios Militares y es Magíster en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra, y demás estudios adelantados exigidos para la carrera militar; actualmente ocupa el cargo de Comandante del Comando de la Décima Sexta Brigada, lleva 32 años continuos en el ejercicio de la carrera militar, en todos los cursos realizados desde que ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales en febrero de 1979 las calificaciones fueron excelentes.

El Brigadier General ha participado en diversos cursos y capacitaciones a nivel nacional e internacional que le han permitido adquirir un amplio conocimiento de la actividad Militar y desarrollar su labor con excelencia y apremiar el buen desempeño del capital humano a su disposición cumpliendo el propósito encomendado. Su brillante carrera y la trayectoria Institucional han dejado importantes resultados para la salvaguardia del Estado y la seguridad nacional.

Durante su carrera Militar ha obtenido los siguientes grados:

Grado	Fecha
Subteniente	1°- dic -1981
Teniente	1°- dic -1984
Capitán	1°- dic -1988
Mayor	1°- dic -1993
Teniente Coronel	3- dic 1998
Coronel	3- dic - 2003
Brigadier General	1°- dic - 2009

Ha recibido condecoraciones y menciones honoríficas tanto en Colombia como en el Exterior otorgadas por su excelencia profesional, su compromiso institucional, habiendo sido reconocido como un oficial serio, responsable cuyas actuaciones están enmarcadas en la protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre las distinciones tenemos, algunas, Medalla Honor al deber cumplido Bicol 3 Sinaí, Medalla José Celestino Mutis Categoría al Mérito, Medalla “Fe en la causa”,

categoría única, Medalla al mejor alumno primera vez, las demás se encuentran en su Hoja de Vida.

Comisiones en el Exterior: Comisión de estudios a Chile, Comisión Colectiva a Israel, Comisión Diplomática a Santiago de Chile.

Adjunta las certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales debidamente vigentes y los demás requisitos para este tipo de eventos.

Surtida la entrevista y presentación del señor Brigadier General ante la Comisión Segunda del Senado de la República, ratificó su compromiso con su Carrera Militar, expresó su voluntad irrestricta y esfuerzo profesional por continuar entregando los mejores resultados para la eficiencia y eficacia del servicio encomendado y su sentido de pertenencia con las Fuerza Militares, según lo normado en la Constitución Política, la ley y el reglamento, así como la aplicación de los mandatos internacionales de protección a los Derechos Humanos.

Proposición:

Teniendo en cuenta el examen exhaustivo de la Hoja de Vida presentada para estudio, con todo respeto, solicito al señor Presidente y plenaria del honorable Senado de la República aprobar la ponencia para segundo debate para el ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General señor Ricardo Gómez Nieto y aprobar su ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

Édgar Espíndola Niño,
Senador de la República,
Ponente.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General del Ejército Nacional del Oficial de las Fuerzas Militares al Brigadier General del Ejército Nacional Germán Saavedra Prado.

Bogotá, D. C., noviembre 27 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del honorable Senado de la República

Referencia: Ponencia para segundo debate del Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General del Ejército Nacional German Saavedra Prado.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate de Ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General del Ejército Nacional Germán Saavedra Prado.

El Brigadier General del Ejército Nacional Germán Saavedra Prado nació el 25 de septiembre de 1960 en Buga, Valle, hijo de Ricardo Saavedra Domínguez (fallecido) y Alba Prado de Saavedra, casado con Claudia Amparo Páez Ladino, de cuya unión nacieron sus hijos Ricardo y Claudia Ximena.

Actualmente ostenta el cargo de Coordinador de Despacho Ministro de Defensa, los estudios adelantados son aquellos correspondientes a la carrera militar, con cursos específicos en paracaidismo militar,

lancero, básico de inteligencia, especialista en inteligencia militar, seguridad Defensa Nacional, seguridad, comando I y fase II, Defensa y Seguridad Continental, Estado Mayor, especialización en infantería, Comandante de áreas, protección y vigilancia, *Defensive Marksmanship*, Gerencia de Talento humano y logística, Congreso Internacional en Desarrollo Organizacional, Altos Estudios Militares Escuela Superior de Guerra, Magíster en Defensa y Seguridad.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Junio 1° de 1981
Teniente	Junio 1° de 1984
Capitán	Junio 1° de 1988
Mayor	Diciembre 1° de 1993
Teniente Coronel	Diciembre 1° de 1998
Coronel	Diciembre 3 de 2003
Brigadier General	Diciembre 1° de 2009

Los cargos, comisiones o servicios más importantes desempeñados durante su carrera militar son los correspondientes a,

- Jefe Selección Operaciones, Batallón de Infantería número 10 “Atanasio Girardot”
 - Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Infantería número 10 “Atanasio Girardot”
 - Jefe Selección, Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia Ejército
 - Alumno Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra
 - Oficial B-2, Comando Sexta Brigada
 - Comandante, Batallón de Infantería número 20. “Serviez”
 - Oficial B-3, Comando Séptima Brigada
 - Comandante, Décima Tercera Zona de Reclutamiento Ejército
 - Subdirector de Reclutamiento Ejército
 - Subdirector de Personal del Ejército
 - Director de Personal del Ejército
 - Comandante, Brigada Móvil número 8
 - Jefe Departamento Operaciones Terrestres, Escuela Superior de Guerra
 - Agregado Militar ante el Gobierno de Corea
 - Oficial del SEFA, Comando General Fuerzas Militares
 - Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra
 - Comandante, Trigésima Brigada
 - Comandante, Décima Brigada Blindada
 - Coordinador, Despacho Ministro de Defensa
- Las condecoraciones y menciones honoríficas a las cuales ha sido acreedor son,
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”, categoría Oficial y Comendador
 - Orden del Mérito Militar “José María Córdova” categoría Oficial, Comendador y Gran Oficial
 - Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial
 - Medalla tiempo de Servicios de 15, 20, 25 y 30 años
 - Medalla Ayacucho, categoría única
 - Medalla Santa Bárbara, categoría única

- Orden Mérito “Cr. Guillermo Fergusson”, categoría Caballero
- Medalla Guardia Presidencial, al Mérito Militar
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, 1ª vez
- Medalla Honor al Deber Cumplido BICOL -3, 1ª vez
- Medalla Servicios Unidos por la Paz (M.F.O), 1ª vez
- Medalla Honor al Deber Cumplido BICOL -28, categoría única
- Medalla “Cr. Atanasio Girardot”, categoría única
- Distintivo Inteligencia Militar, categoría única
- Distintivo Especialista Inteligencia Militar
- Distintivo Básico de Infantería, categoría única
- Distintivo Paracaidismo Militar, categoría única
- Distintivo Curso Inteligencia Militar, categoría básico

Comisiones en el Exterior

- Comisión de estudios a Estados Unidos
- Comisión del Servicio a Israel (SINAL)
- Comisión transitoria a México
- Comisión transitoria a Estados Unidos
- Comisión Diplomática a Corea

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la Hoja de Vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Brigadier General del Ejército Germán Saavedra Prado, no registra antecedentes penales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General del Ejército Germán Saavedra Prado, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Mayor General permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 27 de noviembre de 2013, los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en primer debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General del Ejército Germán Saavedra Prado.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante la honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente

Proposición:

Conforme al Decreto número 2436 de 2013, mediante el cual se ordenó el ascenso a Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, y el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en segundo debate el Ascenso al Grado

de Mayor General del Ejército Nacional al Brigadier General del Ejército Germán Saavedra Prado.

Del honorable Senador,

Marco Aníbal Avirama Avirama,

Senador de la República,

Alianza Social Independiente.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL ASCENSO

*A Mayor General del Brigadier General
del Ejército Nacional Jairo Salguero Casas.*

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Honorable Presidente:

Conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate del **Ascenso al grado de Mayor General**, del Brigadier General del Ejército Nacional Jairo Salguero Casas, previa expedición del Decreto Presidencial de Ascenso número 2436 del cinco (5) de noviembre de 2013, firmado por el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El Brigadier General del Ejército Nacional Jairo Salguero Casas, es actualmente Jefe, Jefatura Desarrollo Humano, ingresó a esta institución el cinco (5) de febrero de 1979, ascendiendo a lo largo de su carrera militar, en todos los grados de la jerarquía militar requeridos, hasta recibir el grado de Brigadier General el primero (1°) de diciembre de 2009. Nació en Pulí, Cundinamarca y está casado con la señora Lucy Patricia Oviedo Arbeláez, con quien tiene un hijo, Juan Camilo.

Con una amplia formación de estudios correspondientes a la carrera militar, ha realizado cursos, dentro y fuera del país, como son, entre otros:

- Jefe de Salto
- Instructor de Policía Militar
- Operaciones Sicológicas Básico en Estados Unidos
- Comando I y II fase
- Reparador Tren de Potencia de Aeronaves
- Estado Mayor
- Administración de Empresas
- Docencia Universitaria
- Diplomado Evaluación de la Actividad Policial Judicial en Operaciones Militares
- Altos estudios militares, Escuela Superior de Guerra
- Magíster en defensa y seguridad

Las comisiones en el exterior más importantes desempeñadas durante su carrera, han sido, entre otras:

- Comisión transitoria a Estados Unidos
- Comisión diplomática a Perú
- Comisión Colectiva a Estados Unidos

Los principales cargos desempeñados han sido:

- Subdirector, Escuela de Infantería

- Comandante, Batallón de Contraguerrillas número 38

- Oficial de Instrucción, Décima Brigada

- Comandante, Batallón de Infantería número 33 “Junín”

- Comandante Brigada Móvil número 10

- Agregado Militar ante el Gobierno de Perú

- Jefe Sección de Inteligencia J-2, Comando General Fuerzas Militares

- Comandante, Séptima Brigada

- Comandante, Comando Cuarta División

- Jefe, Jefatura de Desarrollo Humano Ejército

Sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas con el otorgamiento de condecoraciones y distintivos Institucionales que ha recibido durante su carrera militar, entre las que se pueden resaltar:

- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial y Comendador

- Orden al Mérito Militar José María Córdova, categoría Caballero, Oficial, Comendador y Gran Oficial

- Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial

- Orden al Mérito Sanitario José Fernández Madrid, categoría Oficial

- Medalla por tiempo de servicio 15, 20, 25 y 30 años

- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, 1ª y 2ª vez

- Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional, Categoría Caballero

- Medalla Servicios Distinguidos a las Fuerzas Militares, categoría única

- Medalla Militar Herido en Acción, 1ª vez

- Medalla Militar Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales, 1ª vez

- Medalla Honor al Deber Cumplido (CEIGE), categoría única

- Condecoración Orden del Mérito, “José Fernández Madrid” Categoría Oficial

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, el Brigadier General del Ejército Nacional Jairo Salguero Casas, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima para ponerla al servicio de su buen desarrollo como militar, sumado a sus excelentes calidades humanas, magníficas capacidades de dirección y mando, las que han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos, con un sentido claro de admiración y respeto, es el mejor testimonio de la vocación de servicio al país.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el Ascenso al Grado de **Mayor General** del Brigadier General del Ejército Nacional Jairo Salguero Casas.

Del honorable Senador,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,

Senador de la República.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Gustavo Rincón Rivera.

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso al grado de **Mayor General** del Brigadier General del Ejército Nacional Gustavo Rincón Rivera.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se le otorga dicha atribución para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, asigna la competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia e eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las Mesas Directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 2436 del 5 de noviembre de 2013, el Presidente de la República decreta el ascenso del señor oficial del Ejército Brigadier General Gustavo Rincón Rivera, al grado de Mayor General.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la Hoja de Vida del señor Brigadier General Gustavo Rincón Rivera, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución 242 de 31 de mayo de 2013.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor oficial en los siguientes términos:

El señor Brigadier General Gustavo Rincón Rivera, es natural de Soatá, Boyacá, ha dedicado 42 años de su vida al servicio del Ejército de Colombia.

Por sus destacados servicios ha sido merecedor de reconocimientos por parte del Ejército Nacional destacándose por una brillante Hoja de Vida y una formación que lo ha llevado a ser en la actualidad Secretario General de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército Nacional.

De su trayectoria y de su vida se puede exaltar su valor frente a las vicisitudes y sinsabores que ha tenido que sortear por cuenta de su honestidad, al punto de sacrificar lo más preciado que es su familia enfrentando duras batallas en aras de la defensa de su honor y dignidad.

Los obstáculos enfrentados, los retos asumidos y los logros alcanzados por el señor Brigadier General Rincón Ricaurte se constituyen en el modelo que no solo los integrantes de nuestras Fuerzas Militares deben seguir, sino en la inspiración de todo ciudadano de bien.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

El señor Brigadier General Gustavo Rincón Rivera, es profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, abogado de la Universidad la Gran Colombia, Economista de la Nueva Granada, con especialización en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes y Contratación Estatal de la Javeriana, especialista en Defensa Continental en Washington, en Logística en Richmond y en armamento mayor, menor y blindado y en misil Tow, en California.

Cuenta además con estudios en gestión Estratégica, Liderazgo y Gestión de Riesgos, así como en sistemas de gestión de calidad.

Su formación profesional lo ha hecho merecedor de encargos de gran envergadura que han puesto a prueba su integridad y compromiso con las Fuerzas Militares.

Así mismo ha sido designado en importantes comisiones al exterior con el fin de capacitarse y representar a Colombia en países como Brasil, Chile, Corea y Estados Unidos.

TRAYECTORIA MILITAR

Ha desempeñado con liderazgo cargos con aciertos y resultados lo que le ha asegurado reconocimientos importantes, entre ellos se destacan:

- Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de ASPCC número 02 “Cacique Alonso Xequé”
- Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Mantenimiento “José María Rosillo”

- Alumno Curso Avanzado de Armamento en Estados Unidos
- Jefe Sección Administrativa, Dirección de Armamento Ejército
- Comandante de Batallón de Mantenimiento “José María Rosillo”
- Jefe de la Oficina de Planeación Ministerio de Defensa Nacional
- Director General Fondo Rotatorio del Ejército
- Alumno Curso XXXVII del Colegio Interamericano de Defensa Estados Unidos
- Inspector delegado Inspección General del Ejército
- Jefe Departamento Control Interno Inspección General del Ejército
- Actualmente Secretario General, Jefatura de Estado Mayor del Ejército

RECONOCIMIENTOS

Registra en su Hoja de Vida las siguientes Condecoraciones y Menciones Honoríficas:

- Orden del mérito militar Antonio Nariño, categoría Oficial
- Orden del mérito Militar José María Córdova, categoría Oficial y comendador
- Orden de Boyacá, categoría Gran Oficial
- Orden del Congreso de Colombia, categoría Gran Oficial
- Medalla Santa Bárbara, categoría única
- Medalla “Altares de la Patria”, categoría Comendador
- Medalla Vanguardia Ejército Libertador, categoría única
- Medalla al Mérito Fondo Rotatorio Ejército, categoría única
- Medalla por tiempo de Servicios de 15, 20 y 25 años
- Medalla “Fe en la Causa” categoría única
- Medalla Militar Escuela soldados profesionales, categoría única
- Medalla Militar Escuela Militar de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá” categoría única.

LOGROS DURANTE SU TRAYECTORIA MILITAR

Muchos de sus logros son conocidos por los colombianos como lo es la impecable tarea realizada como Director General del Fondo Rotatorio del Ejército Nacional, en donde demostró su capacidad de gestión al lograr denunciar malas prácticas al interior de esta institución y obtener ganancias significativas que superaron los 5 mil millones de pesos. Sin embargo me permito resaltar otros aspectos de su trabajo que son de gran trascendencia para la institución y nuestro país.

1. Como Jefe del Departamento de Control Interno de la Inspección General del Ejército consiguió que 6.500 integrantes del Ejército fueran capacitados en control interno y graduados como auditores certificados y que actualmente prestan sus servicios en las divisiones y brigadas de todo el país.

2. Uno de sus logros recientes y de gran trascendencia para nuestro país es la designación de Colombia durante 2014 y 2015, como sede del Trigésimo Primer ciclo de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), después de 34 años que nuestro país hubiere sido anfitrión, cuya Secretaría General estará en cabeza del Brigadier General Gustavo Rincón Rivera.

Este importante foro para el intercambio de experiencias en temas de seguridad y defensa, y organización militar de carácter internacional, está integrada y dirigida por veinticinco ejércitos de países americanos, cinco de los cuales desarrollan un papel de observadores junto con dos Organizaciones Militares Internacionales.

Esta designación llena de orgullo a Colombia y al Ejército Nacional pues posiciona nuestro liderazgo en temas de seguridad y defensa, en el concierto internacional.

ANTECEDENTES

El señor Brigadier General Gustavo Rincón Rivera no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no registra sanciones o inhabilidades.

TRÁMITE EN LA Comisión SEGUNDA DE SENADO

De conformidad a lo establecido en las normas vigentes, en la Comisión Segunda de Senado se surtió el trámite de la entrevista personal al Brigadier General Gustavo Rincón Rivera, en sesión reservada.

En esta oportunidad los Senadores integrantes de la Comisión tuvimos la oportunidad de hacer los cuestionamientos necesarios para complementar el análisis de la trayectoria militar y personal del oficial.

Posteriormente en debate surtido en sesión del 27 de noviembre de 2013 en la mencionada célula legislativa se aprobó en primer debate la ponencia de ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de Ejército Gustavo Rincón Rivera.

CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a lo expuesto, me permito manifestar que en consideración a sus calidades humanas y los valores que denota en su formación personal, profesional y militar, hacen del señor Brigadier General Gustavo Rincón Rivera, un digno exponente del valor y entrega al servicio de los ciudadanos, con la experiencia, compromiso, y liderazgo, demostrados en la honestidad, transparencia, sacrificio y vocación al servicio del Ejército Nacional y de Colombia.

La historia de este destacado oficial se resume en la templanza, que lo identifica como uno de los mejores ejemplos de respeto y sentido de pertenencia por la Institución que con orgullo representa.

En consideración a las razones expuestas, me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición a la Plenaria del Senado de la República.

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la Plenaria del Senado de la República, **aprobar** en segundo debate el ascenso del Brigadier General Gustavo Rincón Rivera al grado de **Mayor General del Ejército Nacional**.

Atentamente,

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE
DEL ASCENSO**

*Al grado de Brigadier General del Ejército
Nacional del Coronel del Ejército
Wilson Danilo Cabra Correa.*

Bogotá, D. C., noviembre 27 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del honorable Senado de la República

Referencia: Ponencia para segundo debate del Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional al Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate de Ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa.

Según el Decreto 2436 de 2013, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón ordenaron el ascenso a Brigadier General del Ejército del Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa.

El Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa nació el 11 de septiembre de 1961 en Duitama, Boyacá, hijo de Carlos Eduardo Cabra González y Ana Cecilia Correa de Cabra, casado con la señora Martha del Pilar Patiño Narváez, de cuya unión nacieron sus hijos David Julián, Wilson Andrés, Santiago y Laura Sofía.

Actualmente ostenta el cargo de Alumno, Escuela Superior de Guerra, los estudios adelantados son aquellos correspondientes a la carrera militar, con cursos específicos en explosivos y minas, lancero, básico de inteligencia, introducción a los computadores, ciencias militares, instructor de Derechos Humanos, básico especialización 2ª fase, básico ascenso TE a CT, comandante ascenso CT a MY, inteligencia técnica, Estado mayor ascenso MY a TC.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Diciembre 1° de 1985
Teniente	Diciembre 1° de 1988
Capitán	Diciembre 1° de 1992
Mayor	Diciembre 1° de 1997
Teniente Coronel	Diciembre 4 de 2002
Coronel	Diciembre 8 de 2007

Los cargos, comisiones o servicios más importantes desempeñados durante su carrera militar son los correspondientes a:

- Comandante, Batallón de Contraguerrillas número 56 Cacique Nemequene
- Alumno Mayor Teniente Coronel, Escuela Superior de Guerra Alumnos
- Comandante, Batallón Especial Energético Vial número 5 GR. Juan J. Reyes
- Comandante Batallón, Comando Octava Brigada
- Comandante, Comando Operativo número 3

- Jefe Escuela Superior de Guerra
- Personal en Comisión en el Exterior
- Miembro de Estado Mayor, Jefatura de Reclutamiento del Ejército
- Alumno, Escuela Superior de Guerra
- Las condecoraciones y menciones honoríficas a las cuales ha sido acreedor son:
 - Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”, categoría Oficial y Comendador
 - Orden del Mérito Militar “José María Córdova” categoría Oficial y Comendador
 - Medalla por tiempo de Servicio 15, 20 y 25 años
 - Medalla Militar Herido en Acción, 1ª vez
 - Medalla Santa Bárbara, categoría única
 - Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público, 1ª y 2ª vez
 - Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes, categoría única
- Comisiones en el Exterior
 - Transitoria Colectiva Suráfrica
 - Adjunto Militar Estados Unidos.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del estado y la Hoja de Vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa, no registra antecedentes penales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Brigadier General permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 27 de noviembre de 2013 los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en primer debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante la honorable Plenaria del Senado de la República.

Proposición:

Conforme al Decreto número 2436 de 2013, mediante el cual se ordenó el ascenso a Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, y el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en segundo debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa.

De los honorables Senadores,

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Senador de la República,
Alianza Social Independiente.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado de Brigadier General de la Coronel del Ejército Nacional María Paulina Leguizamón Zárate.

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente.

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso a **Brigadier General** de la Coronel del Ejército Nacional, María Paulina Leguizamón Zárate.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Al respecto de los ascensos militares, se tiene que está contemplado en la Constitución en su artículo 189 numeral 3, el cual faculta al Presidente para conducir la Fuerza Pública y hacer uso de ella como a bien tenga; y también en su numeral 19, enmarca la potestad de atribuir los distintos grados a los miembros de la Fuerza Pública.

La disposición final que realice el Presidente, requiere aprobarse en el Senado de la República, ya que así lo describe el artículo 173 numeral 2.

Ahora bien, la Ley 3ª de 1992 describe en su artículo 2°, que la atribución anteriormente mencionada del Senado de la República, se asignará a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de esa misma institución, a fin de surtir el trámite necesario para agotar el primer debate, respecto de los ascensos de los militares y de policía que mediante el respectivo decreto determine el Gobierno Nacional.

En observación de lo anterior, la Mesa Directiva del Senado de la República emitió la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, a fin de recrear el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 2436 de 5 de noviembre de 2013, el Presidente de la República decreta el ascenso de la señora Coronel María Paulina Leguizamón Zárate al grado de Brigadier General.

EXIGENCIAS REQUERIDAS PARA EL ASCENSO

La Coronel del Ejército María Paulina Leguizamón Zárate, cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos, tal como se evidencia en los estudios y cursos realizados, en la excelente labor realizada en los cargos desempeñados, y en la extraordinaria representación que ha hecho de la mujer colombiana al interior del Ejército, al defender en numerosas actividades militares y académicas ideas tan importantes como los Derechos Humanos, así como la igualdad efectiva que debe aplicarse en la justicia militar en general.

PRESENTACIÓN

La Coronel María Paulina Leguizamón Zárate, es natural de Tocaima, Cundinamarca y lleva en el Ejército Nacional cerca de 28 años de servicio, alcanzando siempre un puesto destacado en los cursos realizados; a su vez, su impecable gestión ha sido merecedora de reconocimientos por parte del Ejército Nacional.

Se destaca sobre manera, que la Coronel Leguizamón Zárate ha acompañado sus ocupaciones militares y profesionales, con la vida académica, al contar con numerosas publicaciones y cátedras en su haber que hablan de la capacidad y curiosidad investigativa que ha tenido la Coronel Leguizamón Zárate en su trayectoria, lo que le ha permitido a su vez, desempeñarse con su lengua natal como con el idioma inglés.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Los numerosos cursos y estudios realizados, muestran que la Coronel Leguizamón Zárate siempre se ha empeñado por conocer a profundidad el régimen jurídico propio de las Fuerzas Militares y por manejar los derechos de tan superior categoría como los humanos; lo anterior conduce a ver con claridad y certeza su alto grado de experticia e idoneidad para prestar un servicio eficiente.

CURSOS Y ESTUDIOS REALIZADOS

- Profesional en Derecho.
- Curso de Inglés.
- Seminario Taller Código Penal Militar Decreto 2550/88.
- Fase Presencial Oficial Administrativo (Ascenso TE a CT).
- Seminario Derecho Probatorio y Criminalística.
- Seminario Sexto Simposio Internacional de Criminalística.
- Fase Presencial Oficial Administrativo (Ascenso CT a MY).
- Seminario Taller Conciliación en Familia.
- Seminario Especialización Derecho Internacional Humanitario Guerra P/FF AA.
- Seminario Taller Familias Afectadas por la Violencia.
- Diplomado Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Seminario Segunda Conferencia para los Derechos Humanos.
- Derecho Internacional en Conflicto Armado.
- Operaciones de Paz.
- Observación 54 Periodo Sanciones Comisión Derecho Humanitario ONU.
- Diplomado Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Simposio de Derecho y Seguridad.
- Diplomado Análisis, Resolución y Transformación Conflicto.
- Aplicación Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Instructor Escuela de Armas y Servicios.
- Seminario "Disciplined Operations".
- Formación Integral Fuerza Pública.
- Programa Internacional Avanzado en Derechos Humanos.

- Seminario “Of Human Rights and Justice”.
- Curso Derechos Humanos.
- Programa Internacional Avanzado en Derechos Humanos.
- Seminario Operaciones Militares en el Marco de Responsabilidad y Defensa en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Curso de Formación Militar Oficiales Cuerpo Administrativo (MY a TC).
- Curso Administración de Recursos para Defensa.
- Curso Instructores Derecho Internacional Humanitario.

CARGOS DESEMPEÑADOS

Ahora bien, los cargos que le han sido asignados, dejan ver la confianza que en la Coronel siempre ha sido depositada, así como sus excelentes resultados profesionales:

- Jefe Sección Derechos Humanos, Comando General Fuerzas Militares.
- Alumno Mayor A Teniente Coronel, Escuela Superior de Guerra.
- Jefe, Sección Desarrollo Departamento Sistemas Despacho Ministro de Defensa.
- Asesor Jurídico, Oficina Jurídica Ejército.
- Asesor Jurídico, Personal Agregado a Comando Ejército.
- Jefe, Oficina Jurídica Comando Ejército.
- Magistrado, Despacho Ministro de Defensa.
- Alumno, Escuela Superior de Guerra.

RECONOCIMIENTOS

Registra en su Hoja de Vida Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras:

- Orden del Mérito Militar “José María Córdova” Categoría Oficial y Comendador.
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Categoría Oficial.
- Orden del Congreso de Colombia, categoría Oficial.
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” Categoría Comendador.
- Medalla “Batalla de Ayacucho” categoría única.
- Medalla Militar Escuela de Suboficiales del Ejército Inocencio Chincá, categoría Caballero.
- Medalla “General Francisco de Paula Santander” categoría única.
- Medalla Militar “General José Hilario López Valdez” categoría única.
- Medalla por Tiempo de Servicio 15, 20 y 25 años.
- Medalla Fe en la Causa categoría única.
- Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando General de las Fuerzas Militares, categoría única.
- Medalla Miguel Antonio Caro, categoría Oficial.
- Distintivo Instructor Militar, categoría única.
- Distintivo Información Militar, categoría única.
- Distintivo Profesor Militar, 3ª Categoría.
- Distintivo Instructor Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 1ª categoría.

- Distintivo Profesor Militar Estado Mayor, categoría única.
- Distintivo Docente Escuela Justicia Penal Militar, 3ª categoría.
- Distintivo de Instructor de Operaciones Psicológicas, categoría única.

OTROS LOGROS DESTACADOS

La Coronel María Paulina Leguizamón Zárata se ha destacado por una gestión impecable, tanto en su profesión militar como en su trayectoria académica, de lo cual se extrae lo siguiente:

TRAYECTORIA ACADÉMICA

- Profesor de Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra con destino al curso de Altos Estudios Militares (CAEM), Curso de Estado Mayor (CEM) y Curso de Información Militar (CIM), en áreas de: 1) Temática Internacional: Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Derecho de la Guerra y Derecho de Injerencia, 2) Derecho Operacional 3) Justicia Penal Militar, 4) Derecho Disciplinario y 5) Derecho Militar.
 - Docente principal “Temática internacional” (Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Derecho de la Guerra y Derecho Operacional y Derecho de Injerencia) en la Maestría de Defensa y Seguridad Nacional de la Escuela Superior de Guerra y en la Maestría de Derechos Humanos de la Escuela Superior de Guerra.
 - Docente principal de la Especialización de “Derecho de los Conflictos Armados” de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”.
 - Profesor invitado en la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, con destino a los alumnos de la Escuela de Formación, en las áreas de: Temática Internacional (Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Derecho de la Guerra y Derecho Operacional y Derecho de Injerencia) 2) Justicia Penal Militar. 3) Régimen Disciplinario. 4) Derecho Militar.
 - Profesor invitado en la Escuela Naval “Almirante Padilla” y en el Instituto Aeronáutico de la Fuerza Aérea, en las áreas de: Temática Internacional (Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Derecho de la Guerra y Derecho Operacional y Derecho de Injerencia) 2) Justicia Penal Militar. 3) Régimen Disciplinario. 4) Derecho Militar.
 - Docente “Sistema Internacional protección de la Persona Humana” (Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho de la Guerra, Derecho de los Refugiados y Derecho Penal Internacional).
 - Conferencista en Derecho Operacional en diversos cursos que se dictan en las Unidades Militares en especial Escuela de Armas y Servicios, y Centros de Entrenamiento del Ejército Nacional, como en capacitación para los Asesores Jurídicos Operacionales de las Unidades del Ejército Nacional.
 - Docente Diplomado “Corresponsales de Guerra” del Comando General de las Fuerzas Militares.
 - Profesor invitado en Temática Internacional (Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Derecho de la Guerra y Derecho de Injerencia) en las Universidades Javeriana, Jorge Tadeo Lozano y Sergio Arboleda.

- Conferencista en diversos Seminarios Jurídicos: especialmente de Derecho Operacional, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Justicia Penal Militar, Derecho Disciplinario y Derecho Militar.

PUBLICACIONES Y ESCRITOS APLICATIVOS

- Políticas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Estrategias en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de las Fuerzas Militares de Colombia.
- Manual de Derecho de la Guerra.
- Infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por los miembros de Grupos armados al margen de la ley –Guerrillas y autodefensas ilegales– (años 1998, 1999, 2000).
- Análisis a los Informes de Derechos Humanos sobre Colombia.
- Hechos Violentos ocurridos en Colombia y la verdadera actuación de las Fuerzas Militares.
- La dimensión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en las Fuerzas Militares de Colombia.
- Gestión de la Justicia Penal Militar.
- Informes de Derechos Humanos de las Fuerzas Militares (1999-2000).
- Texto de la publicación “Bojayá, genocidio de las FARC”.
- “Régimen Disciplinario aplicado para las Fuerzas Militares”, 1989.
- “Defensoría Militar para las Fuerzas Militares”, 1990 y 1995.

ANTECEDENTES

Tras el respectivo estudio, no se encuentran antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales de la Coronel Leguizamón Zárate, esto, teniendo en cuenta los certificados de ley que sirven de prueba al respecto, y teniendo en cuenta las respectivas consultas en línea.

TRÁMITE EN PRIMER DEBATE

En atención a que en sesión del día 27 de noviembre de 2013, la Comisión Segunda del Senado de la República aprobó en primer debate el ascenso de la Coronel María Paulina Leguizamón Zárate al grado de Brigadier General, corresponde ahora surtir lo propio en segundo debate, conforme a lo descrito en el artículo 7° de la Resolución 242 del 31 de mayo del 2013 emitida por el Senado de la República.

Lo anterior, no sin antes mencionar que antes de rendir la respectiva ponencia para primer debate, se realizó entrevista a la Coronel Leguizamón Zárate, constatando así, sus valores y cualidades tanto como profesional como persona, factores que la habilitan para ascender como la primer General del Ejército Nacional.

Examinando lo manifestado, se concluye que existen motivos más que suficientes para considerar el ascenso de la Coronel María Paulina Leguizamón Zárate. Se observa que se cumple con los requisitos de ley y que se cuenta con altas calidades éticas y morales.

Finalmente, se recibe con agrado el esfuerzo de la Coronel Leguizamón Zárate por actuar con el profesionalismo propio de una mujer comprometida con el servicio eficiente hacia la comunidad, buscando permanentemente la excelencia en su gestión, procurando superarse siempre a sí misma en la comprensión de los derechos y obligaciones que le asisten, actuando siempre en respeto de la igualdad hacia toda la sociedad colombiana, pero sobre todo, dejando en alto la bandera de las mujeres al interior de las Fuerzas Armadas.

Dicho lo anterior, presento la siguiente proposición a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, **aprobar** en segundo debate el ascenso de la Coronel María Paulina Leguizamón Zárate al grado de **Brigadier General del Ejército Nacional**.

Cordialmente,

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del ascenso al grado de Brigadier General
Luis Danilo Murcia Caro.*

Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2013

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Honorables Senadores de la República:

En cumplimiento a la designación realizada por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los honorables Senadores, el Informe de ponencia para Segundo debate al ascenso del señor Coronel, Luis Danilo Murcia Caro al grado de **Brigadier General del Ejército Nacional**, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, **previa la expedición del Decreto de Ascenso número 2436 de 2013**, firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón.

El Coronel Luis Danilo Murcia Caro, nació en Chiquinquirá (Boyacá) el día 25 de junio de 1963, contrajo matrimonio, con la señora Wilma Beatriz Becerra Santander familia esta conformada por sus hijos Andrés Danilo y Sara Sofía.

El señor Coronel Luis Danilo Murcia Caro ascendió al grado de Subteniente el 1° de diciembre de 1985; durante su servicio en la Institución, ha adelantado estudios como diplomado Democracia Rela-

ciones internacionales, Especialización en administración de Recursos Militares y otros.

En el desarrollo de su intachable carrera, ha desempeñado cargos tales como:

- Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Infantería número 14 “General Antonio Ricaurte”.
- Jefe, Sección Suboficiales Departamento E-1.
- Comandante del Batallón de Infantería número 38 “Miguel Antonio Caro.
- Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Brigada Móvil número 4.
- Miembro Estado Mayor, Comando Décima Tercera Brigada.
- Director Escuela de Armas y Servicios.
- Comandante Comando Vigésima Novena Brigada.
- Coordinador Despacho Ministro de Defensa.

Durante su carrera militar ha obtenido Condecoraciones y Menciones Honoríficas, tanto Nacionales como Extranjeras, en la que se destacan: orden del Mérito Antonio Nariño, categoría caballero y comendador, orden del Mérito José María Córdoba, orden mérito CR. Guillermo Fergusson, Medalla Servicios Unidos por la paz Primera vez, medalla servicios distinguidos en orden público 1ª, 2ª y 3ª vez, medalla Ayacucho, Medalla Escuela de Lanceros, Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes, Medalla Policía Militar, Medalla “Batallón Miguel Antonio Caro” categoría “B”, Medalla por tiempo de servicios 15, 20 y 25 años, Medalla al mérito “Sargento Inocencio”, Medalla San Gabriel Comunicaciones Militares, entre otras.

Entre las comisiones en el exterior, se destacan: Comisión transitoria a Israel, Comisión transitoria a Chile, Comisión transitoria a Estados Unidos, Comisión transitoria a Brasil y comisión Permanente a Estados Unidos.

Por sus Excelentes valores íntegros y firme compromiso, liderazgo, formación Personal, Militar y Académica, el señor Coronel Luis Danilo Murcia Caro, merece el Ascenso al grado Superior, con el fin de que continúe poniendo al servicio de la Nación y de sus integrantes, sus excelentes capacidades y virtudes que lo han convertido en un Excelente Oficial.

El señor Coronel Luis Danilo Murcia Caro, en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el **Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional** al señor Coronel Luis Danilo Murcia Caro.

Del honorable Senador,

Roy Barreras Montealegre,
Senador de la República.

Anexos:

- Certificados Procuraduría General de la Nación
- Certificado Contraloría General de la República
- Certificado de la Policía Nacional

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez.

Bogotá, D. C., noviembre 27 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del honorable Senado de la República

Referencia: Ponencia para segundo debate del Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional al Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate de Ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez.

Según el Decreto 2436 de 2013, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón ordenaron el ascenso a Brigadier General del Ejército del Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez.

El Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez nació el 21 de mayo de 1965 en Pensilvania, Caldas, hijo de José Otoniel Botero y Ruth Flórez Mejía, casado con la señora Ángela Marcela López Lugo, de cuya unión nacieron sus hijos Óscar Santiago y Paula Daniela.

Actualmente ostenta el cargo de Alumno, Escuela Superior de Guerra, es profesor militar en categorías cuarta y quinta, ha adelantado estudios propios a la carrera militar, con cursos específicos en formación de Oficiales a Subtenientes, explosivos y demoliciones, lancero, fuerzas especiales urbanas, formación de instructor Fusil Asalto Galil, básico ascenso TE a CT, controlador tránsito aéreo, instructor de Derechos Humanos, introducción a los computadores, Microsoft Office, comandante ascenso CT a MY, básico de inteligencia, *Site exploitation and document exploitation*, curso explosivos, análisis documentos y entrevista, curso estado mayor ascenso MY a CT, diplomado en inteligencia estratégica.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Diciembre 1º de 1985
Teniente	Diciembre 1º de 1988
Capitán	Diciembre 2 de 1992
Mayor	Diciembre 2 de 1997
Teniente Coronel	Diciembre 2 de 2002
Coronel	Diciembre 4 de 2007

Los cargos, comisiones o servicios más importantes desempeñados durante su carrera militar son los correspondientes a:

- Alumno Mayor Teniente Coronel, Escuela Superior de Guerra Alumnos
- Oficial Inteligencia y Contrainteligencia, Regional de Inteligencia Militar número 3
- Oficial Inteligencia y Contrainteligencia, Comando Octava Brigada.

- Comandante Regional Inteligencia Militar, Regional de Inteligencia Militar número 7
 - Jefe División de Análisis y Producción Dinte, Central de Inteligencia Militar Ejército
 - Jefe División de Análisis y Producción Dinte, Dirección Inteligencia y Contrainteligencia Ejército
 - Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Central de Contrainteligencia Militar
 - Director, Central de Contrainteligencia Militar
 - Agregado Militar Personal en Comisión en el Exterior
 - Jefe, Fuerza de Tarea Conjunta
 - Alumno, Escuela Superior de Guerra
- Las condecoraciones y menciones honoríficas a las cuales ha sido acreedor son:
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”, categoría Oficial y Comendador
 - Orden del Mérito Militar “José María Córdova” categoría Oficial y Comendador
 - Orden “Sebastián de Belalcázar”, Categoría Cruz de Caballero
 - Orden al Mérito “Coronel Guillermo Ferguson”, Categoría Oficial
 - Medalla Santa Bárbara, categoría única
 - Medalla Servicios distinguidos en Orden Público; Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta vez.
 - Medalla por tiempo de servicio 15, 20 y 25 años
 - Medalla “Brigadier General Ricardo Charry Solano”, Categoría Honor al Deber Cumplido
 - Medalla Guardia Presidencial, Categoría Comendador
 - Medalla Militar Servicios Meritorios Inteligencia Militar Guardián de la Patria 1ª y 2ª vez
 - Medalla Escuela Militar de Cadetes Servicios Distinguidos
 - Medalla Escuela Militar de Cadetes, categoría única
 - Medalla San Gabriel Comunicaciones Militares, categoría única
 - Medalla Santiago de Cali, Categoría Cruz de Plata
 - Medalla Militar Campaña del Sur, Categoría única
 - Distintivo Profesor Militar cuarta categoría
 - Distintivo Básico Inteligencia Militar
 - Distintivo Instructor
 - Distintivo Especialista Inteligencia Militar Primera Categoría
- Comisiones en el Exterior
- Agregado Militar, Naval y Aéreo en Argentina
 - Comisión Administrativa Estados Unidos
 - Comisión Estados Unidos

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la Hoja de Vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez, no registra antecedentes penales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel del Ejército Óscar Iván Botero

Flórez, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor **Juan Manuel Santos**, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Brigadier General permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 27 de noviembre de 2013 los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en primer debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante la honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente

Proposición:

Conforme al Decreto número 2436 de 2013, mediante el cual se ordenó el ascenso a Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, y el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en segundo debate el ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez.

De los honorables Senadores,

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Senador de la República,
Alianza Social Independiente.
* * *

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del Ascenso del Coronel del Ejército Nacional Enrique Vargas Trujillo al de Brigadier General.
Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO B.

Presidente

Senado de la República

Respetado Senador:

En cumplimiento del honroso encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, y en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y con el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, me permito rendir informe de ponencia para primer debate, para el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Enrique Vargas Trujillo al grado de Brigadier General en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

Por medio del Decreto número 2436 de 2013 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno, se declara el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional Enrique Vargas Trujillo.

El oficial Enrique Vargas Trujillo, identificado con la cédula de ciudadanía número 79292229 nacido en La Plata, Huila el día 4 de octubre de 1963. Casado con la señora Lucila Neira Montañez, padre de Juliana

y Margarita María Vargas Neira, y ostenta actualmente el cargo de Alumno, Escuela Superior de Guerra.

En su carrera militar ha obtenido los ascensos y cargos que se enumeran a continuación, los cuales constituyen prueba fehaciente de la brillante trayectoria y desempeño que ha tenido el oficial Vargas Trujillo durante su servicio.

Ascensos:

GRADO	FECHA
Subteniente	1° diciembre de 1985
Teniente	1° diciembre de 1988
Capitán	2 diciembre de 1992
Mayor	3 diciembre de 1997
Teniente Coronel	3 diciembre de 2002
Coronel	6 diciembre de 2007

Cargos, comisiones y servicios, entre otros:

- Comandante, Batallón de Infantería número 12.
- Comandante, Batallón de Contraguerrillas número 7.
- Jefe Sección o Departamento de Operaciones, Batallón Colombia número 3 Sinaí.
- Alumno, Escuela Superior de Guerra.
- Comandante, Batallón de Sanidad en Campaña.
- Oficial de Operaciones, Escuela Militar de Cadetes.
- Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor, Brigada de Selva número 22.
- Agregado Militar, personal en Comisión en el Exterior.
- Director, Bienestar y Disciplina.
- Alumno, Escuela Superior de Guerra.

Adicionalmente, el Oficial ha realizado, entre otros, los siguientes estudios:

- Curso Formación de Oficiales a Subteniente
- Explosivos y Demoliciones
- Lancero
- Curso Básico de Ascenso TE A CT
- Paracaidismo Militar
- Curso Básico Ascenso CT A MY
- Curso Estado Mayor Ascenso MY a TC

En desarrollo de la mencionada brillante trayectoria y como respuesta a su impecable desempeño y resultados, al oficial Vargas Trujillo le han sido otorgados los siguientes distintivos y reconocimientos:

• Orden al Mérito	3
• Medallas	12
• Distintivos	1

Todo lo anterior, sumado al sinnúmero de estudios cursados y a los aportes hechos a la Institución del Ejército Nacional, demuestra su alto grado de capacitación y compromiso con el desarrollo de su labor en la Entidad y en pro del bienestar de la Nación.

II. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado aprobar en segundo debate la ponencia para el ascenso al grado de Brigadier General del señor Oficial del Ejército Nacional Enrique Vargas Trujillo.

Cordialmente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador de la República.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci.

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente, Senado de la República

Ciudad

Honorable Presidente:

Conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate **del Ascenso al grado de Brigadier General**, del Coronel del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci, previa expedición del Decreto Presidencial de Ascenso número 2436 del cinco (5) de noviembre de 2013, firmado por el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El Coronel del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci, es actualmente Alumno Escuela Superior de Guerra, ingresó a esta institución el veinte y cinco (25) de enero de 1982, ascendiendo a lo largo de su carrera militar, en todos los grados de la jerarquía militar requeridos, hasta recibir el grado de Coronel el seis (6) de diciembre de 2007. Nació en Palmira, Valle y está casado con la señora Karen Elisa Fernández Miranda, con quien tiene dos hijos, Juliana María y María Gabriela.

Con una amplia formación de estudios correspondientes a la carrera militar, ha realizado cursos, dentro y fuera del país, como son, entre otros:

- Curso de formación de Oficiales a Subteniente
- Curso Básico Ascenso TE a CT
- Curso Básico especialización 2ª Fase
- Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Ciencias Militares
- Curso Comando Ascenso CT a MY
- Especialización en Administración de Recursos Militares
- Ingeniería Obras Civiles y Militares
- Diplomado Geopolítica Contemporánea y Global
- Curso Estado Mayor Ascenso MY a TC
- Seguridad de Bases Fijas Operacionales
- Especialización en Gerencia Logística (Universidad Sergio Arboleda)
- Curso de Estado Mayor (Command and General Staff College, Fort Leavenworth), Kansas, EE.UU.
- Curso de Altos Estudios Militares (United States Army War College, Carlisle, PA, EE. UU.)
- Maestría en Estudios Estratégicos (United States Army War College, Carlisle, PA, EE. UU.)
- De igual forma, es Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, del Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario, en Bogotá, D. C. y Diplomado en Geopolítica Contemporánea, de la Universidad Militar Nueva Granada.

Las comisiones en el exterior más importantes desempeñadas durante su carrera, han sido, entre otras:

- Comisión del servicio a Estados Unidos
- Transitoria Individual en Chile

Los principales cargos desempeñados han sido:

- Jefe de Sección o Departamento de Operaciones, Batallón de Ingenieros número 7 GR. Carlos Albán
- Alumno, Escuela Superior de Guerra Alumnos
- Comandante Batallón Especial Energético Vial O número 9 GR. José Gaitán
- Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Brigada móvil número 16
- Comandante Brigada Móvil número 16
- Director Intendencia General del Ejército
- Alumno, personal en Comisión en el Exterior
- Alumno, Escuela Superior de Guerra

Sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas con el otorgamiento de condecoraciones y distintivos Institucionales que ha recibido durante su carrera militar, entre las que se pueden resaltar:

- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial y Comendador
- Orden al Mérito Militar José María Córdova, categoría Caballero, Oficial, Comendador
- Orden al Mérito “Emiliano Restrepo Echa”, categoría Medalla Oro
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público 1ª vez
- Medalla por tiempo de servicio 15, 20 y 25 años
- Medalla Militar Escuela Militar de Cadetes, 1ª vez
- Medalla Unidos al Servicio por la Paz
- Medalla “General Francisco de Paula Santander”, categoría al Mérito
- Medalla Militar Escuela Superior de Guerra, categoría Mérito Militar
- Distintivo Profesor Militar, 5 Categoría
- Distintivo Naciones Unidad, categoría única
- Distintivo Interlanza

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, el Coronel del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima para ponerla al servicio de su buen desarrollo como militar, sumado a sus excelentes calidades humanas, magníficas capacidades de dirección y mando, las que han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos, con un sentido claro de admiración y respeto, es el mejor testimonio de la vocación de servicio al país.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el Ascenso al Grado de **Brigadier General** del Coronel del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci.

De los honorables Senadores,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador de la República.

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del Ascenso del Coronel del Ejército Nacional Luis Felipe Montoya Sánchez al de Brigadier General.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO B.

Presidente

Honorable Senado de la República

En cumplimiento del honroso encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, y en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y con el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, me permito rendir informe de ponencia para primer debate, para el ascenso del Coronel del Ejército Nacional Luis Felipe Montoya Sánchez al grado de Brigadier General en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

Por medio del Decreto número 2436 de 2013 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno, se declara el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional Luis Felipe Montoya Sánchez.

El oficial Luis Felipe Montoya Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía número 71653707 nacido en Villavicencio, Meta el día 13 de septiembre de 1964, casado con la señora Omaira Rodríguez Angarita, padre de Luis Felipe Montoya Rodríguez, y ostenta actualmente el cargo de Alumno, Escuela Superior de Guerra.

En su carrera militar ha obtenido los ascensos y cargos que se enumeran a continuación, los cuales constituyen prueba fehaciente de la brillante trayectoria y desempeño que ha tenido el Oficial Montoya Sánchez durante su servicio.

Ascensos:

GRADO	FECHA
Subteniente	1º diciembre de 1985
Teniente	1º diciembre de 1988
Capitán	1º diciembre de 1992
Mayor	3 diciembre de 1997
Teniente Coronel	3 diciembre de 2002
Coronel	6 diciembre de 2007

Cargos, comisiones y servicios, entre otros:

- Comandante, Grupo Gaula Comando Octava Brigada
- Comando, Grupo Gaula Risaralda
- Jefe Departamento Táctico, Escuela de Armas y Servicios
- Alumno, Escuela Superior de Guerra
- Jefe Acción Integral, Comando Décima Octava Brigada
- Jefe Sección Suboficiales, Dirección de Personal del Ejército
- Comandante, Grupo de Caballería número 3 GR
- Inspector Delegado; inspección General del Ejército
- Comandante, Brigada Móvil número 13
- Jefe Estado Mayor, Octava División

- Agregado Militar, Personal en Comisión en el Exterior

- Comandante de Brigada, Comando Quinta Brigada

- Alumno, Escuela Superior de Guerra

Adicionalmente, el Oficial ha realizado, entre otros, los siguientes estudios:

- Curso Formación de Oficiales a Subteniente

- Lancero

- Curso Básico Especialización 2ª Fase

- Curso Básico de Ascenso TE A CT

- Especialización en Caballería

- Curso Comando Ascenso CT A MY

- Paracaidismo Militar

- Operaciones Helicoptaradas y Aeromóviles

- Ciencias Militares

- Especialización en Administración de Recursos Militares

- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

- Comando Especial Terrestre

- Curso Estado Mayor Ascenso MY a TC

- Diplomado en Gerencia del Talento Humano y Logística

- Surveillance Course

En desarrollo de la mencionada brillante trayectoria y como respuesta a su impecable desempeño y resultados, el Oficial Montoya Sánchez, le han otorgado los siguientes distintivos y reconocimientos:

• Orden al Mérito	4
• Medallas	7
• Distintivos	11

Todo lo anterior, sumado al sinnúmero de estudios cursados y a los aportes hechos a la Institución del Ejército Nacional, demuestra su alto grado de capacitación y compromiso con el desarrollo de su labor en la Entidad y en pro del bienestar de la Nación.

II. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado aprobar en segundo debate la ponencia para el ascenso al grado de Brigadier General del señor Oficial del Ejército Nacional Luis Felipe Montoya Sánchez.

Cordialmente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador de la República.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente, Senado de la República

Ciudad

Honorable Presidente:

Conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate del **Ascenso al grado de Briga-**

dier General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, del Coronel del Ejército Nacional, previa expedición del Decreto Presidencial de Ascenso número 2436 del cinco (5) de noviembre de 2013, firmado por el Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El Coronel del Ejército Nacional Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, es actualmente Alumno Escuela Superior de Guerra, ingresó a esta institución el dieciséis (16) de marzo de 1983, ascendiendo a lo largo de su carrera militar, en todos los grados de la jerarquía militar requeridos, hasta recibir el grado de Coronel el siete (7) de diciembre de 2007. Nació en Achí, Bolívar y está casado con la señora Francys Aurora Parra Hernández, con quien tiene dos hijos, Laura Valentina y Camilo Eduardo.

Con una amplia formación de estudios correspondientes a la carrera militar, ha realizado cursos, dentro y fuera del país, como son, entre otros:

- Curso de formación de Oficiales a Subteniente

- Airborne

- Comando Especial Terrestre

- Curso Básico Ascenso TE a CT

- Curso Básico especialización 2ª Fase

- Comando Ascenso CT a MY

- Ciencias Militares

- Docencia e Investigación Universitaria

- Diplomado Docencia e Investigación Universitaria

- Administración de Recursos para Defensa

- Especialización en Administración de Recursos Militares

- Estado Mayor Ascenso MY a CT

Las comisiones en el exterior más importantes desempeñadas durante su carrera, han sido, entre otras:

- Comisión del servicio a Estados Unidos

- Adjunto Militar Estados Unidos

- Transitoria Individual Estados Unidos

Los principales cargos desempeñados han sido:

- Jefe Reglamentación, Investigación y Doctrina, Escuela de Infantería

- Comandante, Escuela de Paracaidismo Militar

- Alumno Mayor a Teniente Coronel, Escuela Superior de Guerra

- Comandante, Batallón de Comandos número 1 “Ambrosio Almeida”

- Comandante, Batallón Colombia número 3 Sinaf

- Director, Escuela de Soldados Profesionales

- Comandante, Comando de Operaciones Especiales del Ejército número 1

- Comandante, Comando Conjunto Operaciones Especiales

- Asesor, Personal en Comisión en el Exterior

- Personal en Comisión en el Exterior

- Comandante de Brigada, Comando Décima Brigada Blindada

- Alumno, Escuela Superior de Guerra

Sus brillantes ejecutorias han sido reconocidas con el otorgamiento de condecoraciones y distintivos

Institucionales que ha recibido durante su carrera militar, entre las que se pueden resaltar:

- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño, categoría Oficial y Comendador
- Orden al Mérito Militar José María Córdova, categoría Caballero, Oficial, Comendador
- Medalla al Mérito “Sargento Inocencio”, categoría única
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público 6ª vez
- Medalla por tiempo de servicio 15, 20 y 25 años
- Medalla Batallón “Miguel Antonio Caro” Categoría B
- Medalla Militar Escuela de Armas y Servicios
- Medalla Unidos al Servicio por la Paz 3ª vez
- Medalla a la Alcaldía de Flandes, categoría única
- Medalla “Miguel Antonio Caro”, categoría única
- Medalla Infantería de Marina, categoría única
- Medalla Militar al Mérito de la Reserva, categoría única
- Medalla Militar Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales, categoría única
- Distintivo de Contraguerrilla, 3ª categoría
- Distintivo Operación Colombia, Categoría Combatiente
- Distintivo Profesor Militar, 5ª Categoría

Según Certificaciones anexas de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, el Coronel del Ejército Nacional Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Su constante lucha por alcanzar una formación académica óptima para ponerla al servicio de su buen desarrollo como militar, sumado a sus excelentes calidades humanas, magníficas capacidades de dirección y mando, las que han sido ratificadas en cada uno de sus ascensos, con un sentido claro de admiración y respeto, es el mejor testimonio de la vocación de servicio al país.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el Ascenso al Grado de **Brigadier General** del Coronel del Ejército Nacional Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.

De los honorables Senadores,

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo.

Bogotá, D. C., noviembre 27 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del honorable Senado de la República

Referencia: Ponencia para segundo debate de Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional al Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate de Ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo.

Según el Decreto 2436 de 2013, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón ordenaron el ascenso a Brigadier General del Ejército del Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo.

El Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo nació el 15 de mayo de 1963 en Santiago de Cali, Valle del Cauca, hijo de Herbert Augusto Przychodny López y Teresa Jaramillo Dotacme, casado con la señora Divi Alejandra Carvajal Osorio, de cuya unión nacieron sus hijos Herbert Aelx y Gabriel.

Actualmente ostenta el cargo de Alumno, Escuela Superior de Guerra, es profesor militar en categoría segunda, ha adelantado estudios propios a la carrera militar, con cursos específicos en formación de oficiales a subteniente, explorador, explosivos y minas, curso intendencia, armero fusil Galil, Básico de ascenso TE a CT, Desarrollo Organizacional, Seminario Control Interno, Curso Comando Ascenso CT a MY, Operaciones Psicológicas Básicas, Seminario Imagen Corporativa, Procedimientos para importar y exportar, Profesional en Ciencias Militares, Logística Empresarial, Básico de Policía Militar, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Diplomado Dirección en Universitaria, Diplomado Logística de Distribución, Seminario Control Interno, Curso Estado Mayor Ascenso MY a TC, Profesional en Administración, Especialización en Administración de Recursos Militares.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Diciembre 1º de 1985
Teniente	Diciembre 1º de 1988
Capitán	Diciembre 2 de 1992
Mayor	Diciembre 3 de 1997
Teniente Coronel	Diciembre 4 de 2002
Coronel	Diciembre 8 de 2007

Los cargos, comisiones o servicios más importantes desempeñados durante su carrera militar son los correspondientes a:

- Jefe de Acción Integral, Comando Sexta Brigada
- Jefe de Sección, Intendencia General del Ejército
- Inspector de Estudios, Escuela Logística
- Ejecutivo y Segundo Comandante, Escuela Logística
- Alumno Mayor a Teniente Coronel, Escuela Superior de Guerra
- Comandante, Batallón de ASPC número 8 “Cacique Calarcá”
- Director, Dirección de Intendencia Ejército
- Jefe Sección de Inventarios, Comando Operativo No. 18

- Oficial de Logística B-4, Comando Quinta Brigada

- Miembro Estado Mayor, Comando Segunda División

- Personal en Comisión en el Exterior
- Jefe, Comando General Fuerzas Militares
- Alumno, Escuela Superior de Guerra

Las condecoraciones y menciones honoríficas a las cuales ha sido acreedor son:

- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”, categoría Oficial

- Orden del Mérito Militar “José María Córdova” categoría Oficial, y Comendador

- Orden del Mérito Sanitario “José Fernando Madrid”, Categoría Oficial

- Orden “Jesús María Ocampo”, categoría única

- Orden al Mérito Alcaldía San Cristóbal, Categoría Caballero y Gran Cruz

- Orden Ciudad de Armenia

- Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez, categoría única

- Medalla por Tiempo de Servicio, 15, 20 y 25 años

- Medalla al Mérito Logístico y Administrativo, categoría única

- Medalla al Mérito “Sargento Inocencio”, categoría Compañero

- Medalla Policía Militar “General Tomás Cipriano de Mosquera”, categoría única

- Medalla Mérito Cívico, Defensa Civil, Categoría Bronce

- Medalla Minerva, categoría única

- Medalla Militar “Francisco José de Caldas”, Categoría al Mérito

- Medalla Do Pacificador

- Medalla “General Rafael Reyes”

- Medalla Servicios Distinguidos, personería Ibagué

- Medalla Cruz Laureda Servicios Distinguidos

- Medalla Académica del Ejército, Categoría al Mérito

- Medalla Militar, Escuela Superior de Guerra, categoría única

- Medalla San Gabriel, Comunicaciones Militares, categoría única

- Distintivo Profesor Militar, 3ª categoría

- Distintivo Servicios Distintivos (carcelario) 1ª vez

- Distintivo de Policía Militar, Categoría Básico

- Distintivo Profesor Militar Estado Mayor, categoría única

- Comisiones en el Exterior

- Adjunto Militar Estados Unidos

Revisadas las bases de datos de los órganos de control del Estado y la Hoja de Vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo, no registra antecedentes penales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor **Juan Manuel Santos**, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Brigadier General permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 27 de noviembre de 2013 los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en primer debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante la Plenaria del honorable Senado de la República la siguiente

Proposición:

Conforme al Decreto número 2436 de 2013, mediante el cual se ordenó el ascenso a Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, y el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en segundo debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo.

Del honorable Senador,

Marco Aníbal Avirama Avirama,

Senador de la República,

Alianza Social Independiente.

* * *

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado de Brigadier General al señor Coronel del Ejército Nacional Óscar Alberto Quintero González.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Honorables Senadores de la República:

En cumplimiento a la designación realizada por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los honorables Senadores, el Informe de ponencia para segundo debate al ascenso del señor Coronel, Óscar Alberto Quintero González al grado de **Brigadier General del Ejército Nacional**, en concordancia con el mandato del

inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, **previa la expedición del Decreto de Ascenso número 2436 de 2013**, firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón.

El señor Coronel, Óscar Alberto Quintero González, nació en Cartago, Valle del Cauca, el día 17 de octubre de 1962, contrajo matrimonio, con la señora Lina Ángela María Cifuentes Cruz, familia está conformada por sus hijos Nicolás y Lina Sofía.

El señor Coronel Óscar Alberto Quintero González ingresó al Escalafón el 1° de enero de 1984, Administrador de Empresas en Telecomunicaciones, Profesional en Ciencias Militares, curso de paracaidismo militar, curso básico de comunicaciones, curso logística nivel ejecutivo entre otros.

En el desarrollo de su intachable carrera, ha desempeñado cargos destacados como: Oficial de Comunicaciones fuerza de tarea Conjunta del Sur, jefe de operaciones, Departamento telemática, oficial B4 Comando Décima tercera Brigada, Comandante Escuela de Comunicaciones, Comandante del Batallón de servicios 8 “Cacique Calarcá”, comandante Brigada especial de Comunicaciones, jefe de Departamento Telemática entre otros.

Durante su carrera militar ha obtenido Condecoraciones y Menciones Honoríficas, Orden mérito militar Antonio Nariño, Orden mérito militar José María Córdova, Medalla al mérito Logístico y Administrativo General Francisco de Paula Santander, Medalla San Gabriel Comunicaciones, Medalla “Batallón Miguel Antonio Caro”, Categoría B, Medalla al Mérito Policía Militar número 13 “General Tomás Cipriano de Mosquera”, Medalla Guardia Presidencial, Categoría Comendador, Medalla Militar Escuela de Armas y Servicios “José Celestino Mutis Bossio”, Medalla Infantería de Marina, Medalla Militar Escuela de Suboficiales del Ejército “Sargento Inocencio Chinca”, Medalla Militar Escuela de Soldados Profesionales “Teniente General Gustavo Rojas Píñilla”, Distintivo Escuela Armas y Servicio 2ª Categoría, Distintivo Instructor Militar Escuela Armas y servicio, categoría única, Distintivo Profesor Militar, 3ª Categoría entre otras.

Entre las comisiones en el exterior, se destacan: Adjunto Militar Estados Unidos, visita oficial a Kabul, Comisión del Servicio Estados Unidos, Comisión del Servicio Israel.

Por sus Excelentes valores íntegros y firme compromiso, liderazgo, formación Personal, Militar y Académica, el señor Coronel, Óscar Alberto Quintero González merece el Ascenso al grado Superior, con el fin de que continúe poniendo al servicio de la Nación a la población civil sus excelentes capacidades y virtudes que lo han convertido en un Excelente Oficial.

El señor Coronel, Óscar Alberto Quintero González, en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el **Ascenso al Grado de Bri-**

gadier General del Ejército Nacional al señor Coronel Óscar Alberto Quintero González.

Del honorable Senado,

Roy Leonardo Barreras Montealegre,
Senador de la República.

Anexos:

Certificados Procuraduría General de la Nación
Certificado Contraloría General de la República
Certificado de la Policía Nacional

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar.

Bogotá, D. C., noviembre 27 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente del honorable Senado de la República

Referencia: Ponencia para segundo debate del Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional al Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir Ponencia Favorable para segundo debate de Ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar.

Según el Decreto 2436 de 2013, el Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón ordenaron el ascenso a Brigadier General del Ejército del Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar.

El Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar nació el 22 de abril de 1963 en Urrao, Antioquia, hijo de Aníbal Maldonado Pérez y Margarita Escobar Toquica, casado con la señora Karin Emhardt Arzuza, de cuya unión nacieron sus hijos Daniela, Jorge Enrique, María Alejandra y Aníbal.

Actualmente ostenta el cargo de Alumno, Escuela Superior de Guerra, es profesor militar en categoría quinta, ha adelantados estudios propios a la carrera militar, con cursos específicos en instructores de policía militar, lanceros, paracaidismo militar, paracaidismo americano, contraguerrilla rural, básico de ascenso TE a CT, explosivos y minas, curso comando ascenso CT a MY, Contraguerrilla urbana, fuerzas especiales urbanas, curso medusa, seminarios sobre secuestros, asalto aéreo, curso estado mayor ascenso MY a TC, *Le brevet détudies militaires superieures*, estudios superiores de defensa, ciencias militares, ingeniería obras civiles y militares, tácticas antiterroristas de combates Cerc. Avanza. Demol y profesor militar.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Diciembre 1° de 1985
Teniente	Diciembre 1° de 1988
Capitán	Diciembre 2 de 1992
Mayor	Diciembre 3 de 1997

Teniente Coronel	Diciembre 4 de 2002
Coronel	Diciembre 6 de 2007

Los cargos, comisiones o servicios más importantes desempeñados durante su carrera militar son los correspondientes a:

- Ejecutivo y Segundo Comandante, Batallón de Contraguerrillas número 49 “Héroes de Taraza”
 - Comandante, Agrupación fuerzas especiales antiterroristas urbanas
 - Comandante, Agrupación Fuerzas Especiales Urbanas
 - Alumno Mayor, a Teniente Coronel, Escuela Superior de Guerra
 - Jefe Sección o Comité de Instrucción y Entrenamiento, Comando Décima Séptima Brigada
 - Dirección Comercio exterior
 - Comisión en el Exterior Personal en Comisión en el Ecuador
 - Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor, Comando Brigada número 26
 - Director, Dirección de Sanidad Ejército
 - Comandante, Comando Central Nacional de Entrenamiento
 - Personal en Comisión en el Exterior
 - Inspector, Inspección General del Ejército
 - Alumno, Escuela Superior de Guerra
- Las condecoraciones y menciones honoríficas a las cuales ha sido acreedor son:
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”, categoría Oficial y Comendador
 - Orden del Mérito Militar “José María Córdova” categoría Oficial, Caballero y Comendador
 - Orden al Mérito “Coronel Guillermo Ferguson”, Categoría Caballero
 - Orden Nacional al Mérito Categoría Oficial
 - Orden al Mérito Aeronáutico “Antonio Ricaurte, Categoría Oficial
 - Medalla por tiempo de servicios 15, 20 y 25 años
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional, Categoría Comendador, 1ª vez
 - Medalla del Sinaí
 - Medalla Servicios Unidos por la Paz 1ª vez
 - Medalla Guardia Presidencial, Categoría Mérito Militar
 - Medalla Militar, Escuela Militar de Cadetes, categoría única
 - Medalla Santa Bárbara, Categoría Única
 - Medalla Torre de Castilla, categoría única
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional, 1ª vez
 - Medalla al Mérito, Policía Militar, categoría única
 - Medalla Policía Militar, Categoría al Mérito
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Policía Nacional, Categoría Compañero, 1ª vez
 - Medalla Infantería de Marina
 - Medalla “Batallón Miguel Ángel Caro”, Categoría B
 - Medalla, Marco Fidel Suárez
 - Medalla Servicios Distinguidos inf. Aviación
 - Medalla Experto en Infantería

- Medalla Cruz de Honor Interlanza, categoría única
- Distintivo de Lancero, categoría única
- Distintivo de Contraguerrilla
- Distintivo Escuela Armas y Servicios, primera y segunda categoría
- Distintivo Especialización Técnica Esing, 1ª categoría
- Distintivo de paracaidista Militar, categoría única
- Distintivo Contraguerrilla Urbana
- Distintivo Comando Especial Terrestre, categoría única
- Distintivo Comando Urbano
- Distintivo Paracaidismo e intercambio de alas, Ejército de Honduras.

Comisiones en el Exterior

- Comisión del Servicio en Israel
- Permanente Individual Francia
- Transitoria Colectiva Estados Unidos
- Adjunto Militar Estados Unidos

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado y la Hoja de Vida anexada por el Ministerio de Defensa, se logró comprobar que el Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar, no registra antecedentes penales, disciplinarios, fiscales, administrativos e inhabilidades o infracciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La formación personal, profesional y la experiencia del Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor **Juan Manuel Santos**, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a Brigadier General permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

El día 27 de noviembre de 2013 los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente aprobaron en primer debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante la honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente

Proposición:

Conforme al Decreto número 2436 de 2013, mediante el cual se ordenó el ascenso a Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, y el Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en segundo debate el Ascenso al Grado de Brigadier General del Ejército Nacional del actual Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar.

Del honorable Senador,

Marco Aníbal Avirama Avirama,
Senador de la República,
Alianza Social Independiente.

ARMADA NACIONAL
INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO
DEBATE

*Del Ascenso del Vicealmirante de la Armada Nacional
Hernando Wills Vélez al de Almirante.*

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO B.

Presidente

Senado de la República

Respetado Senador:

En cumplimiento del honroso encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, y en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y con el Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, me permito rendir informe de ponencia para primer debate, para el ascenso del Vicealmirante de la Armada Nacional Hernando Wills Vélez, al grado de Almirante en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES

Por medio del Decreto número 2436 de 2013 firmado por el señor Ministro de Defensa Nacional Juan Carlos Pinzón Bueno, se declara el ascenso al grado de Almirante de la Armada Nacional Hernando Wills Vélez.

El oficial Hernando Wills Vélez, identificado con la cédula de ciudadanía número 73095983 nacido en Cartagena Distrito Turístico y Cultural de Bolívar el día 20 de septiembre de 1960, casado con la señora Ana Margarita Romero Castillo, padre de Hernando Andrés Wills Romero y Juan Felipe Wills Romero, y ostenta actualmente el cargo de Vicealmirante Ejecutivo de la Armada Nacional.

En su carrera militar ha obtenido los ascensos y cargos que se enumeran a continuación, los cuales constituyen prueba fehaciente de la brillante trayectoria y desempeño que ha tenido el oficial Wills Vélez durante su servicio.

Ascensos:

GRADO	FECHA
Teniente de Corbeta	1° junio de 1980
Teniente de Fragata	1° junio de 1983
Teniente de Navío	1° junio de 1987
Capitán de Corbeta	1° junio de 1992
Capitán de Fragata	1° junio de 1997
Capitán de Navío	1° junio de 2002
Contralmirante	1° diciembre de 2007
Vicealmirante	1° diciembre 2011

Cargos, comisiones y servicios, entre otros:

- Servicio Aéreo a Territorios Nacionales - Jefe División Comercial
- Escuela Superior de Guerra - Alumno
- Grupo de Apoyo - CAMAN - Comandante Grupo de Apoyo
- Comando Aéreo de Mantenimiento - Segundo Comandante
- Escuela Superior de Guerra CGFM - Jefe Departamento Logístico
- Grupo Aéreo del Sur - Comandante Grupo Aéreo del Sur

- Comando Aéreo de Combate número 6 - Comandante CACOM - 6
- Dirección de Operaciones Aéreas COFAC - JOA - Subdirector Administrativo
- Dirección de Operaciones Aéreas COFAC JOA - Director de Operaciones Aéreas
- Ministerio de Defensa - Agregado Aéreo Embajada de Colombia en Venezuela
- Jefatura de Inteligencia Aérea - Jefe Jefatura Inteligencia
- Escuela Superior de Guerra - Alumno Curso Altos Estudios Militares
- Fuerza de Tarea Conjunta - Comandante Componente Aéreo Conjunto
- Comando Aéreo de Combate número 2 Comandante CACON -2
- Centro de Inteligencia Conjunta CGFM - Jefe de Inteligencia Operaciones Especiales CCOES
- Corporación Industrial Aeronáutica - Gerente CIAC
- Jefatura de Operaciones Aéreas - Jefe Jefatura Operaciones Aéreas
- Inspección General Fuerza Aérea - Inspector General Fuerza Aérea

Adicionalmente, el Oficial ha realizado, entre otros, los siguientes estudios:

- Curso Capacitación Básica a Teniente de Fragata
 - Curso International Electronic Warfare Officer Course
 - Curso Básico Capacitación Ascenso a Teniente Navío
 - Curso Complementación Profesional en Ingeniería Naval Electrónica
 - Curso Simulador de Radar
 - Curso Jefe de Departamento Unidad Tipo Corbetas
 - Curso Surface Warfare Officer
 - Curso de Comando
 - Posgrado Ciencias Administrativas
 - Ingeniería Naval - Especialidad Electrónica
 - Profesional en Ciencias Navales
 - Maestría Master of Sciences in Management
 - Curso Estado Mayor
 - Seminario Desarrollo Gerencial
 - Curso Manejo Gerencial
 - Seminario Taller Solución Conflictos Ley 23 de 1991
 - Seminario la Fuerza Aérea en las operaciones Conjuntas y Coordinadas
 - Curso Altos Estudios Militares
 - Maestría en Seguridad y Defensa Nacional
 - Curso Sénior Crisis Management Seminar Course
- En desarrollo de la mencionada brillante trayectoria y como respuesta a su impecable desempeño y resultados, el oficial Wills Vélez, le han otorgado los siguientes distintivos y reconocimientos:
- Condecoración Orden del Mérito Naval Almirante Padilla
 - Distintivo Habilidad Profesional
 - Condecoración Medalla Contraalmirante Froilan Valenzuela

- Condecoración al Mérito Coronel Guillermo Fergusson
- Condecoración Medalla Servicios Distinguidos
- Condecoración Medalla Guarda Presidencial

Todo lo anterior, sumado al sinnúmero de estudios cursados y a los aportes hechos a la Institución del Ejército Nacional, demuestra su alto grado de capacitación y compromiso con el desarrollo de su labor en la Entidad y en pro del bienestar de la Nación.

II. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado aprobar en segundo debate la ponencia para el ascenso al grado de Almirante del señor Oficial de la Armada Nacional Hernando Wills Vélez.

Cordialmente,

Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar,
Senador de la República.

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante Jairo Peña Gómez.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Honorables Senadores de la República:

En cumplimiento a la designación realizada por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los honorables Senadores, el Informe de ponencia para segundo debate al ascenso del señor Vicealmirante, Jairo Peña Gómez al grado de **Almirante de la Armada Nacional**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, **previa la expedición del Decreto de Ascenso número 2436 de 2013**, firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón.

El señor Vicealmirante, Jairo Peña Gómez, nació en Bucaramanga, Santander, el día 12 de noviembre de 1956, contrajo matrimonio el 7 de mayo de 1982, con la señora María Luisa Ortiz Ramos familia esta conformada por sus hijos Liliana Margarita, Jairo Alberto, Luis Miguel.

El señor Vicealmirante Jairo Peña Gómez, ingresó al Escalafón el 1º de junio de 1978, durante su servicio en la Institución, ha adelantado estudios como ciencias Navales para oficiales Navales, cursos para procesos costeros, curso de complementación profesional oceanografía curso de comando.

En el desarrollo de su intachable carrera, ha desempeñado cargos destacados como: Segundo Comandante de la Armada Nacional, Jefe de la Jefatura

de Desarrollo Humano Armada, Inspector General de las Fuerzas Militares, Director General Marítimo, Jefe de la Jefatura de Formación Instrucción y Educación naval entre otros.

Durante su carrera militar ha obtenido Condecoraciones y Menciones Honoríficas, tanto Nacionales como Extranjeras, en la que se destacan: Medalla Militar Francisco José de Caldas, Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, Orden de Boyacá, Medalla Militar Fe en la Causa, Medalla Militar Servicios distinguidos al Ministerio de Defensa, orden del Mérito Sanitario José Fernández Madrid, Medalla Servicios distinguidos a la escuela de Formación de Infantería de Marina.

Entre las comisiones en el exterior, se destacan: visitas de cortesía durante crucero entrenamiento con permeancia de 38 días en puertos extranjeros y 119 días de navegación ARC, "Gloria, Agregado Naval de la Embajada de Colombia en Londres, representante del Gobierno ante la OMI, asistir a la comisión Grupo de Trabajo Asuntos Portuarios Andinos, y reunión extraordinaria del Comité Andino.

Por sus Excelentes valores íntegros y firme compromiso, liderazgo, formación Personal, Militar y Académica, el señor Contralmirante, Jairo Peña Gómez merece el Ascenso al grado Superior, con el fin de que continúe poniendo al servicio de la Nación a la población civil y continuando, sus excelentes capacidades y virtudes que lo han convertido en un Excelente Oficial.

El señor Vicealmirante, Jairo Peña Gómez, en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el **Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional** al señor Vicealmirante Jairo Peña Gómez.

De los honorables Senadores,

Roy Leonardo Barreras Montealegre,
Senador de la República.

Anexos:

Certificados Procuraduría General de la Nación

Certificado Contraloría General de la República

Certificado de la Policía Nacional

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Doctor

Honorable Senador

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Honorables Senadores de la República:

En cumplimiento a la designación realizada por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda

de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional y Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de los honorables Senadores, el Informe de ponencia para segundo debate al ascenso del señor contralmirante, Leonardo Santamaría Gaitán al grado de **Vicealmirante de la Armada Nacional**, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, **previa la expedición del Decreto de Ascenso número 2436 de 2013**, firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón.

Contralmirante, Leonardo Santamaría Gaitán, nació en Barranquilla el día 15 de julio de 1960, contrajo matrimonio el 19 de diciembre de 1986, con la señora Elisa Victoria Beltrán Gutiérrez familia esta conformada por sus hijos Elsa Victoria y Leonardo.

El señor Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán Ingresó al Escalafón el 1º de junio de 1981, durante su servicio en la Institución, ha adelantado estudios Universitarios de Ingeniería Naval- Especialidad Electrónica, Especialización en Administración de Recursos Militares, Curso de Ciencias de la Administración de Comando, Curso de Altos Estudios Militares Curso Inicial Capacitación Superficie, y otros.

En el desarrollo de su intachable carrera, ha desempeñado cargos tales como: Comandante Fuerza Naval del Caribe Director General Marítimo, Jefe de Planeación Naval, Agregado Naval en Reino Unido, Comandante Comando Específico San Andrés y Providencia, Comandante ARC “Caldas, Comandante Departamento de Operaciones N3 FNC del Caribe entre otros.

Durante su carrera militar ha obtenido Condecoraciones y Menciones Honoríficas, tanto Nacionales como Extranjeras, en la que se destacan: Medalla Militar Francisco José de Caldas, Orden del Mérito Naval Almirante Padilla, Medalla Militar Francisco José de Caldas a la Consagración, Medalla Servicios distinguidos a la Fuerza de Superficie, Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, Medalla por tiempo de servicio, Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, Distintivo Comando, Medalla Servicios distinguidos Caballero por Primera vez, Medalla Cruz al Mérito del Departamento Administrativo de Seguridad, Orden Cruz de la Fuerza Aérea al “Merito Comendador Aeronáutico”, Medalla Militar Escuela Superior de Guerra, Medalla Servicios distinguidos a la Armada Nacional, Medalla servicios distinguidos a la Inteligencia Naval, Medalla servicios distinguidos a la Infantería de Marina, Medalla servicios distinguidos a la Ingeniería Naval, Medalla Servicios distinguidos a la Dirección General Marítima, Medalla Militar Fe en la Causa.

Entre las comisiones en el exterior, se destacan: con el fin de participar en la “Operación Unidades xlv/04 fase Pacifico Callao (Perú), “Conferencia de Planeamiento Operacional Panamá MPC”, Comisión al Exterior con el fin de participar en la operación Panamax 2005, Comisión Diplomática Agregado Naval Embajada de Colombia en Londres, Comisión Diplomática Agregado Naval Embajada de Londres, Gran Bretaña, Comisión del Servicio Práctica Geoestratégica

Toronto - Ottawa Internacional , comisiones en el exterior práctica Geoestratégica Toronto, Canadá.

Por sus excelentes valores íntegros y firme compromiso, liderazgo, formación Personal, Militar y Académica, el señor Contralmirante, Leonardo Santamaría Gaitán merece el Ascenso al grado Superior, con el fin de que continúe poniendo al servicio de la Nación y de sus integrantes, sus excelentes capacidades y virtudes que lo han convertido en un Excelente Oficial.

El señor Contralmirante, Leonardo Santamaría Gaitán, en la actualidad no reporta Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales, como consta en los respectivos certificados emitidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, respectivamente.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, solicito aprobar en segundo debate el **Ascenso al Grado de Vicealmirante de la Armada Nacional** al señor Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán.

Del honorable Senador,

Juan Fernando Cristo,
Senador de la República.

Anexos:

- Certificados Procuraduría General de la Nación
- Certificado Contraloría General de la República
- Certificado de la Policía Nacional

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional al señor Héctor Julio Pachón Cañón.

Bogotá, D. C., noviembre de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional al señor Héctor Julio Pachón Cañón.

Apreciado señor Presidente:

En cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, y atendiendo el honroso encargo designado por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, con todo respeto, rindo ponencia para segundo debate para el ascenso a Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional señor Héctor Julio Pachón Cañón.

La Constitución Política, artículo 173, inciso 2º y la Resolución número 102 del 15 de noviembre de 2012, expedida por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República “*Por la cual se establece el procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía que confiera el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*” y después de un detenido, serio y riguroso estudio de la Hoja de Vida presentada por el Brigadier General de Infantería de Marina señor Héctor Julio Pachón Cañón y de la do-

cumentación anexa que soporta los requisitos reglamentarios procedentes para los ascensos a militares adoptados por esta Corporación, me permito informarle a esta Célula Legislativa que el señor Brigadier General del Ejército Nacional ha venido cumpliendo con honestidad, responsabilidad y eficiencia la misión Institucional, la Constitución Política de Colombia y la ley.

El señor Brigadier General Héctor Julio Pachón Cañón, nació en el municipio de Carmen de Carupa, Cundinamarca, el 12 de octubre 1960, casado con Sonia Yaneth García Parra, padre de Juan Sebastián y María Camila, realizó estudios superiores como profesional en Ciencia Navales en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Altos Estudios Militares y es Magíster en Defensa y Seguridad Hemisférica de la Escuela Superior de Guerra, estudios adelantados exigidos para la carrera militar, actualmente ocupa el cargo de Comandante del Comando Infantería de Marina, lleva 33 años continuos en el ejercicio de la carrera militar en la Armada Nacional, en todos los cursos realizados desde que ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales de la Armada Nacional en el mes de enero de 1980 sus calificaciones fueron excelentes.

El Brigadier General ha participado en diversos cursos y capacitaciones a nivel nacional e internacional que le han permitido adquirir un amplio conocimiento, habilidades, competencias y destrezas de la actividad Militar y desarrollar su labor con excelencia, apremiando el buen desempeño del capital humano a su disposición cumpliendo el propósito encomendado. Su brillante carrera y la trayectoria Institucional han dejado importantes resultados para la salvaguardia del Estado y la Seguridad Nacional.

Durante su carrera Militar en la Armada Nacional ha obtenido diferentes grados y ascensos, los cuales reposan en la Hoja de Vida.

Durante su carrera militar ha desempeñado comisiones de servicio tanto en Colombia como en el exterior, entre otros en Madrid España, Paraguay, Argentina, Brasil, EE. UU., Perú, relación detallada que aparece en su Hoja de Vida.

Ha sido reiteradamente condecorado y menciones honoríficas tanto nacionales como extranjeras otorgadas por su excelencia profesional, su compromiso institucional, su servicio distinguidos a la Armada Nacional, habiendo sido reconocido como Oficial serio, responsable y defensor de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, relación detallada se encuentra en su Hoja de Vida.

Se anexa la relación de certificados de antecedentes judiciales, Fiscales, Disciplinarios vigentes, así como los demás que se requieren para este tipo de actos.

Surtida la entrevista y presentación del señor Brigadier General de Infantería de Marina señor Héctor Julio Pachón Cañón ante la Comisión Segunda del Senado de la República, ratificó su compromiso con su Carrera Militar, expresó su voluntad irrestricta y esfuerzo profesional por continuar entregando los mejores resultados para la eficiencia y eficacia del servicio encomendado y su sentido de pertenencia con la Armada Nacional de Colombia, según lo normado en la Constitución Política, la ley y el reglamento, así como la aplicación y de defensa de los mandatos internacionales de protección a los Derechos Humanos.

Proposición:

Teniendo en cuenta el examen exhaustivo de la Hoja de Vida presentada para estudio, con todo respeto, solicito al señor Presidente y a la Plenaria del Senado de la República Aprobar la ponencia para Segundo Debate para el Ascenso al Grado de Mayor General del señor Brigadier General Héctor Julio Pachón Cañón y Aprobar su ascenso al grado de Mayor General de Infantería de Marina de la República de Colombia.

Édgar Espíndola Niño,
Senador de la República,
Ponente.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Mayor General de Infantería de Marina Luis Jesús Suárez Castillo.

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2013.

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Brigadier General de Infantería de Marina Luis Jesús Suárez Castillo al Grado de **Mayor General de Infantería de Marina**, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Brigadier General de Infantería de Marina, Luis Jesús Suárez Castillo, nació en Ibagué (Tolima), el 8 de abril de 1958, ingresó a la Escuela de Formación de Oficiales el 1° de diciembre de 1981 cumpliendo con más de 30 años al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia – Infantería de Marina. Es casado con la señora Rosabel Zambrano Molina, de cuya unión nacieron tres hijos, Diego Alexander Suárez Zambrano, Luis Felipe Suárez Zambrano, Alejandro Suárez Zambrano.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial de Infantería de Marina:

GRADO	FECHA
Subteniente	1° DIC. 1981
Teniente	5 DIC. 1984
Capitán	5 DIC. 1988
Mayor	5 DIC. 1993
Teniente Coronel	6 DIC. 1998
Coronel	6 DIC. 2003
Brigadier General	1° DIC. 2009

El Brigadier General de Infantería de Marina, Luis Jesús Suárez Castillo, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, como son:

- Curso "Lancero", Escuela de Lanceros 1984

- Curso “Básico Ascenso a CTIM” Escuela de Armas y Servicios 1987
 - Curso “Infantería” Escuela de Infantería Ejército 1988
 - Universitaria “Administración de Empresas con énfasis en Economía Solidaria de Comando” Universidad Cooperativa de Colombia 1992
 - Curso “de Comando” Escuela Naval Almirante Padilla 1993
 - Curso “Instructivo Derechos Humanos y Humanitarios” (R) Batallón de Instrucción de I.M número 2 Coveñas 1995
 - Curso “Estado Mayor” Escuela Superior de Guerra 1998
 - Seminario Taller “Técnicas de Negociación y Resolución de Conflictos” Procuraduría General de la Nación 1998
 - Universitaria “Administración de Empresas” Universidad Cooperativa de Colombia 1998
 - Seminario “Relaciones medios de Comunicación” Lindenberg Anlagen GMBH 1998
 - Diplomado “Estrategias Cooperativas para Internacionalización Empresas” Universidad Santiago de Cali 2000
 - Seminario “Derecho Internacional y Derecho Humanitario Normas Principales Guerra” Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca 2000
 - Diplomado “Estrategias Cooperativas para Internacionalización Empresas” Universidad Santiago de Cali 2000
 - Curso “Técnicas de Aprendizaje-Lectura Eficaz” Hensar Editores E.U. 2001
 - Universitaria “Profesional en Ciencias Navales” Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla 2005
 - Especialización “en Defensa y Seguridad Hemisférica” Colegio Interamericano de Defensa 2006
 - Curso “Advanced Course in Hermispheric Defense and Security” Inter American Defense College 2006
 - Seminario “Threat, Concerns and ther Challenges to Hemispheric Security” Defence Intelligence College 2006
 - Seminario “Civil-Military Relations” The Inter-American Defense College and the Naval Postgrade School 2006
 - Curso “El Comandante y la Media” Inter-American Defense College 2006
 - Seminario “Operaciones de Paz” The Inter-American Defense College and the Pearson Peace-keepingcentre 2006
 - Curso “Defence Sector Transformation” National Defense University 2007
 - Seminario “Migraculon en la República Dominicana” Institución Superior para la Defensa 2007
 - Seminario “Large Scale Emergencies Disasters and Emergencies” The Inter-American Defense College and the Naval Potsgrade School 2007
 - Curso “Conflict Managemen and Negotiaton” Inter American Defense College 2007
 - Curso “The Inter American System” Inter American Defense College 2007
 - Simposio “Borders of the Americas: from Security and Migration to Development and Integration” the University of Arizona 2007
 - Seminario “Crisis Managament and Conflict Resolution” Organization of American States 2007
 - Seminario “VI Seminario Estrategico Computalizado Regional Altos Estudios Militares” Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa 2007
 - Curso “Altos Estudios Militares” Personal Agregado a comando Armada en el país 2008
 - Curso “Advanced Special Operations Combating Terrorism” Airbone Air Assault School 2010
 - Curso “Intelligence Operations” The United States of America 2010
 - Curso “Superior de Desarrollo Nacional” Universidad de Defensa Nacional de China 2013
- Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con transparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:
- Distintivo Profesional Militar
 - Medalla Deportiva de las Fuerzas Armadas
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina
 - Orden de Mérito Naval Almirante Padilla
 - Medalla por tiempo de servicio
 - Distintivo Comando
 - Medalla Pascual de Andagoya
 - Orden de Mérito Militar Antonio Nariño
 - Medalla por tiempo de servicio
 - Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
 - Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
 - Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
 - Mención Honorífica
 - Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
 - Distintivo Comando
 - Medalla por tiempo de servicio
 - Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional
 - Medalla Mérito Logístico y Administrativo Contralmirante Rafael Tono
 - Medalla Servicios Distinguidos al Cuerpo de Guardacostas
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Naval
 - Medalla Servicios Distinguidos al Orden Público
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Fuerza de Superficie
 - Distintivo de Comando de Inteligencia Naval
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla
 - Orden de Boyacá
 - Orden Nukak-Maku
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Dirección General Marítima

- Orden de Coreguage de Oro
- Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando General de las Fuerzas Militares
- Medalla Servicios Distinguidos a la Escuela de Formación de Infantería Marítima
- Medalla Militar Campaña del Sur
- Orden del Mérito Naval Almirante Padilla
- Medalla General José Hilario López Valdez
- Medalla Flor del Guaviare
- Medalla de Honor
- Medalla Militar Fe en la Causa

Así mismo ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos y comisiones que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

Cargos Desempeñados:

- Comandante Pelotón “Batallón de I.M#1 C/GENA”
- Comandante Pelotón “Fuerza Tarea DE I.M”
- Comandante Pelotón “Batallón DE I.M#1 C/GENA”
- Comandante Pelotón “Batallón Fusileros BAF I.M #7- Bogotá”
- Alumno Escuela de Lanceros
- Comandante Pelotón “Batallón Fusileros BAF I.M #7- Bogotá”
- Comandante Compañía “Batallón Fusileros BAF I.M #7- Bogotá”
- Comandante “Grupo Avanzado Pizarro”
- Comandante Pelotón “Batallón Fusileros BAF I.M #2- Tumaco”
- Comandante Pelotón “Batallón Fusileros BAF I.M #2- Tumaco”
- Comandante Compañía “Batallón Fusileros BAF I.M #7- Bogotá”
- Comandante Pelotón “Batallón Fusileros BAF I.M #7- Bogotá”
- Comandante Compañía “Batallón Fusileros BAF I.M #- Bogotá”
- Alumno “Escuela de Armas y Servicios”
- Alumno “Escuela de Formación de Infantería de Marina”
- Comandante Compañía “Batallón Fusileros BAF I.M #7- Bogotá”
- Comandante Compañía “Batallón Fusileros BAF I.M #7- Bogotá”
- Jefe División Mayor “ARC” Gloria”
- Jefe División Mesana “ARC” Gloria”
- Comandante Compañía “Batallón de Fuerzas Especiales de I.M”
- Jefe Área Preparación Táctica “Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”
- Alumno “Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”
- Comandante Compañía “Batallón de Instrucción I.M #1 Coveñas”
- Comandante “Base de Entrenamiento Marina N.1”
- Jefe de Servicios Generales “Batallón de Instrucción I.M #1 Coveñas”

- Segundo Comandante “Batallón de Instrucción I.M #1 Coveñas”
- Comandante “Base de Entrenamiento de Infantería de Marina”
- Comandante “Batallón de Instrucción I.M #41”
- Alumno “Escuela Superior de Guerra”
- Comandante “Batallón Fusileros BAF I.M #8”
- Jefe Departamento Operaciones “Brigada Infantería Marina N. 2”
- Jefe Departamento Inteligencia “Brigada Infantería Marina N. 2”
- Jefe Departamento Operaciones “Brigada Infantería Marina N. 2”
- Comandante “Batallón Fluvial BAFL DE I.M #90- Leguizamón”
- Comandante “Batallón Fluvial DE I.M #60”
- Jefe de Departamento de Inteligencia “Brigada de Infantería de Marina # 1”
- Jefe de Departamento de Inteligencia “Brigada de Infantería de Marina # 1”
- Segundo Comandante “Brigada de Infantería de Marina # 1”
- Comandante “Brigada de Infantería de Marina # 1”
- Alumno “Colegio Interamericano de Defensa”
- Asesor “Colegio Interamericano de Defensa”
- Comandante “Fuerza Naval del Sur”
- Jefe “Jefatura de Inteligencia Naval”
- Jefe “Jefatura de Inteligencia Naval”
- Jefe Estado Mayor “Fuerza de Tarea Conjunta Omega”

Comisiones:

- Curso Lanceros “Comisión de Servicio”
- Comisión Deportiva como delegado de Ajedrez de las Fuerzas Militares a los Juegos Nacionales “Comisión de Servicio”
- Comisión de Servicios “Comisión de Servicio”
- Prever Atentados a las Instalaciones Militares “Comisión de Servicio”
- Comisión al Puente el Piñal como Comandante del Retén Militar “Comisión de Servicio”
- Recibir a los infantes de la Compañía que van trasladados a Bogotá “Comisión de Servicio”
- Participante en el Campeonato “Comisión Deportiva”
- Destino a los Puertos A/B del ARC Gloria “Comisión Especial”
- Comisión Deportiva “Comisión Deportiva”
- Comisión de Información e Incorporación de aspirantes a Suboficiales de Infantería de Marina y Navales Zona Centro “Comisión de Servicio”
- Visita a la Escuela de la Policía Militar en el Puente Leonardwood- Missouri “Comisión en el Exterior”
- Comisión de Estudios “Comisión de Estudios”
- Oficial Alumno “Comisión de Estudios”
- Con el fin de participar en la “XI Reunión del Acuerdo de Asistencia Mutua a la XII Reunión Lateral de Inteligencia” Comisión de Servicio

- Participar en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional en la Erradicación de Cultivos para la Producción de Drogas y el Desarrollo Alternativo “Comisión de Servicios”

- Con el fin de participar en la Reunión de Grupo de Trabajo “Comisión de Servicio”

- Participar en el Aniversario Patrio del Perú “Comisión de Servicio”

- Con el fin de participar en la Reunión de Integración “Comisión de Servicio”

- Con el fin de realizar Práctica “Comisión de Servicio”

- Reunión de Ministros de Defensa “Comisión de Servicio”

- Invitación para el conocimiento de la Agencia Antidrogas “Comisión de Servicio”

- Invitación para el conocimiento de la Agencia Antidrogas de Inglaterra “Comisión de Servicio”

- IV Reunión Plenaria de la Comisión Binacional Fronteriza Combaron “Comisión de Servicio”

- XXI Reunión Plenaria Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza “Combifron” “Comisión de Servicio”

- Visita Oficial a la República Popular de China “Comisión de Servicio”

- Visita Oficial a la República Popular de China “Comisión de Servicio”

- V Reunión Bilateral de Inteligencia Naval Ecuador Colombia “Comisión de Servicio”

- VII Reunión Bilateral de Inteligencia Naval “Comisión de Servicio”

- VI Reunión del Acuerdo Internacional para la Cooperación Marítima entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia de la Marina de los Estados Unidos Mexicanos “Comisión de Servicio”

- Asistir a la Reunión de la Inteligencia “Comisión de Servicio”

Luego de analizar detalladamente la Hoja de Vida del señor Brigadier General de Infantería de Marina Luis Jesús Suárez Castillo, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder innato con capacidad de transmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales.

Es un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de Mayor General de Infantería de Marina que requiere hoy Colombia.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escritos que se anexan a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, que el señor Luis Jesús Suárez Castillo NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por su parte la policía Nacional de Colombia, certifica que el señor Luis Jesús Suárez Castillo NO REGISTRA ANTECEDENTES.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

Proposición:

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de Mayor General de Infantería de Marina, del señor Brigadier Luis Jesús Suárez Castillo, publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría y Policía Nacional.

De los honorables Senadores,

Carlos Fernando Mota Solarte,

Senador.

Anexos tres (3) certificados para su publicación.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DE ASCENSOS MILITARES DE 2013 SENADO

Ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Orlando Romero Reyes.

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Es un honor rendir ponencia para segundo debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente sobre el Ascenso del Capitán de Navío de la Armada Nacional Orlando Romero Reyes al grado de Contralmirante.

El estudio detallado de su Hoja de Vida permite concluir que el Capitán de Navío, ha cumplido con las instancias requeridas por la Constitución, la ley y los reglamentos para acceder a los diferentes grados en su carrera militar.

Orlando Romero Reyes nació en Bogotá D. C., el 15 de mayo de 1964. Ingresó el 1° de diciembre de 1985, obtuvo el grado de Teniente de Corbeta el 1° de diciembre de 1985, luego ascendió Teniente de Fragata 1° de diciembre de 1988, a Teniente de Navío 2 de diciembre de 1992, a Capitán de Corbeta 3 de diciembre de 1997, a Capitán de Fragata 4 de diciembre de 2002, y a Capitán de Navío 7 de diciembre de 2007.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Cursos

- Curso de Buceo Básico.
- Curso Capacitación Superficie.
- Curso Capacitación Básica a Teniente de Fragata.
- Curso Simulador de Radar.
- Curso Básico de Superficie.
- Curso Complementación Profesional Electrónica.
- Curso Básico Operador de Repetidora.
- Curso de Comando.
- Curso Análisis de Inteligencia.
- Diplomado EVAL.ACT.OL.JUDIC.OP.MIL
- Curso Inglés
- Seminario Operaciones Militares en el marco del respeto y defensa.
- Taller Liderazgo y Transformación Institucional.

- Seminario Sociedad Gobierno y Fuerza Pública en Situaciones de Emergencia.
- Seminario Taller Iniciación a la Prospectiva y Estrategia.
- Seminario de Entrenamiento de Agentes.
- Curso Estado Mayor.
- Curso Asesores Jurídicos Operacionales Conjuntos.
- Seminario Intercambio de Inteligencia.

2. CARGOS

En la Hoja de Vida del Capitán de Navío Orlando Romero Reyes, se encuentran a continuación algunos de los Cargos que ha ejercido:

- Alumno Escuela Superior de Guerra.
- Ayudante General, Comando Armada Nacional.
- Agregado Naval, Embajada de Colombia en Washington.
- Comandante ARC “Cartagena de Indias”.
- Director Dirección de Inteligencia Interna.
- Segundo Comandante ARC “Valle del Cauca”.
- Subdirector Inteligencia Señales e Imágenes.
- Dirección Inteligencia.
- Alumno Escuela Superior de Guerra.
- Director de Inteligencia Naval.
- Subdirector Externa Naval, Dirección Inteligencia.
- Jefe Departamento de Comunicaciones, Comando Base Naval ARC Málaga.
- Comandante ARC “CN.Rafael del Castillo y Rada”
- Alumno Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.
- Jefe Proyecto Especial, Dirección Inteligencia.
- Jefe Subdirección Inteligencia Técnica, Dirección Inteligencia.
- Jefe Subsección Inspección RIC Dirección y Comunicaciones y Electrónica CGFM.
- Jefe Subsección Inspección RIC Dirección Comunicaciones y Electrónica CGFM.
- Alumno de Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.
- Comandante Apostadero Fluvial #44 Puerto Carreño.
- Comandante Escuadrón Comando Flotilla Fluvial del Oriente.
- Ayudante Privado Base Naval ARC “Bolívar”.
- Ayudante Privado Base Naval ARC “Bolívar”.
- Jefe División Navegación y Comunicaciones ARC “Independiente”.
- Oficial en Entrenamiento ARC “Independiente”
- Alumno Escuela de Superficie.

2.1. Cargos adicionales y por encargo

- Comandante ARC “Valle del Cauca”.
- Jefe Departamento Armas y Electrónica Base Naval ARC “Málaga”.
- Oficial de Seguridad Base Naval ARC “Málaga”.
- Jefe Departamento Armas y Electrónica Base Naval ARC “Málaga”.
- Jefe Administrativo de Proyectos Especiales Dirección e Inteligencia.

- Control Plan Nacional de Radiogoniometría.
- Dirección Inteligencia.
- Inspección Administrativa ARC “Independiente”.
- Oficial Custodio ARC “Independiente”.
- Ayudante de Comando ARC “Independiente”.
- Oficial Navegación y Comunicaciones ARC “Independiente”.
- Oficial Custodio ARC “Independiente”.

3. CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS

- Orden del Mérito Naval Almirante Padilla.
- Medalla por tiempo de servicio.
- Orden del Mérito Militar Antonio Nariño.
- Medalla por tiempo de servicio.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Fuera de Superficie.
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional.
- Medalla Brigadier General Ricardo Charry Solano.
- Orden del Mérito Naval Almirante Padilla.
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Naval.
- Medalla Servicios Distinguidos Orden Público.
- Medalla al Valor (Polinal).
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina.
- Orden de Boyacá.
- Medalla Marco Fidel Suárez.
- Orden del Mérito Militar Antonio Nariño.
- Medalla por tiempo de servicio.
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional.
- Servicios Distinguidos a las Fuerzas Militares de Colombia.
- Distintivo Policía Judicial en Operaciones Militares.
- Distintivo Estado Mayor.
- Distintivo Inteligencia Naval.
- Medalla Legión del Mérito de EE. UU.
- Mención Honorífica.

4. COMISIONES AL EXTERIOR

En la Hoja de Vida del Capitán de Navío Orlando Romero Reyes se encuentran a continuación algunas de las Comisiones al exterior de las que formó parte:

- Comisión del Servicio Agregado Naval en la Embajada de Colombia en los Estados Unidos, Washington D. C.
- Comisión del Servicio Agregado Naval a la Embajada de Colombia ante el gobierno de los Estados Unidos de América en Washington D. C.
- Comisión de Estudios Curso Internacional de Inteligencia en Base Aérea de Bolling Washington EE.UU.
- Comisión del Servicio Programa Internacional de Inteligencia en Estados Unidos.

- Comisión del Servicio, Reunión Preparatoria de la Operación Andrés III en Buenos Aires Argentina.
- Comisión del Servicio, Recibir y Reactivar el ARC Valle del Cauca en Estados Unidos.
- Comisión del Servicio Reunión Plenaria Comibron Colombo-Panameña, Panamá.
- Comisión Especial Práctica Geoestratégica Internacional en Estados Unidos.
- Comisión Especial, Miami Florida.
- Comisión de Estudios, Taiwán.
- Comisión del Servicio, Operación Unitas XVIII, Panamá.

5. CERTIFICACIONES

No reporta antecedentes de responsabilidad fiscal, judiciales, ni disciplinarios relacionados con sanciones o inhabilidades vigentes e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos de conformidad con los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, acreditados en su Hoja de Vida.

Por todas las consideraciones contempladas, encuentro que en la ejemplar Hoja de Vida y en la conducta transparente del Capitán de Navío Orlando Romero Reyes, se denota la honestidad, disciplina, vocación y entrega personal al servicio de todos los colombianos, en procura de generar una mejor convivencia y la paz en nuestro territorio.

En consideración a las razones expuestas, me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición Favorable a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

Cordial saludo,

Guillermo García Realpe,
Senador de la República.

Proposición

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo ponencia favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en segundo debate el Ascenso del Capitán de Navío de la Armada Nacional Orlando Romero Reyes al grado de Contralmirante.

Cordialmente,

Guillermo García Realpe,
Senador de la República.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Paulo Vianey Guevara Rodríguez.

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

En atención a la designación hecha por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la

República, y con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 173 numeral 2, 189 numeral 19, de la Constitución Política; artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 y el artículo 141 numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia para segundo debate del ascenso al grado de **Contralmirante** del Capitán de Navío, Paulo Vianey Guevara Rodríguez.

MARCO JURÍDICO

Por mandato expresamente constitucional (artículo 189 numeral 3) se le otorga al Presidente de la República la potestad de dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas, además este mismo artículo en su numeral 19 estipula la facultad de conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, facultad que por su naturaleza y trascendencia es una decisión que el Presidente de la República está llamado a adoptar en ejercicio de su discrecionalidad, dentro de los límites trazados por la Norma Superior.

Dicha decisión presidencial debe a su vez, ser sometida a la aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 por medio del cual se le otorga dicha atribución para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado.

El artículo 2° de la Ley 3ª de 1992, asigna la competencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para aprobar o improbar en primer debate los ascensos de los Militares y de Policía que confiera el Gobierno Nacional. A su vez y con el fin de garantizar un debido proceso en el procedimiento de los ascensos, enmarcado en los principios de transparencia eficacia que deben regir al Estado Social y Democrático de Derecho.

Por su parte la Ley 5ª de 1992 autoriza en el numeral 1 del artículo 41 a las Mesas Directivas de la respectiva Cámara, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, bajo esta premisa la Mesa Directiva del Senado de la República expidió la Resolución número 242 del 31 de mayo de 2013, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los Ascensos Militares y de Policía que confiera el Gobierno Nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

Así las cosas, mediante el Decreto número 2436 del 5 de noviembre de 2013, el Presidente de la República decreta el ascenso del señor oficial Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez, al grado de Contralmirante.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Al realizar un detallado análisis de la Hoja de Vida del señor Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez, se considera que cumple a cabalidad con todos los requisitos y documentos establecidos en la Resolución 242 de 31 de mayo de 2013.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso del señor Oficial en los siguientes términos:

El Capitán de Navío, Paulo Vianey Guevara Rodríguez, es natural de Cumbitara, Nariño, ha dedicado más de 29 años de su vida al servicio de la Armada Nacional como alumno y oficial.

Por sus destacados servicios ha sido merecedor de reconocimientos por parte de la Armada Nacional, exaltando su valor militar.

Así mismo, es mi deber resaltar en el Capitán de Navío, es un orgulloso nariñense que ha demostrado con su vocación y alto sentido de pertenencia con la Armada Nacional, entrega y respeto por las Fuerzas Militares, pues el esfuerzo realizado por trabajar en los mares y ríos de Colombia, al dejar su tierra, sus costumbres y su familia integrada por personas honorables y dedicadas al servicio de sus comunidades, le ha significado sacrificio y responsabilidad, en las tareas que sus superiores le han encomendado, asumiendo las mismas como retos, superados gracias a su espíritu combativo.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

El Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez, durante su carrera se ha caracterizado por ser un sobresaliente alumno, es Ingeniero Electrónico, y profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Especialista en Alta Gerencia, máster en Defensa y Seguridad Nacional, programa de Alta Dirección de la Universidad de La Sabana, con capacitaciones que exige la institución para asumir los cargos encomendados, destacándose como un excelente Militar y de esta forma obtener los resultados que le han merecido sus ascensos en su carrera.

Así mismo ha sido designado en importantes comisiones al exterior con el fin de capacitarse en temas como lucha contra las drogas, seguridad integral y políticas para afrontar crisis de eventos catastróficos y Oficial de Enlace ante la Fuerza de Tarea Integral Conjunta del Este en Key West Florida Estados Unidos.

Es Conferencista especializado en temas de lucha antinarcóticos con participación reconocida en diversos escenarios internacionales.

Ha desempeñado con liderazgo cargos con importantes aciertos y resultados lo que le ha asegurado reconocimientos importantes a su valor, entre ellos se destacan:

- Comandante del Comando de Guardacostas de la Armada Nacional (reciente)
- Jefe de Planeación de la Jefatura de Formación, Instrucción y Educación Naval
- Jefe de la oficina de planeación de personal
- Comandante de la Unidad ARC Almirante Padilla
- Jefe de Operaciones de la Fuerza Naval del Caribe

Comandante del Comando Guardacostas del Pacífico

- Jefe de División Planes y Proyectos Especiales Departamento de operaciones Navales N3 FNC
- Comandante Unidad ARC CTCIM Pablo José de Porto

RECONOCIMIENTOS

Registra en su Hoja de Vida las siguientes Condecoraciones y Menciones Honoríficas:

– Condecoraciones Institucionales	21
– Distintivos Militares Nacionales	2
– Condecoraciones Gubernamentales	2
– Felicitaciones Públicas	240

LOGROS DURANTE SU TRAYECTORIA MILITAR

A bordo unidades Tipo Fragata:

- Se calificó como Evaluador Táctico, Guerra anti-aérea, Guerra antisubmarina, guerra antisuperficie, Curso de misiles MM 40 (AEROESPATIALE), siendo Profesor Militar de Cuarta categoría en estas áreas.

- Elaboró el **Manual para entrenamiento del Evaluador Táctico**, que por muchos años sirvió como fuente de consulta para el personal de abordó.

- Participó con su buque o en Comisión del Servicio en 9 operaciones internacionales a nivel Grupo de Tarea, desempeñándose como Oficial de Maniobra en el Puente u Oficial de CIC.

- Como comandante del ARC Almirante Padilla mantuvo su buque todo el tiempo operativo, incautando cocaína y teniendo abordó por dos meses al interno alias Macaco, sin novedad.

Como Comandante de Guardacostas del Pacífico:

- Durante sus dos años como comandante se incautaron aproximadamente 14 toneladas de Cocaína, 140 kilos de Heroína, 16 toneladas de Marihuana, 65 toneladas de insumos químicos, 120 armas largas (Entre ellos 91 fusiles AK47) pesca ilegal, se capturaron extraditables, personas al margen de la ley, embarcaciones ilegales. Se realizaron innumerables operaciones de BYR rescatando aproximadamente 520 personas.

- Por su excelente desempeño en el año 2004 fue nombrado por el Ministro de Defensa, como el **Mejor Comandante a nivel Brigada de la Armada Nacional**.

- Fue condecorado con 2 medallas de Orden Público, 1 medalla al Valor, el distintivo de Herido en Combate, Servicios Distinguidos a Guardacostas de Estados Unidos, entre otras.

- Se potencializó el trabajo de inteligencia con apoyo de la DEA y el Gobierno Británico, el CTI, Fiscalía, entre otros.

Como oficial de Enlace en JIATFS en Key West:

- Se desempeñó como Oficial Instructor del Centro de Operaciones en JIATFS (JOC).

- Mediante su gestión se hicieron algunos ajustes para optimizar el intercambio de información operacional entre la ARC-USA y también quedo oficializado el procedimiento mediante el cual USA certifica mediante un documento oficial la participación directa de la ARC en algunos resultados en cumplimiento del Acuerdo Marítimo y mantener actualizadas en todo momento las estadísticas de resultados.

Como Jefe de la Oficina de Planeación de Personal (OPLAPE):

- Se elaboró el Escalafón de Cargos y se presentó al MDN

- Se puso en ejecución el plan de Choque para organizar los cursos de complementación profesional de los señores Oficiales.

- Se sacaron las directrices para regular la carrera de los Suboficiales Jefes Técnicos, Técnicos de Comando, Curso de Liderazgo, Comisiones al exterior, se oficializaron los criterios para los traslados del personal.

- Se empezó a trabajar en la sistematización de la oficina para realizar los traslados a empleando el SIATH.

Como Comandante de Guardacostas de la Armada Nacional:

- Bajo los lineamientos del señor Jefe de Operaciones Navales y el alto Mando Naval se estructuró, aprobó y se le asignó recursos al **Plan de Desarrollo de Guardacostas**, para fortalecer la infraestructura, los Sistemas de Vigilancia, los Medios Navales, la Doctrina, el Entrenamiento y el personal, bajo el concepto de estandarización y actualización de medios y capacidades.

En ese orden de ideas ya se inauguró la Estación de Guardacostas de Coveñas, ya está el proceso para la compra de los nuevos botes tipo B, los botes tipo Pilot, la compra de los nuevos Sistemas de Vigilancia con presupuesto de la Armada de la República de Colombia y con apoyo de Ecopetrol.

- Para la adquisición de los botes tipo B, con las directrices de la Jefatura Materia Naval, se estableció y se puso en práctica el nuevo Protocolo de Pruebas y Matriz de Evaluación; herramienta esta que permitió evaluar y seleccionar de manera objetiva, profesional y ecuánime el mejor bote personalizado acuerdo a la experiencia y necesidades de Guardacostas.

- Bajo los lineamientos del Mando Naval se está llevando a feliz término el proceso de **reclamo de garantía de las lanchas MNE** de segunda generación para recuperar esta capacidad operativa de interdicción con la reposición de las lanchas con apoyo del Gobierno americano. Ya la primera lancha se encuentra en Cartagena en las correspondientes pruebas.

- Con el apoyo del Gobierno americano se tienen asegurados los recursos para los proyectos de la **Escuela de Guardacostas, CIMCON, Estación de Guardacostas de Gorgona, Bahía Solano, Pizarro, y cinco sistemas de vigilancia para cinco sitios en el Pacífico.**

- El 80% de las doctrinas que requiere Guardacostas ya se encuentran en proceso de revisión final por parte de DIDOC.

- Se gestionaron los recursos y se **envió el Grupo Móvil de Guardacostas** de la ARC a Honduras, República Dominicana, Panamá y Costa Rica; además se realizaron 4 cursos internacionales de interdicción marítima para un total de 8 con excelentes resultados lo que sigue potencializando la ARC a nivel internacional.

- Está en proceso la revisión de la organización administrativa del Comando de Guardacostas así como el cambio del Uniforme.

- Con la ejecución del Plan de Desarrollo de componente de Guardacostas quedara completamente ac-

tualizado en medios y capacidades, para responder a las exigencias que en materia de seguridad marítima requiere el país, contando además con un **Sistema de Control de Tráfico Marítimo** que en un futuro cercano permita a Colombia ejercer un control real de sus aguas jurisdiccionales a la altura de la comunidad internacional.

ANTECEDENTES

El Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no registra sanciones o inhabilidades.

TRÁMITE EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE SENADO

Fue realizada la correspondiente entrevista en sesión reservada al Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez, en la Comisión Segunda del Senado de la República, en donde se realizaron las discusiones necesarias para complementar el análisis de la trayectoria militar y personal del oficial.

Posteriormente en debate surtido en sesión del 27 de noviembre de 2013 en la mencionada célula legislativa se aprobó en primer debate la ponencia de ascenso al Grado de Contralmirante del Capitán de Navío, Paulo Vianey Guevara Rodríguez.

CONSIDERACIONES FINALES

Teniendo en cuenta la trayectoria del Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez, es orgullo para mí como coterránea de este excelente militar, realizar la presente ponencia de ascenso, máxime cuando el señor Vicealmirante Hernando Wills Vélez, Comandante de la Armada Nacional, lo ha designado Comandante de la Fuerza de Tarea contra el Narcotráfico "Poseidón" de la Armada Nacional, que desarrolla sus operaciones en Tumaco, Costa Pacífica de Nariño.

Este encargo, en el que con seguridad demostrará una vez más su talante nariñense, tiene un especial compromiso toda vez que nuestra Costa Pacífica requiere del compromiso, conocimiento y experiencia necesaria para afrontar la grave crisis que ha padecido en los últimos tiempos.

Por lo tanto reitero que las calidades personales y profesionales del Capitán de Navío, Paulo Vianey Guevara Rodríguez, un digno exponente de los valores que encarnan los miembros de la Armada Nacional, demostrados en la disciplina y vocación al servicio de todos los colombianos, en procura de generar una mejor convivencia y la paz en nuestro territorio.

En consideración a las razones expuestas, me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición a la Plenaria del Senado de la República.

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo Ponencia Favorable y solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, **aprobar** en segundo debate el ascenso del Capitán de Navío Paulo Vianey Guevara Rodríguez al grado de **Contralmirante de la Armada Nacional.**

Atentamente,

Myriam Paredes Aguirre,
Senadora de la República.

FUERZA AÉREA
PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a General del Aire
Hugo Enrique Acosta Téllez.

Bogotá, noviembre 25 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir Ponencia para segundo debate del ascenso del Mayor General de la Fuerza Aérea Hugo Enrique Acosta Téllez al grado de **General del Aire**, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congressional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Mayor General de la Fuerza Aérea, Hugo Enrique Acosta Téllez, nació en Bogotá, D. C. (Cundinamarca), el 16 de febrero de 1959, ingresó a la escuela de Formación de Oficiales el 1° de diciembre de 1979 cumpliendo más de 30 años al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia – Fuerza Aérea. Casado con la señora Martha Clemencia Villamil Castro, de cuya unión nacieron tres hijos, David Roberto Acosta Villamil, Alejandra Margarita Acosta Villamil, Juan Carlos Acosta Villamil.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial de la Fuerza Aérea:

Grado	Fecha
Cadete	18 ENE. 1977
Alférez	6 DIC. 1978
Subteniente	1° DIC. 1979
Teniente	1° DIC. 1982
Capitán	1° DIC. 1986
Mayor	1° DIC. 1991
Teniente Coronel	1° DIC. 1996
Coronel	3 DIC. 2001
Brigadier General	3 DIC. 2006
Mayor General del Aire	3 DIC. 2010

El Mayor General del Aire Hugo Enrique Acosta Téllez, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, como son:

- Curso “Seguridad Industrial” Comando Aéreo de Transporte Militar 1980
- Curso “Tierra de Instructor en T-37” Comando Aéreo de Combate N.1 1983
- Curso “Básico de Capacitación” Instituto Militar Aeronáutico 1986
- Curso “Oficial Seguridad Aérea” Comando Fuerza Aérea 1986
- Curso “Entrenamiento Fisiológico/Cámara Alta” Centro de Entrenamiento Fisiológico 1987
- Curso “Módulo B-A-37” Sistema Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Ameri 1987

- Curso “Simulador de Vuelo M-5” Fuerza Aérea Argentina 1988
 - Curso “Comando” Instituto Militar Aeronáutico 1991
 - Curso “Estado Mayor (Ascenso MY A TC)” Escuela Superior de Guerra 1995
 - Curso “Entrenamiento Fisiológico/Cámara Alta” Base Aérea de Randolph Texas 1997
 - Curso “Jeppsen” Comando Aéreo de Transporte Militar 1999
 - Curso “Simulador de Vuelo F-28” Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica 2000
 - Curso “Simulador Equipo F-28” Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica 2002
 - Curso “Simulador Equipo F-28”- Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica 2002
 - Universitaria “Administración Aeronáutica” Institución Militar Aeronáutico 2003
 - Curso “Altos Estudios Militares” Instituto Militar Aeronáutico 2006
 - Seminario “Valoración de Potenciales” Centro de Convenciones Tramonti 2006
 - Seminario “Estrategias” Comando General Fuerzas Militares 2006
 - Seminario “Conducción Operativa” Club Oficiales FF. MM. 2006
 - Curso “Atención Integral” Club Militar de Oficiales FF. MM. 2006
 - Seminario “Conducción Operativa” Escuela Militar de Aviación 2006
 - Seminario “Estrategia Internacional los Grandes Problemas Estratégicos Contemporáneos” Escuela Superior de Guerra 2006
 - Seminario “Respuestas Civiles y Militares al Terrorismo” Club Militar de Oficiales FF. MM. 2006
 - Maestría “Magíster Seguridad y Defensa Nacionales” Escuela Superior de Guerra 2006
- Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con transparencia y seriedad ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:
- Distintivo, “Distintivo de una Estrella sobre alas de Piloto” 1989
 - Distintivo, “Distintivo Operación Colombia” 1991
 - Distintivo, “Distintivo Brigada Móvil N.1” 1992
 - Distintivo, “Distintivo Seguridad Aérea 2.500 horas de vuelo como Piloto Autónomo sin Accidentes” 1993
 - Condecoración, “Medalla de quince años de servicio” 1994
 - Distintivo, “Distintivo dos Estrellas sobre Alas de Piloto” 1995
 - Condecoración, “Medalla Águila de Gules” 1995
 - Distintivo, “Distintivo Tres Estrellas sobre Alas de Piloto” 1996
 - Título, “Estado Mayor Aéreo” 1996
 - Distintivo, “Distintivo Seguridad Aérea 5.000 horas de Vuelo como Piloto sin Accidentes” 1997

- Condecoración, “Orden Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico” 1997
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos al Cuerpo Logístico” 1999
 - Condecoración, “Medalla de Veinte Años de Servicio” 1999
 - Distintivo, “Distintivo Tres Estrellas Alas de Piloto” 2000
 - Condecoración, “Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” 2000
 - Condecoración, Medalla “Marco Fidel Suárez” 2001
 - Distintivo, “Distintivo Notable en Seguridad Aérea” 2002
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos a la Aviación Naval” 2003
 - Condecoración, “Medalla Escuela de Cadetes Servicios Distinguidos” 2003
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional” 2003
 - Condecoración, “Orden al Mérito Coronel “Guillermo Fergusson” 2004
 - Condecoración, “Medalla de veinticinco años de servicio” 2004
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina” 2008
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público” 2008
 - Condecoración, “Medalla Militar Campaña del Sur” 2008
 - Distintivo, “Distintivo Inteligencia Aérea” 2008
 - Condecoración, Orden Mérito Naval “Almirante Padilla” 2008
 - Condecoración, “Orden de Boyacá” 2008
 - Condecoración, “Orden Mérito Coronel “Guillermo Fergusson” 2008
 - Condecoración, “Medalla al Mérito Cívico - Categoría Oro” 2008
 - Distintivo, “Distintivo Escuela Nal. de Carabíneos” 2009
 - Condecoración, “Medalla Centauro de Oro” 2009
 - Condecoración, “Medalla de Treinta Años de Servicio” 2009
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público” 2010
 - Condecoración, “Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando General de las Fuerzas Aéreas” 2012
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos de Orden Público” 2010
 - Condecoración, “Orden Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico” 2010
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos a la Seguridad y Defensa de Bases Aéreas” 2011
 - Condecoración, “Medalla Militar” al Mérito de Reserva” 2011
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos a la Inteligencia Aérea” 2011
 - Condecoración, “Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” 2011
 - Condecoración, “Medalla Distinguidos de Orden Público” 2011
 - Condecoración, “Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales” 2012
 - Condecoración, “Medalla Servicios Distinguidos a la Defensa Aérea y Navegación Aérea” 2012
 - Condecoración, “Medalla Militar Fe en la Causa de la Fuerza Aérea Colombiana” 2012
- Así mismo ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos y comisiones que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:
- Cargos Desempeñados:**
- Comando Aéreo de Transporte Militar -Comandante Elemento- 1980
 - Departamento de Seguridad Operacional -Cata- Jefe Seguridad Industrial 1980
 - Departamento de Seguridad Operacional -Cata- Ayudante Sección Seguridad Industrial 1980
 - Departamento de Seguridad Operacional -Cata- Jefe Sección Seguridad Industrial 1981
 - Escuadrilla Mantenimiento Automotores -Cacom 1- Comandante Escuadrilla Mantenimiento Automotores 1981
 - Comando Aéreo de Combate número 1 -Comandante Escuadrilla ETAA- 1983
 - Grupo de Combate número 21 Cacom-1 Comandante Escuadrilla Inspecciones 1983
 - Escuadrón combate número 212M-5 -Cacom 1- Comandante Escuadrilla ETAA- 1984
 - Escuadrilla Reparaciones Cacom-1- Comandante Escuadrilla AT-37-/1984
 - Grupo de Combate número 21-Cacom-1- Comandante Escuadrón Combate número 2 1985
 - Sección Inspección Técnica -Cacom- Jefe Inspección Técnica 1986
 - Instituto Militar Aeronáutico Alumno Curso Seguridad Aérea 1986
 - Grupo Combate número 21 -Cacom- Comandante Escuadrón Combate 112 1987
 - Grupo de Combate número 41 Comandante Escuadrón 311 1987
 - Sección Planes y Programas -Cacom- Jefe Sección Planes y Programas 1988
 - Instituto Militar Fabio Angulo Piedrahíta -Cacom 1- Rector Fabio Angulo Piedrahíta 1988
 - Sección Seguridad -Cacom 1- Jefe Sección Seguridad 1989
 - Grupo de Apoyo -Cacom 1- Comandante Escuadrón Base 1989
 - Sección Control y Presupuestos -Cacom 1- Comandante Escuadrón de Combate 212- 1990
 - Instituto Militar Aeronáutico Alumno Curso Ascenso 1991
 - Grupo de Combate número 21 -Cacom 1- Comandante Escuadrilla Atque número 1 1991
 - Instituto Militar Aeronáutico Oficial Alumno 1991
 - Departamento de Operaciones Comandante Grupo Instrucción 1992
 - Grupo de Instrucción -Esufa- Comandante Grupo Instrucción 1992

- Servicio Aéreo a Territorios Nacionales Jefe Sección Agencias 1993
- Servicio Aéreo de Territorios Nacionales Jefe Sección Mercadeo 1993

Comisiones:

- Comisión Administrativa, Inspección Cámara de Altura, Estados Unidos/Base Aérea de MAC. Florida
- Comisión de Servicio, Actos de Servicio, Apiay (Meta)
- Comisión de Servicio, Actos de Servicio, (Cali) Valle del Cauca
- Comisión de Servicio, Actos de Servicio, (Cali) Valle del Cauca
- Comisión de Servicio, Actos de Servicio, Apiay (Meta)
- Comisión de Estudios, Curso Oficial de Seguridad Aérea, Apiay (Meta)
- Comisión Administrativa, Inspección Cámaras de Altura/MAC, Estados Unidos/Base Aérea de MAC.DILL
- Comisión de Estudios, Comisión B-A-37-Estación Aérea Albrook-Panamá Estación
- Comisión de Estudios Simulador de Vuelo M-5-Argentina/Buenos Aires
- Comisión de Servicio, Comisión Transitoria del Servicio, Larandi (Caquetá)
- Comisión Administrativa, Comisión de Servicio, Bogotá
- Comisión de Estudios, Integrante Curso CEM-Brasil-Venezuela
- Comisión de Estudios, Curso Fisiológico Cámara de Altura/Randolph-Estados Unidos (Texas)
- Comisión de Servicio, Pernoctadas (Como CDTE. Componente Aéreo), Tres Esquinas (Caquetá)
- Comisión de Estudios, Entrenamiento Simulador de Vuelo F-28, Simulador Training-Estados Unidos (Washington)
- Comisión de Estudios, Curso Simulador Equipo F-28, Estados Unidos (Seattle)
- Comisión de Servicio, Tripulante F-28 Transportar al señor Presidente-Perú-Bolivia-Apiay-Cuzco-Buenos Aires-Lima
- Comisión Especial, Tripulación Presidencial Equipo F-28, Ecuador (Quito)
- Comisión de Servicio, Piloto Aeronave f-28 transportar al señor Presidente, Panamá.
- Comisión de Servicio, Tripulante Aeronave F-28 Transportar al señor Presidente, Chile (Santiago)
- Comisión de Servicio, Tripulante Aeronave F-28 Transportar al señor Presidente, Venezuela (Caracas)
- Comisión Diplomática, Agregado Aéreo en Venezuela (Caracas)
- Comisión de Servicio, XI Conferencia Bilateral de Inteligencia, Perú (Lima)
- Comisión de Servicio, Efectuar Práctica Geoes-tratégica Internal, Estados Unidos-Europa
- Comisión Especial, Aeroindia 2009-Yelahanka de Bangalore

- Comisión de Servicio, Ejército Combinado Percol II, San Gabriel de Gachoeira
- Comisión Administrativa, Gerente de Entidad Descentralizada, Bogotá
- Comisión de Servicio, participar en la Semana Internacional del Programa de Alta Dirección Empresarial, Escuela Dirección y Negocios de la Universidad de la Sabana, México, Estados Unidos Mexicanos.

Luego de analizar detalladamente la Hoja de Vida del señor Mayor General de la Fuerza Aérea Hugo Enrique Acosta Téllez, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder innato con capacidad de transmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de oficiales y suboficiales, y un oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de **General del Aire** que requiere hoy Colombia.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escritos que se anexan a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor Hugo Enrique Acosta Téllez NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por su parte la Policía Nacional de Colombia, certifica que el señor Hugo Enrique Acosta Téllez NO REGISTRA ANTECEDENTES.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

Proposición:

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de General del Aire, del señor Mayor General de la Fuerza Aérea Hugo Enrique Acosta Téllez, publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría y Policía Nacional.

Del honorable Senador,

Carlos Fernando Mota Solarte,

Senador.

Anexos tres (3) certificados para su publicación.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE ASCENSOS MILITARES DE 2013 SENADO

Ascenso al grado de Brigadier General del Aire del Coronel José Wilson Álzate Gómez.

Doctor

CARLOS RAMIRO CHAVARRO

Presidente

Comisión Segunda Senado de la República

Ciudad

Respetado Presidente:

Es un honor rendir ponencia para segundo debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente sobre el Ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea

Colombiana José Wilson Álzate Gómez al grado de Brigadier General del Aire.

El estudio detallado de su Hoja de Vida permite concluir que el Coronel, ha cumplido con las instancias requeridas por la Constitución, la ley y los reglamentos para acceder a los diferentes grados en su carrera militar.

José Wilson Álzate Gómez nació en Salamina (Caldas), el 6 de noviembre de 1963. Ingresó al Escalafón el 1° de diciembre de 1985, obtuvo el grado de Cadete el 24 de enero de 1983, luego ascendió a Alférez el 1° de diciembre de 1984, a Subteniente el 1° de diciembre de 1985, a Teniente el 1° de diciembre de 1988, a Capitán el 2° de diciembre de 1992, a Mayor el 3 de diciembre de 1997, a Teniente Coronel el 4 de diciembre de 2002, y a Coronel el 9 de diciembre de 2007.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.2. Cursos

- Básica Secundaria, Bachiller Académico.
- Universitario, Economía.
- Curso Básico de Capacitación
- Universitaria, Administración Aeronáutica.
- Curso Liderazgo y Creatividad.
- Curso Comando
- Curso Básico de Ofimática
- Diplomado en Logística Empresarial.
- Diplomado en Alta Gerencia.
- Especialización en Comando y Estado Mayor.
- Curso Mobile International Defense Management.
- Curso Precurso Estado Mayor.
- Curso, Estado Mayor Ascenso (MY A TC)
- Seminario Liderazgo Basado en Valores.
- Seminario el Comandante del Componente Aéreo en las Superaciones Conjuntas.
- Curso Security Assistance Planning/Resource M.
- Curso Programación y Ejecución del Presupuesto Público.
- Seminario Inducción a la Alta Gerencia de la Administración Pública.
- Primer Congreso Nacional sobre Actualización en Contratación Estatal.
- Seminario Contratación Estatal.
- Diplomado Contratación Estatal.
- Curso Contratación Estatal.
- Seminario Actualización y Presentación del Manual Específico de Contratación de la FAC.
- Curso Contratación Estatal.
- Seminario de Actualización en Contratos Estatales.
- Curso Altos Estudios Militares.

2. CARGOS

En la Hoja de Vida del Coronel José Wilson Álzate Gómez, se encuentran a continuación algunos de los Cargos que ha ejercido:

- Comandante Elemento Talleres.

- Comandante Escuadrilla Servicios.
- Comandante Escuadrilla Administrativa.
- Comandante Escuadrón Misceláneos.
- Comandante Escuadrón Base.
- Oficial Alumno.
- Jefe Sección Ejecución.
- Comandante Grupo de Apoyo.
- Subdirector Intendencia.
- Alumno Curso Estado Mayor.
- Subdirector Administrativo.
- Coordinador Grupo Control y Presupuesto.
- Jefe Departamento Contratación.
- Director Agencia de Compras.
- Asesor.
- Alumno Curso Altos Estudios Militares.

3. CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORÍFICAS

- Distintivo Instituto Militar Aeronáutico.
- Orden Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico.
- Medalla Servicios Distinguidos al Cuerpo Logístico.
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”.
- Medalla de quince (15) años Medalla de Servicio.
- Medalla “Marco Fidel Suárez”
- Estado Mayor Aéreo.
- Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”.
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional.
- Orden Batallón Salamina.
- Medalla de Veinte (20) años Medalla de Servicio.
- Medalla al Mérito Logístico y Administrativo “Contralmirante Rafael Tono”.
- Distintivo Logística de los Servicios.
- Orden Cruz de la Fuerza Aérea “Mérito Aeronáutico”.
- Medalla Servicios Distinguidos a la Seguridad y Defensa de Bases Aéreas.
- Medalla de veinticinco (25) años de servicios.
- Distintivo de la Jefatura Jurídica y Derechos Humanos FAC.

4. COMISIONES AL EXTERIOR

En la Hoja de Vida del Coronel José Wilson Álzate Gómez se encuentran a continuación algunas de las Comisiones al exterior de las que formó parte:

- Comisión de Estudios, Bogotá.
- Comisión de Estudios, Bogotá.
- Comisión Administrativa, Bogotá.
- Comisión Especial, Lauderdale – Florida.
- Comisión de Estudios, Escuela Superior de Guerra.

5. CERTIFICACIONES

No reporta antecedentes de responsabilidad fiscal, judiciales, ni disciplinarios relacionados con

sanciones o inhabilidades vigentes e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos de conformidad con los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, acreditados en su Hoja de Vida.

Por todas las consideraciones contempladas, encuentro que en la Hoja de Vida y en la conducta transparente del Coronel José Wilson Álzate Gómez, se denota la honestidad, disciplina, vocación y entrega personal al servicio de todos los colombianos, en procura de generar una mejor convivencia y la paz en nuestro territorio.

En consideración a las razones expuestas, me permito presentar con sentido de admiración y respeto, la siguiente proposición Favorable a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República.

Cordial saludo,

Guillermo García Realpe,
Senador de la República.

Proposición:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo ponencia favorable y solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en segundo debate el Ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana José Wilson Álzate Gómez al grado de **Brigadier General del Aire**.

Cordialmente,

Guillermo García Realpe,
Senador de la República.

* * *

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Del ascenso a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana José Henry Pinto Rodríguez.

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2013

Honorable Senador

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Me corresponde por honrosa designación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de Colombia, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana José Henry Pinto Rodríguez al Grado de **Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana**, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso por el señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos y el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón Bueno.

El actual Coronel de la Fuerza Aérea, José Henry Pinto Rodríguez, nació en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca), el 26 de junio de 1965, lleva más 30 años al servicio de las Fuerzas Armadas de Colombia –

Fuerza Aérea. Y es casado con la señora Rocío León León, de cuya unión nacieron dos hijas, Laura Sofía Pinto León y Valeria Pinto León, previa a tal unión ya era padre de Stephany Cecilia Pinto Rincón.

A lo largo de la carrera militar ha ascendido en todos los grados de la jerarquía militar requeridos para ser Oficial de la Fuerza Aérea:

Cadete	24 de enero de 1983
Alférez	1° de diciembre de 1984
Subteniente	1° de diciembre de 1985
Teniente	1° de diciembre de 1988
Capitán	1° de diciembre de 1992
Mayor	2 de diciembre de 1997
Teniente Coronel	3 de diciembre de 2002
Coronel	7 de diciembre de 2007

El Coronel José Henry Pinto Rodríguez, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, como son:

• Curso	Simulador de Vuelo UH-1H
• Curso	Entrenamiento Fisiológico / Cámara de Altura
• Curso	Oficial Alumno IMA
• Universitaria	Ingeniería Civil
• Curso	Comando N59
• Seminario	Análisis de Subversión
• Curso	Entrenamiento Fisiológico / Cámara de Altura
• Universitaria	Administración Aeronáutica
• Curso	Curso Dornier
• Curso	Entrenamiento Fisiológico / Cámara de Altura
• Curso	Entrenamiento Equipo Dornier 328
• Curso	Entrenamiento Equipo Dornier 328
• Seminario	Nuevas Tecnologías para Pisos Industriales
• Curso	Estado Mayor (Ascenso MY a TC)
• Seminario	Liderazgo Basado en Valores
• Curso	Básico en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
• Especialización	Especialista en Comando y Estado Mayor
• Seminario	Aplicación del MECI 1000-2005
• Diplomado	Instructor Académico y de Vuelo
• Curso	Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14000 y Salud Ocupacional
• Curso	Interpretación de los Requisitos ISO 9001:2000
• Curso	Altos Estudios Militares

Su destacada carrera ha arrojado importantes logros, con transparencia y seriedad, ha brindado desarrollo y capacitación a las futuras generaciones de las Fuerzas Armadas del país, por tal motivo, ha recibido gran número de condecoraciones y menciones honoríficas nacionales y extranjeras, como:

- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
- Medalla Militar “Herido en Acción”
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
- Distintivo Profesor Militar
- Orden Cruz de la Fuerza Aérea al “Mérito Aero-náutico”
- Distintivo una Estrella sobre Alas de Piloto

- Medalla Águila de Gules
 - Distintivo Seguridad Aérea 2.500 horas de vuelo como Piloto Autónomo sin Accidentes
 - Medalla de quince (15) años Medalla de Servicio
 - Distintivo Dos Estrellas sobre Alas de Piloto
 - Estado Mayor Aéreo
 - Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional
 - Medalla “Batalla de Ayacucho”
 - Distintivo Tres Estrellas sobre Alas de Piloto
 - Medalla de Veinte (20) años Medalla de Servicio
 - Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”
 - Medalla Alférez Real
 - Instructor de vuelo
 - Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina
 - Medalla Militar Campaña del Sur
 - El Coreguaje de Oro
 - Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público
 - Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional
 - Orden Cruz de la Fuerza Aérea al “Mérito Aero-náutico”
 - Medalla “Batalla de Ayacucho”
 - Medalla de veinticinco (25) años de servicio
 - Servicios Distinguidos a las Fuerzas Militares de Colombia
 - Orden del Mérito Militar “José María Córdova”
 - Servicios Distinguidos en Operaciones Especiales
- Así mismo ha ejercido a cabalidad y con decoro los cargos que le han sido asignados en ejercicio de su carrera militar, entre los que se resaltan:

Cargos Desempeñados:

- Comandante Pelotón, Comando Aéreo de Apoyo Táctico número 1.
- Presidente Casino de Oficiales, Casino Oficiales -CAATA-1-.
- Comandante Escuadrón Misceláneos, Escuadrón Misceláneos -CAATA-1-.
- Jefe Sección, Departamento de Cooperación Civil Militar -COFAC-.
- Alumno Universidad Militar Nueva Granada, Subdirección Académica -IMA-.
- Jefe Sección Instrucción y Entrenamiento Grupo de Comandante número 21, Dirección de Instrucción de Vuelo -COFAC-.
- Jefe Selección Planeación y Evaluación, Sección Planeación Académica -IMA-SUACA-
- Jefe Escuadrón Cursos Comando y Básico, Escuadrilla Cursos Básicos -IMA-.
- Jefe Selección Entrenamiento, Escuadrilla Cursos Básicos -IMA-.
- Subjefe Selección Mantenimiento, División Administrativa.
- Oficial Enlace, Brigada Móvil número 1.
- Jefe División Administrativa, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales.
- Jefe Sección Mantenimiento, Dirección de Instalaciones -COFAC-JES1- .

- Jefe Sección Servicios Generales, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales.
- Alumno Curso Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra.
- Oficial Operaciones Aéreas, Cuarta División.
- Comandante Grupo 71, Grupo de Combate número 71-EMAVI.
- Comandante Gruea, Grupo de Educación Aero-náutica -EMAVI.
- Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, Segundo Comando y Jefe de Estado Mayor -Cacom-6-.
 - Comandante CACAOM-6-, Comando Aéreo de Combate número 6.
- Oficial de Enlace, Exterior.
- Inspector Delegado FAC, Inspección Delegada para Operaciones Militares -IGEFA-.
- Comandante, Componente Aéreo -Fuerza de Tarea Conjunta- Omega.
- Asesor, Jefaturas de Operaciones Aéreas.
- Alumno Curso Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra.

Luego de analizar detalladamente la Hoja de Vida del señor Coronel de la Fuerza Aérea José Henry Pinto Rodríguez, queda claro que es una persona con indiscutible compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, es un líder innato con capacidad de transmitir su aprendizaje a las futuras generaciones de Oficiales y Suboficiales, y un Oficial decidido a trabajar sin descanso por el país, con cualidades y valores innegables, respeto al prójimo y apego a los procedimientos legales inmersos en la democracia, lo que conforman el perfil de **Brigadier General de la Fuerza Aérea** que requiere hoy Colombia.

Certifica la Procuraduría General de la Nación, mediante escritos que se anexan a esta Ponencia para su publicación, que consultada la información en el Sistema de Registro de Sanciones e inhabilidades, el señor José Henry Pinto Rodríguez NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes, y consultado el sistema de información misional, no se registraron investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por su parte la P Costa Pacífica olicía Nacional de Colombia, certifica, que el señor José Henry Pinto Rodríguez NO REGISTRA ANTECEDENTES.

Por las anteriores consideraciones, presento la siguiente:

Proposición:

Apruébase en segundo debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del señor Coronel de la Fuerza Aérea José Henry Pinto Rodríguez y publíquese como ANEXO el texto completo de las certificaciones expedidas por la Procuraduría y Policía Nacional.

Del honorable Senador,

Carlos Fernando Motoa Solarte,

Senador.

Anexos tres (3) certificados para su publicación.

CONTENIDO

Gaceta número 977 - Viernes, 29 de noviembre de 2013
 SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS PARA SEGUNDO DEBATE ASCENSOS MILIATARES POLICÍA NACIONAL	
Ponencia para segundo debate del ascenso a General del Mayor General de la Policía Nacional Rodolfo Bautista Palomino López.....	1
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Janio León Riaño.....	2
Informe de ponencia segundo debate del ascenso del Mayor General de la Policía Nacional Miguel Ángel Bojacá Rojas al grado de Brigadier General.....	3
Ponencia para segundo debate, del ascenso a Mayor General de la República del Oficial de la Policía Nacional Brigadier General Ricardo Alberto Restrepo Londoño.....	5
EJÉRCITO NACIONAL	
Ponencia para segundo debate ascensos militares de 2013 Senado, ascenso al Grado de General del Mayor General Leonardo Alfonso Barrero Gordillo.....	7
Informe de ponencia para segundo debate, Del Ascenso del Mayor General del Ejército Nacional Juan Pablo Rodríguez Barragán al de General.....	8
Informe de Ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de Mayor General Alberto José Mejía Ferreiro.....	9
Informe de ponencia segundo debate del ascenso del Brigadier General del Ejército Nacional Henry William Torres Escalante al de Mayor General.....	10
Ponencia para segundo debate, del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Juan Bautista Yepes Bedoya.....	11
Ponencia para segundo debate de ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Guillermo Arturo Suárez Ferreira.....	12
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Juan Pablo Amaya Kerquelen.....	15
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Jorge Eliécer Suárez Ortiz.....	15
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional señor Ricardo Gómez Nieto.....	16
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Ejército Nacional del Oficial de las Fuerzas Militares al Brigadier General del Ejército Nacional Germán Saavedra Prado.....	17
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Jairo Salguero Casas.....	19
Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional Gustavo Rincón Rivera.....	20
Ponencia para segundo debate del ascenso al grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Wilson Danilo Cabra Correa.....	22

Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Brigadier General de la Coronel del Ejército Nacional María Paulina Leguizamón Zárate.....	23
Informe de Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Brigadier General Luis Danilo Murcia Caro.....	25
Ponencia para segundo debate del ascenso al grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Óscar Iván Botero Flórez.....	26
Informe de ponencia segundo debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Enrique Vargas Trujillo al de Brigadier General.....	27
Ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Francisco Javier Cruz Ricci.....	28
Informe de ponencia segundo debate del ascenso del Coronel del Ejército Nacional Luis Felipe Montoya Sánchez al de Brigadier General.....	29
Ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda.....	30
Ponencia para segundo debate del ascenso al grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Pablo Federico Przychodny Jaramillo ...	31
Informe de Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Brigadier General al señor Coronel del Ejército Nacional Óscar Alberto Quintero González.....	32
Ponencia para segundo debate del ascenso al grado Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel del Ejército Jorge Enrique Maldonado Escobar.....	33
ARMADA NACIONAL	
Informe de ponencia segundo debate del ascenso del Vicealmirante de la Armada Nacional Hernando Wills Vélez al de Almirante.....	35
Informe de Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante Jairo Peña Gómez.....	36
Informe de Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante Leonardo Santamaría Gaitán.....	36
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional al señor Héctor Julio Pachón Cañón.....	37
Ponencia para segundo debate del ascenso a Mayor General de Infantería de Marina Luis Jesús Suárez Castillo.....	38
Ponencia para segundo debate del ascensos militares de 2013 Senado ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Orlando Romero Reyes.....	41
Ponencia para segundo debate del ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Paulo Vianey Guevara Rodríguez.....	43
FUERZA AÉREA	
Ponencia para segundo debate del ascenso a General del Aire Hugo Enrique Acosta Téllez.....	46
Ponencia para segundo debate del ascensos militares de 2013 Senado, ascenso al grado de Brigadier General del Aire del Coronel José Wilson Álzate Gómez.....	48
Ponencia para segundo debate del ascenso a Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana José Henry Pinto Rodríguez.....	50